Domingo 14 de Enero de 1872 — BUENOS AIRES — AÑO III.--Núm. 594

IMPRENTA,
OFICINAS DE LA REDACCION Y
Administracion,
144--SAN MARTIN--144

LA NACION

APARECE
TODOS LOS DIAS MENOS LOS LUNES
Las noticias importantes
SE ANTICIPAN EN BOLETINES

BIBLIOTECA B. A. PUBLICA

Almanaque

Hoy 14—Smo. Nombre de Jesús. s. Hilario obispo.

LA NACION

Buenos Aires, Enero 14 de 1872

IMPORTANTE SOBRE CORRIENTES

Resúmen de las noticias—El gozo del Ministerio en el pozo—Impotencia de los revolucionarios—Derrota de Insaurralde—La campaña en masa en favor del gobierno—Los coroneles Calvo y Baibiene sobre la capital—Alcance de la "Fusion"—Acta de los revolucionarios—Monte Caseros invadido por los jordanistas—Decretos del gobierno—Protesta del capitan y pasageros del "Taraguy"—El capitan del Puerto de Corrientes haciendo prisiones abordo por cuenta de los revolucionarios.

Acaba de fondear el Taraguay con fechas hasta el 10 del corriente, 6 de la tarde, 11 de Goya y 12 de la Esquina.

Las noticias son las siguientes:

Que el 9 por la madrugada el Coronel Sosa traicionó al Gobierno, apresando al Dr. Justo, Gobernador, al Dr. Lagraña, Ministro de Gobierno y al Sr. E. Vivar.

Que los Coroneles Sosa y Martinez convocaron la Guardia Nacional, no habiéndose reunido, de 700 hombres que son, mas que 200 que á la tarde quedaron reducidos á 150, y el 10 á 100.

Que 15 oficiales, los mas prestijiosos, se embarcaron en lanchas con mas de 100 hombres, á vista y paciencia de los revolucionarios á buscar la incorporacion del Coronel Baibiene.

El Sr. E. Vivar fué puesto en libertad por Sosa, el que le manifestó estar arrepentido de lo que ha hecho.

El Sr. Vivar, Canevaro y otros quedaron en Goya.

Las autoridades nacionales de Corrientes son acusadas de haber tomado una participacion escandalosa en la revolucion.

Que la Guardia Nacional de Lomas no podia reunirse á los revolucionarios.

Que el Coronel Romero y Mayor Nuñez de San Luis estaban á 7 leguas de Corrientes con 200 hombres á favor del Gobierno.

Que la infanteria y caballeria de Empedrado, Bellavista, San Roque, Saladas, Mburucuya, Concepcion, San Miguel estaban á los órdenes del Coronel Calvo.

Que el Capitan Artaza, único oficial de artilleria habia sido preso en Bellavista por las fuerzas del Gobierno.

Que la infanteria y caballeria de CuruzúCuatiá habian batido á Insaurralde.

Que el Coronel Acuña en Mercedes tenia 700 hombres en favor del Gobierno.

Que las fuerzas de la Esquina en número de 1000 hombres buscaban la incorporacion del Coronel Baibiene.

Que este estaba cerca de Goya con el célebre batallon Goya, y cuenta 350 plazas y 800 hombres de caballeria, y ayer debia buscar la incorporacion del Coronel Calvo, para marchar precipitadamente á la capital y batir á los revolucionarios.

Que la gente de San Cosme, cerca de la capital, no queria reunirse á favor de la revolucion y se ausentaba.

La imprenta la "Esperanza" fué cerrada por órden de los revolucionarios.

Segun una protesta, que publicaremos en seguida, del capitan y de los pasageros de Taraguay, el Capitan del Puerto de Corrientes, es decir la autoridad nacional, detuvo el vapor y sacó de él violentamente á dos ciudadanos pacíficos que no querian tomar parte en la revolucion.

Estas son las autoridades protectoras del órden constitucional!

Pero qué no hará el Capitan del Puerto, despues de lo que hace el Ministro de la Guerra!

La «Fusion» diario que representa la alianza de los revolucionarios con los jordanistas, como lo indica su nombre, publicó el dia de la revolucion en Corrientes el siguiente alcance:

«EL PUEBLO REASUME SU SOBERANIA.

El pueblo que tantas pruebas ha dado de su respeto á las instituciones y á la ley, el pueblo que ha tolerado el escandaloso atentado del 16 de Noviembre, dia en que un caudillo insolente pisoteó su derecho, para legarle un gobierno que no era la espresion de ese pueblo, que con estoica resignacion soportó el golpe; el pueblo correntino, soldado infatigable de la libertad, ha asumido hoy su soberania, porque á ello lo obligó el gobierno de hecho que desde la Capital obedecia ciegamente las inspiraciones de Baibiene.

Nuevos dias de luto y fatigas, nuevos dias de peregrinaciones, amenazaban á la Provincia, victima de una administracion, que inauguró su politica haciendo una burla sangrienta de los destinos, del porvenir de la Provincia.

Baibiene, firme en sus propósitos de sugetar á la Provincia al réjimen militar, y secundado eficazmente por el Gobierno que él impuso á la Provincia, firme en su politica de despotizar para reinar, empezaba ya su obra dando los primeros pasos para sujetar á la Provincia al réjimen militar

El pueblo cansado de soportar tantos atentados, convencido de que no le bastaba al gobierno de hecho, la abnegacion del pueblo el dia 16 de Noviembre, ha estallado al fin, ha asumido su soberania que no habia delegado en Justo de conformidad á la Ley.

El pueblo ha asumido la actitud que debia; como obra suya el movimiento de hoy, lleva impreso el sello de la moderacion, que no tenemos necesidad de recomendarle siga observando; en esto se diferencia notablemente de los abusos á que apeló Baibiene para imponer un gobernador, que no era la espresion del pueblo.

Gloria al pueblo Correntino que en un momento de justa indignacion, se muestra celoso de su soberania, y digno de sus antecedentes.

Gloria á esa denodada Guardia Nacional, á quien un caudillo aspirante pretendió convertir en autómatas que obedecieran ciegamente su despótica voluntad.

Gloria en fin á nuestros hermanos de la campaña, que unánimes se han pronunciado, secundando tan noble esfuerzo.

Gloria en fin á los brazos fuertes del movimiento, por el que el pueblo ha reasumido su soberania, sin derramar una sola gota de sangre.

A las 9 de la mañana el pueblo se reune para designar el ciudadano que deba ponerse á su frente hasta que se organicen los poderes de conformidad á la ley.

No terminaremos sin dar un entusiasta viva á los Coroneles Martinez y Sosa, asi como tambien á esos dignos Gefes y Oficiales de la Guardia Nacional, y Guardia Permanente, y sin dar tambien nuestras sinceras y ardientes felicitaciones al pueblo.»

Los revolucionarios se reunieron en el salon del Gobierno é hicieron publicar la siguiente acta, de la que consta que el Dr Guastavino, diputado al Congreso, fué colocado al frente de la revolucion.

El Dr. Guastavino es, como se sabe, el candidato de los jefes á quienes el Ministro de la Guerra manda su retrato, con despachos de coronel y sumas de dinero.

Hé aqui el acta:

«En la Ciudad de Corrientes á los 9 dias del mes de Enero de 1872 reunidos en el salon de Gobierno los ciudadanos que suscriben por invitacion del Sr. Coronel D. Desiderio Sosa, á objeto de cambiar ideas sobre el movimiento revolucionario que ha tenido lugar en el dia de hoy derrocando las autoridades de hecho y reasumiendo el pueblo su soberania Reunidos los ciudadanos, y manifestados los objetos de la convocacion, el Dr. Vega, á nombre del Coronel D. Desiderio Sosa, espuso que el movimiento solo tenia el propósito de apartar á la Provincia de las vias de rebelion contra las autoridades de la Nacion, á q' la arrastraba la politica, y medidas adoptadas por el Gobierno derrocado. Politica que provoca una situacion critica para el pais colocando á este Estado ante la República en un rol contrario á sus antecedentes de fiel respeto á las autoridades generales. Despues de una breve discusion se acordó á indicacion del Coronel Sosa, nombrar una comision compuesta de cinco personas que de acuerdo con el mismo señor procedieran á arbitrar los medios de reorganizar los poderes de conformidad á la Constitucion. Verificada la votacion resultaron electos los Sres. Dr D. *José M. Guastavino*, Dr D. Emilio Diaz D. Tomás Bedoya, D. Juan V. Pampin y Dr. D. Manuel Derqui. Y para constancia firmamos la presente.»

He aqui un boletin que publicó la *Esperanza*, cuando se supieron las primeras manifestaciones revolucionarias de Insaurralde.

Por los telégramas y decretos que á continuacion publicamos, se informarán nuestros lectores, que el caudillo Insaurralde se ha pronunciado contra el Gobierno de la Provincia, en connivencia con los rebeldes, que ayer fueron vencidos en los campos de Ñaembé.

Cuando en otras ocasiones hemos hablado de la vasta conspiracion que debió estallar el 16 de Noviembre y que solamente se manifestó en Itati y San Cosme, tomados por Manuel Ballejos, y Curuzú-Cuatiá, Mercedes y Monte-Caceros, donde fracasó, era por que estábamos en posesion de documentos y datos fidedignos, que aquel plan sangriento revelaban.

Nuevamente se levanta ahora el caudillo infatuado de Curuzú Cuatiá, tremolando en sus manos el pendon de la revuelta.

La sangre de hermanos ha corrido yá, derramada por la mano criminal de este nuevo Cáceres, que alzándose de entre los bosques, con la enseña funesta de la guerra civil, pretende hollar con los cascos de su potro, la Constitucion que nos hemos dado, despues de una lucha sin tregua de cincuenta años.

Pronto sin embargo recibirá su castigo, por que es la voluntad del pueblo correntino mantener la paz y salvar sus instituciones.

El Gobierno cuenta con elementos de sobra para anonadar á los revoltosos y hacer que el principio de la autoridad prevalezca sobre el tutelage oscuro del caudillage. A este fin ha dictado medidas muy acertadas y que pronto restablecerán el órden público alterado tan injustamente por una criminal oposicion.

La guerra civil, la miseria, el despotismo y la barbarie son los frutos con que á la Provincia brindan los fusionistas.

Intertanto, he aqui los telégramas y decretos á que nos hemos referido.

TELEGRAMAS

Goya, Enero 5 de 1872

Al Sr. Ministro de Gobierno.

Acaba de llegar de Curuzú Cuatiá un hermano del Comandante Torres con la noticia de que Insaurralde hace reuniones en el rincon de Mocoretá, habiendo ademas intentado sobornar al piquete permanente de este pueblo y el de Guardias Nacionales. Todo esto ha sucedido en ausencia del Juez de Paz y Gefe Militar, que se hallaban en sus establecimientos de campo, asi como Gomez y demas amigos. Participo esta noticia á Esquina, Lavalle y demas pueblos del litoral. Acá hay mucha vijilancia.

El Gefe Politico

OTRO

Esquina, Enero 6 de 1872.

Al Sr. Ministro de Gobierno.

Por una carta que el Coronel Ojeda recibió de la costa del Arroyo Orqueta, Departamento de Curuzú Cuatiá, se hacian reuniones por órden de Valerio Insaurralde. Es lo que hasta este momento se sabe. Hay fuerzas reunidas en el Departamento á mi cargo. La Guardia Nacional de Infanteria acuartelada por órden que recibió.

El Juez de Paz.

OTRO.

Goya, Enero 8 de 1872.

Al Sr. Ministro de Gobierno.

Participan de la Esquina que ha sido invadido el Departamento de Monte Caceros por 300 jordanistas, que pasaron abajo de Santa Rosa, Landeando el Uruguay. El Coronel Baibiene se apresta con actividad.

El Gefe Politico

OTRO.

Goya 6 de Enero.

Al Sr. Ministro de Gobierno.

Está confirmada la noticia de Curuzú Cuatia tal cual la pasé ayer—El Juez asi lo hace saber, añadiendo, que ha puesto en armas ese Departamento y que el 4 saldria Torres á reconocer al enemigo—Ordeno la movilizacion de fuerzas en los Departamentos de Esquina, Caceros y Curuzú-Cuatiá—Hoy he de tener chasque de este pueblo, avisándome el resultado del reconocimiento de Torres, lo que participaré á V. S.—En Mercedes tranquilidad hasta ahora.

El Gefe Politico.

OTRO.

Goya, 7 de Enero de 1872.

Al Sr. Ministro de Gobierno.

Participa el Juez de Paz de Curuzú Cuatiá que la revolucion es un hecho. Una de nuestras partidas esploradoras se encontró con otra del enemigo, en número de cuarenta; fué batida, con pérdida de algunos hombres. Que la diligencia que acababa de llegar de Caceros, traia la noticia que á su salida una gruesa montonera se acercaba á batir los pocos infantes que habia en el pueblo, sin saberre despues lo que pasó. Que últimamente habia algunas montoneras mas.

El Gefe Politico.

OTRO,

Empedrado, Enero 7 de 1872.

Al Sr. Ministro de Gobierno.

El Coronel Baibiene dá cuenta de haberse pronunciado una revolucion en Curuzú-Cuatiá y Monte-Caceros—Una partido montonera se batió con la nuestra, siendo corrida la primera con algunas pérdidas. Baibiene me llama con los hombres reunidos de Bella-Vista, Saladas y San Roque—Pido órdenes para seguir mi marcha.

Calvo.

OTRO.

Bella-Vista, Enero 8 de 1872.

Al Sr. *Ministro de Gobierno.*

El Mayor Castro batió á una montonera haciéndoles un muerto y varios heridos. De su parte un oficial herido—Se aproximaban el dia seis algunas partidas hácia el pueblo de Curuzú-Cuatiá con el propósito de atacarlo.

Juez de Paz.

DECRETOS.

Departamento de Gobierno—Corrientes, Enero 7 de 1872.

Considerando: 1.° que el P. E. está en el deber imperioso de emplear todos sus esfuerzos á objeto de mantener el imperio de las instituciones en el territorio el Estado: 2.° que ha estallado una rebelion en el Departamento de Curuzú-Cuatiá, encabezada por Valerio Insaurralde contra las autoridades constituidas, alterando con ella la paz:—que el P. E. puede por si en virtud de la facultad que le confiere el art. 65 inciso 5.° de la Constitucion, tomar todas las medidas conducentes al restablecimiento del órden público.

El Gobernador de la Provincia decreta.

Art. 1.° Movilizase la Guardia Nacional de la Provincia en el número que sea necesario hasta el restablecimiento del órden constitucional, alterado por la rebelion.

Art. 2.° Nómbrase Comandante el Gefe de las milicias reunidas al Sud del Rio Corrientes al Coronel D. Santiago Baibiene.

Art. 3° Nómbrase igualmente Comandante en Gefe de las milicias movilizadas al Norte al Vice Gobernador, Coronel D. Manuel de J. Calvo.

Art. 4.° Dése oportunamente cuenta á la H. C. L.

Art. 5.° Participese al Exmo. Gobierno de la Nacion, comuniquese, publiquese y dése al R. O.

JUSTO.
JUAN LAGRAÑA.

Departamento de Hacienda é Instruccion Pública.

Corrientes, Enero 8 de 1872.

El Gobernador de la Provincia.

Considerando: 1.° que el Gobierno está obligado al sostenimiento de la Guardia Nacional movilizada á objeto de mantener el órden y la paz alterados: 2.° que el P. E. no dispone de los recursos indispensables que en estos casos estraordinarios se requieren, estando por consiguiente en el deber de arbitrarlos, haciendo para ello uso del crédito de la Provincia.

DECRETA.

Art. 1.° Abrese un crédito hasta la cantidad de cincuenta mil ps. fs., destinados á los gastos que demande el sostenimiento de la Guardia Nacional movilizada.

« 2.° Al objeto del articulo anterior, el Gobierno espedirá titulos de crédito que gozarán del interés de 6 p. §

« 3.° Estos titulos seran admitidos en el pago de las dos terceras partes del valor de tierras públicas.

« 4.° Abrese en Colecturia una cuenta especial debidamente comprobada de los gastos que originen la movilizacion y sostenimiento de la Guardia Nacional, ordenada por decreto de esta fecha.

« 5.° Comuniquese, publiquesa y dése al R. O.

JUSTO.
JUAN LAGRAÑA.

Léase ahora la protesta del Capitan y pasageros del *Taraguy*, en que se dá cuenta de la escandalosa connivencia de las autoridades nacionales con los revolucionarios, resultando que el mismo Capitan del puerto hizo detener el vapor, invocando su autoridad y estrajo de abordo violentamente á dos ciudadanos pacificos que habian salido de Corrientes por no estar conforme con el movimiento que derrocó las autoridades legales.

¿Qué hará el Ministro de la Guerra, en vista de esta protesta?

Probablemente enviará al Capitan del Puerto de Corrientes, como á Insaurralde, algun despacho de Coronel.

Hé aqui la protesta:

A bordo del vapor *Taraguy* frente á Corrientes á los diez diaz del mes de Enero de mil ochocientos setenta y dos, yo el capitan de dicho vapor James Warren Morse declaro para que conste que siendo las cuatro de la tarde hora precisa de zarpar el paquete, recibi una órden escrita del Capitan del Puerto para demorar la salida del vapor en virtud del pedido que le habia hecho la autoridad revolucionaria que existe en la capital espresándome verbalmente que necesitaba de ese tiempo para despachar correspondencia oficial. Con este motivo volvió á tierra el referido capitan del Puerto D. Estevan E. Guastavino, de donde regresó poco momentos despues con fuerza armada exijiendo el desembarque de varios ciudadanos que se encontraban abordo.

Con tal motivo crei de mi deber exigirle para consentir en dicho desembarque una órden escrita, firmada por él ó por otra autoridad competente, á fin de salvar la responsabilidad que pudiera caberme; tanto mas cuanto que por declaracion de numerosos pasageros los individuos cuya prision se iba á efectuar eran ciudadanos pacificos que emigraban de la capital por no estar conformes con el movimiento revolucionario que habia estallado derrocando las autoridades legitimas.

El Sr. Capitan del Puerto se negó esplicitamente á munirme de la órden escrita que con mucha instancia le reclamé y estrajo violentamente de este buque á los ciudadanos argentinos D. Pedro Pavon y don Benito Abat y para salvarnos de la responsabilidad que pudiera cabernos consigno todo lo ocurrido con la exactitud mas estricta en el presente documento suscribiéndolo con mi firma y con la de los Sres. pasageros que han presenciado los hechos.

Firmados—J. W. Morsse Capitan del «Taraguy», Manuel Canevaro, Luis Amoretti, Eudoro D. de Vivar, Juan E. Torrent, Julio Solano, Lisandro Segovia, Eduardo G. Silva, Gregorio E. de la Fuente, L. Lanus, Indalecio Barberan, A. Vergier, José Vazquez, Honorio Aguado, Hector Billinghurst, G. Andreau, Bernardino Aguado, Doroteo G. de la Fuente, Manuel Fernandez, Andres Grabre, Ramon Araujo, Doroteo Rodriguez, Martin Pedroso, M. Duarte, Teodoro Gomez, Mayor Apolinario Martinez, José E. Garcia, Luis Villanueva, Gabriel Machain, Elias, D. Martinez, V. P. de Lasala.

——

Capitania del Puerto de Corrientes.

Corrientes, Enero 10 de 1872.

Sr. Capitan del vapor nacional "Taraguay".

Teniendo pedido de la actual autoridad principal que existe en esta ciudad despues de la revolucion, de demorar el vapor de su comando hasta las cuatro y media de la tarde, pido á V. se sirva demorar su salida hasta dicha hora.

Dios guarde á V.

Firmado— *Esteban E. Guastavino.*

Una carta de Goya.

Se nos ha facilitado la siguiente carta que escribe de Goya el Teniente Coronel Martinez, gefe del famoso Batallon Goya.

Goya Enero 10 de 1872.

Sr. D. Miguel G. Morel.

Mi querido amigo:

Por fin el Coronel Sosa ha correspondido como debia (y ya todos nos suponiamos) á la confianza que en él depositara el Gobierno, dando contra él en la madrugada del 8 del corriente, tomando presos en consecuencia á Justo y todos nuestros amigos de la capital.

El movimiento no ha tenido eco todavia en la campaña, no sintiéndose ningun movimiento en los Departamentos, con escepcion de Curuzú-Cuatiá, donde dias antes habian aparecido algunas montoneras encabezadas por Insaurralde. Segun noticias que hace poco recibimos, este caudillo se atrevió á atacar á aquel pueblo y fué completamente batido, habiéndose refugiado solo en los montes. Nuestros amigos se encuentran fuertes por este lado.

En consecuencia de estos sucesos el Vice Gobernador, Coronel Calvo, ayudado por nuestros amigos Baibiene, Carreras, Ojeda, Ayala, Soto y muchisimos otros, se proponen formar un núcleo de fuerzas, pudiendo asegurarle que de mañana á pasado tendremos en este departamento un plantel de tres mil hombres para abrir campaña sobre la capital, contando por lo presente con las fuerzas de este departamento, Esquina, Savalle, Bella-Vista, Empedrado, Saladas y alguna que podremos reunir de San Roque.

En fin, amigo, creo que arderá Troya y nosotros estamos resueltos á imponer á ese pequeño grupo de la capital, que valiéndose de la perfidia del Coronel Sosa, ha conseguido escalar el poder por un momento, pues no creo que les dure mucho su poderio.

De V. como siempre

Plácido Martinez

Mas detalles.

En cartas particulares que se nos han facilitado, vienen algunos detalles mas sobre la revolucion de Corrientes.

Se confirman todas las noticias que hemos dado.

El Gobernador Justo vió asaltada su casa por una banda de facinerosos que se apoderaron á culatazos de su persona. El no opuso la menor resistencia.

Lagraña fué preso del mismo modo, siendo en el acto maniatado.

D. Filemon Vivar, presidente de la Cámara Legislativa continuaba preso.

Los revolucionarios parecian asustados de su obra. En una reunion que tuvieron cinco de los principales, no pudieron arribar á nada, no atreviéndose á nombrar un gobierno provisorio,

Sosa, el traidor, es el que dirige y despacha los asuntos de Gobierno.

D. Eudoro Vivas fué puesto en libertad por la influencia de una señora del partido de los revolucionarios.

Unos dias mas, y el órden de Corrientes estará de nuevo restablecido.

La invasion de Lopez Jordan

La alegria es indiscreta.

En sus primeros momentos de alborozo, los partidarios del derrocamiento del Gobierno correntino nos comunicaron la invasion de Lopez Jordan.

Pronto comprendieron su imprudencia.

La coincidencia de una revolucion y de una invasion á Corrientes, cuando esa invasion, se hubiera dirigido naturalmente á Entre Rios, probaban el acuerdo entre revolucionarios é invasores.

Los jordanistas y los revolucionarios de Corrientes quedando bajo la misma bandera, sus aprobadores los comprendian en el mismo aplauso.

Entonces se decidió que lo mejor era negar la invasion de Lopez Jordan.

Como el telégrafo estaba monopolizado por el Ministerio de la Guerra y por el único diario que cuenta entre sus amigos, no se sabia sino lo que estos querian comunicarnos.

He aqui entretanto los telégramas *oficiales* y particulares que se registran ayer en los diarios del Rosario.

Los publicamos sin comentario alguno.

Derrota completa de los invasores á Entre Rios

TELEGRAMA OFICIAL.

Santa Fé, Enero 11 de 1872.
11 h. 20 m. á m.

El Gobernador de la Provincia al Gefe Politico del Rosario

Los invasores jordanistas atacaron á Curuzucuatiá. Fueron rechazados dejando muchos muertos y prisioneros. Los dispersos ganaron el monte Mocorotá.

En Entre Rios nada aun.

S. de IRIONDO.

TELEGRAMA PARTICULAR.

A la «Opinion Nacional».

Paraná, Enero 11 de 1872
h. 4. 21 p. m.

El Dr. Justo y sus ministros, presos en Corrientes. Desiderio Sosa y Wenceslao Martinez son los revolucionarios de la capital.

Aqui todo tranquilo.

El Corresponsal.

Telégramas retardados.

Los telégramas que publicamos ayer sobre los sucesos de Corrientes nos han sido remitidos de la Oficina central con fecha de ayer.

Sin embargo, segun los mismos despachos, estos fueron recibidos el 12 (antiyer) por las oficinas de la Esquina y Paraná.

El Ministro de la Guerra recibió, sin embargo, un telégrama de fecha 12 del Paraná. ¿Será que el Ministerio de la Guerra ha secuestrado el telégrafo?

Pero no es esto solo.

Para mayor escándalo, la *Tribuna* recibió el 12 un telégrama fechado en ese mismo dia á las nueve de la mañana y conteniendo cerca de doscientas palabras.

El telégrafo que el pueblo paga con su sudor y que fué establecido con tanta pompa, solo *suprime hoy la distancia* cuando se trata de los Ministros ó de sus favoritos.

No es telégrafo nacional; es telégrafo ministerial y de la *Tribuna*.

Importante sobre la inmigracion perjudicial

Hemos recibido del señor Presidente de la Comision de Inmigracion la siguiente nota, cuya importantisima lectura recomendamos y de la que no podemos ocuparnos hoy por la visible aglomeracion de materiales y noticias de interés actual, cuya publicacion no admite retardo.

Buenos Aires, Enero 12 de 1872.

Señor Redactor de "La Nacion."

Muy Sr. mio:

En vista, de los articulos sobre inmigracion publicados últimamente en su ilustrado diario, la Comision de inmigracion que tengo el honor de presidir, ha creido de su deber dar á V. algunas esplicaciones al respeto y una idea de lo que ha hecho y proyecta la Comision para evitar en lo que de ella dependa, que vengan al pais inmigrantes que no le traigan el contingente del tradajo.

La Comision fuè la que primero denunció en su último informe esa inmigracion perjudicial, compuesta de lisiados y mendigos, indicando algunas medidas tendentes á evitar su posible aumento.

Posteriormente la prensa diaria se ocupó de este asunto, siendo "La Nacion" la que ha manifestado mas empeño en hacer sentir el mal buscándole el remedio.

La Comision no permaneció inactiva, y entre otras medidas, adoptó la de enviar a los Agentes una circular con fecha 22 de Setiembre del año pasado, y de la cual me permito á transcribir algunos párrafos.

"La Nacion" dice que esta clase de inmigracion inútil por sus defectos fisicos, debe carecer de los recursos indispensables para costear el pasaje; y que, por consiguiente, no puede creerse que vengan espontáneamente ó por su propia cuenta; que debe haber una mano oculta que la fomenta y lucra con su envio, echando sobre este pais una pesada carga.—No culpa á nadie, pero despierta sospechas sobre todos, pues dice que los Agentes no deben recibir su remuneracion por el número de inmigrantes que espiden, y como, es sabido que todos los Agentes tienen un sueldo fijo por sus trabajos, es de suponer que dicho articulo no se refiere á estos sueldos y que algun dato tiene para lanzar este cargo, aunque no precisa el hecho.

"La Comision, como lo dice en un informe, se ha apercibido de que la inmigracion de mendigos é inútiles aumenta considerablemente y asi lo ha señalado á la atencion del Gobierno, solicitando medidas enérjicas para contener el mal, siendo de esperar que será atendida."

«Sin embargo, seria de desear que no hubiese necesidad de estas restricciones, y que los agentes poniendo mayor empeño en vigilar la inmigracion que sale para nuestros puertos, y previniendo á los armadores y capitanes de las restricciones que hay la idea de fijar, nos librasen de esta inmigracion y levantasen asi el cargo que les hace la prensa.

«Actualmente existe en el Asilo una familia belga, compuesta de 5 individuos, siendo solo útil el padre; la muger ciega, y los hijos ciegos y mancos; su única industria consiste en tocar el órgano por las calles.

«Si la clase de inmigracion no mejoraze en adelante, *es muy probable que se supriman los agentes de inmigracion*, como lo propuso ya la honorable Comision de Diputados en el Congreso al discutirse el presupuesto.»

Adjuntamos en estracto, para su conocimiento, las contestaciones recibidas y que revelan que los agentes pagados por el Gobierno Nacional cumplen con sus deberes y no tienen participacion alguna en el envio de la mala inmigracion.

La carta de D. Francisco Torromé de Lóndres revela con cifras incontestables, la conveniencia de los mismos gobiernos europeos, en deshacerse de sus inválidos, mendigos y criminales, por medio de la inmigracion facilitándoles el pasage.

Es esta la única contestacion que nos indica la mano oculta que dirije á paises lejanos la poblacion proletaria. Entre tanto podemos asegurar á vd. que por ahora no hay motivo para alarmarse demasiado.

De la Gran Bretaña no está establecida la corriente de inmigracion. Es de alli que mas fundados temores podrian abrigarse. Una grande asociacion filantrópica, llamada «The Emigration League» á cuya cabeza figuran las primeras notabilidades del Reyno, se formó durante el año 1870 con el objeto de facilitar y costear el pasage de la gente pobre á las Colonias Inglesas. El mayor número fué dirigido al Canadá, y no encontrando alli lo que buscaban, pasaron á los Estados-Unidos.

La calidad de la inmigracion que afluye á este pais ha mejorado visiblemente de poco tiempo á esta parte, y empiezan á llegar inmigrantes que traen su pequeño capital.

No obtante, la comision ha presentado un proyecto de Reglamento de desembarco, que si bien aun no ha sido aprobado, es de esperar lo será bien pronto.

El Reglamento no solo trata de evitar la esplotacion de que á menudo es victima el inmigrante en este puerto, y de vigilar y dirigir convenientemente la inmigracion, sino que *contribuirá grandemente á dificultar las remesas de lisiados é inútiles.*

He aqui en seguida algunas de sus disposiciones.

Art. 2° Un empleado de la Comision pasará al mismo tiempo que la visita de sanidad, abordo del buque recien llegado, para informarse de lo ocurrido durante el viaje —(Si ha habido enfermedades,—fallecidos, ó nacimientos abordo)—Si hay quejas de los pasageros contra el capitan ó tripulacion sobre el trato abordo, si conduce pasageros inválidos, inútiles por su edad avanzada ó dementes. Dicho empleado recibirá del capitan del buque la lista de todos los pasageros con las clasificaciones de 1ª, 2ª y 3ª clase, las que deberán espresar con claridad el nombre, sexo, edad, nacionalidad y profesion de cada pasagero é inmigrante.

Art. 6° Todo inmigrante desembarcado por su propia cuenta, ó por cuenta de la Comision tiene la obligacion de presentarse á la oficina de esta para ser inscripto en los registros, con las anotaciones necesarias y á fin de poder controlar mejor, la distribucion que se haga abordo de los boletos de desembarco.

Art. 12 Este Reglamento se imprimirá en varios idiomas y se mandará á los cónsules argentinos, para que ellos entreguen á los capitanes de buque al momento de despachar sus papeles, un cierto número de ejemplares, debiendo constar en los despachos del buque que conduce inmigrantes, que el capitan tiene conocimiento de este reglamento y que tiene la obligacion de fijarlo en varios puntos de su buque, á la vista de todo pasagero.

Art. 13 *El capitan contraventor será multado en la suma de doscientos pesos fuertes.*

Si estas medidas no son suficientes á evitar que nos vengan enfermos ó defectuosos por el solo atractivo de la mendicidad, será necesaria que sea esta prohibida en las calles y relegada á un Asilo.

A la verdad, cuando puede constatarse que la familia á que hemos hecho referencia y que nos vino de Paris, pudo en dos meses remitir 2,300 francos á aquella Capital, habiéndote costeado aqui su alojamiento y viaje á Montevideo, ¿no es posible que esta clase de industriales improductivos hagan todo esfuerzo por llegar á nuestras playas?

Citamos este hecho por sernos conocido; mas ¿cuántos haraganes andan por estas calles haciéndose los enfermos y pidiendo con voz lastimosa una limosna? La causa está en que ganan mas asi que trabajando, y el único medio de que estas gentes se sujetasen á la ley del trabajo, seria prohibir la mendicidad en las calles.

Si se quiere evitar que la sociedad «The Emigration League» de Lóndres ú otras que podrian formarse en otros paises, ó que las mismas Municipalidades nos envieu sus pobres inválidos, seria necesario tomar una medida como esta pot ejemplo:

"Los Capitanes de buque que conduzcan gente inútil, ó gravemente imposibilitada para el trabajo, estarán obligados á volverle de nuevo al puerto de partida; amonestándoles con una fuerte multa, caso de reincidencia.

En cuanto á los *Agentes de Inmigracion*, no hay que confundir los costeados por nuestro Gobierno, con los *Agentes de Emigracion*, empresarios.

Los primeros están en el deber de fomentar la inmigracion buena hacia este pais; por medio de conferencias, folletes repartidos gratis, y publicaciones en los diarios. Se encargan igualmente de refutar y rectificar las apreciaciones erróneas q' á menudo aparecen en la prensa Europea acerca de nuestro pais. Aconsejan y dan á conocer al inmigrante las ventajas que obtendrá dirijiéndose á esta comision, y tratando de conseguirles rebajas en los precios de pasage.

Los segundos no dependen de este Gobierno, necesitan autorizacion del Gobierno del pais en que residen para poder ejercer su profesion; y como garantia del buen desempeño de su oficio se les exije un depósito que pierden con su privilegio si engañan con falsas representaciones al emigrante.

La Comision descubriò los manejos vergonzosos y perjudiciales al inmigrante por parte de uno de estos agentes de Francia; y como era de su deber levantó en esta una sumaria informacion, que fué remitida á las autoridades competentes de aquel pais. La muerte repentina del esplotador, puso término á los procedimientos.

Como simples agentes comisionistas entre el inmigrante y el armador para ajustar el precio del pasage, les es muy indiferente que el inmigrante se dirija á Norte América, á las Indias, América Central ó del Sud; lo que quieren es asegurar su comision y enviar el mayor número posible, á cuyo fin emplean muchos sub agentes en las ciudades, villas y aldeas del interior, pagándoles una parte de su comision, como lo prueba á vd. la circular impresa de "Mr. Chateauneuf" que adjunto.

No hay pues que confundir estos empresarios de *emigracion* con los ajentes de inmigracion que costea la República.

Estos dependen de la Comision y no pueden hacer *lo que quieran*. Son vijilados y controlados por ella, tienen que dar periódicamente cuenta documentada de los fondos recibidos para gastos é impresiones, y cuenta mensual de sus trabajos.

Sus comunicaciones, en muchos casos de gran interés, no han sido publicadas en la prensa diaria, por haberse hallado la Secretaria demasiada recargada de trabajos mas urgentes, pero se ha invitado varias veces á los Sres. Redactores á tomar datos en la Oficina cuantas veces lo deseen.

He creido conveniente participar á Vd, todos los detalles que los estractos adjuntos contienen, á fin de que sea á vd, mas fácil proseguir en su laudable empeño por buscar remedios á los males que podria tener que soportar el pais, si llegase el caso enviársenos cargamentos de gente inútil y rateros incorregibles.

Si el Sr. Redactor tuviese la bondad de publicar esta carta, á fin de dar á conocer del público, los trabajos de la Comision Central de Inmigracion, en pró de la buena inmigracion, se lo agradeceria infinito S. A. y S. S. Q. B. S. M.

Felipe Senillosa.

La inmigracion de mendigos

IMPORTANTE COMUNICACION DE LÓNDRES.

La nota del señor Torromé de Lóndres que insertamos mas adelante, acabará de abrir los ojos al Gobierno nacional y al Congreso sobre lo que pasa con respecto á la inmigracion de presidarios y mendigos.

Cada vez nos felicitamos mas de haber promovido la discusion de este importante asunto, en que, por intuicion, hemos puesto el dedo en la llaga.

La nota del señor Torroné, escrita con motivo de los articulos que publicó este diario y que le serian transmitidos oficialmente por la Comision de Inmigracion, hace saber á esta los hechos mas graves. Ella insinúa muy claramente que el Gobierno á que se refiere, con el objeto de despejar los asilos llenos, de economizar los impuestos creados para mantenerlos y de librar á la nacion de una verdadera gangrena, pagaria fácilmente doce libras esterlinas de pasage por una vez, para libertarse de pagar todos los años 25 libras que le cuesta cada uno de los mendigos y presidarios cumplidos que alcanzan á la cifra enorme de 150,000!

La nota confiesa que el fraude se *está practicando*, y aun cuando no està por la supresion de los agentes, aconseja la adopcion de medidas preventivas y coersitivas de la mayor importancia, aprobando las que hemos propuesto y que considera suficientes para cortar el mal.

Desgraciadamente, esas medidas van incluidas en el reglamento presentado por la Comision de inmigracion al señor Ministro del Interior, que jamás consagra un minuto de su tiempo al servicio público, ni aun en lo mas trascendental y urgente.

Al publicar la nota del señor Torromé, lo hacemos en la idea de que ningun documento puede haber mas interesante para el pais y sus autoridades, y deseando que se suministren á aquel señor los datos que pide para averiguar el origen del daño y del insulto que se infiere á la Nacion.

Por lo demás, es indudable que no es de Inglaterra de donde por ahora nos viene la inmigracion de presidarios y mendigos.

Lóndres, 8 de Noviembre de 1871.

Sr. Presidente de la Comision Central de Inmigracion.

Buenos Aires.

Me es grato contestar á la circular que la honorable Comision pasa á sus agentes con fecha 22 de Setiembre, llamando la atencion sobre la inmigracion inútil que se está introduciendo en ese pais, fraudulentamente, y si entre ellos hay algunos de esta Nacion, debo significar á la honorable Comision, cuan sensible me ha sido no haber recibido declaraciones tomadas á esos desgraciados, para poner la mano sobre los autores de tan infame proceder pues aun que no fuese mas que el nombre del buque, del capitan, el puerto de partida de este pais, y la fecha, habrian sido suficientes datos para descubrirlos.

«La Nacion» al tratar de este asunto en el núm. 501 de 21 de Setiembre próximo pasado quiere encontrar un punto en que fijar sus sospechas; pero falta de datos para comprender como se puede practicar este fraude y quien se beneficia con él, no ha podido ver mas allá de los agentes de Inmigracion é infiere que á lo menos deben ser cómplices en este fraude.

Si «La Nacion» tiene algunos informes debia de haberlos publicado para ayudar al Gobierno à investigar el hecho, castigar á los agentes que hayan abusado, y pedir reparacion por medio de los Ministros ó Cónsules, al pais que haya enviado estos desgraciados y devolverlos por cuenta de los respectivos Gobiernos á que corresponda segun sus nacionalidades.

«La Nacion» al apuntar algunas medidas muy oportunas, que practicadas con toda energia por los Cónsules, pondria término al fraude que se está practicando sobre el Gobierno, olvidó indicar el primer paso que habia que dar en esa, tomándoles á esos mendigos é inútiles inmigrantes, las declaraciones que fuese posible y aun es tiempo y no se debe dejar pasar, tanto mas cuando los pocos datos enumerados arriba son bastantes para que los Cónsules refiriéndose á sus registros (si los tienen) sepan que armador ó corredor despachó el buque, y una de estas dos entidades debe saber de quien recibieron el importe de los pasages de los inmigrantes que llevó el buque, y cuando se haya llegado á él no se estará muy lejos del criminal ó criminales, y el Gobierno podrá obtener reparacion; pues tiene una accion muy clara contra quien sea, por los gastos que hayan ocasionado esos mendigos y por los que ocasionen hasta desembarcarlos en el puerto de donde salieron, ó mas por el insulto hecho á la Nacion y bajo ningun principio debe el Gobierno dejar este punto sin ser completamente investigado, y creo que todos los agentes ofrecerán sus servicios al Gobierno por medio de esa Comision para ayudar á descubrir loos criminales y levantar las sospechas que sobre ellos lanza «La Nacion»; para esto solo faltan los necesarios y simples datos que solicito y una órden para que el Cónsul ponga à mi alcance todos los datos y cooperacion que pueda precisar.

Es un hecho muy conocido que todas las grandes ciudades de Europa y aun las chicas, mantienen un número mas ó menos crecido de *inútiles por accidentes enfermedades naturales, y mas terrible que esto una mayoria de mendigos de profesion y viciosos de los cuales* MAS DE UNA TERCERA PARTE SON LADRONES, QUE HAN CUMPLIDO CONDENAS VARIAAS VECES.

Ellos aqui como en el continente cuestan al Gobierno un minimun de ₤ 25, por año cada uno, y no seria estraño que *alguien pague ₤ 12 de pasaje cuando hay á reportar tantos y tan reales beneficios.*

1° Despojar los asilos y Workhouses ya muy llenos en toda Europa.

2° Economizar las taxes creadas para mantener estos miserables.

3° El mayor de todos removerlos á paises lejanos y librar á la Nacion que los envia de una gangrena que hace tiempo ocupa la atencion de los hombres de estado y de los *tax-payers.* Para poder apreciar la importancia de este mal bastará decir que Lóndres mantiene mas de *150 mil mendigos* de la clase indicada de profesion, que viven constantemente en los Workhouses.

Hay á mas empresas de Asilos particulares para incurables que por el sistema de administrar que tienen ofrecen ventajas sino tan grandes igualmente lucrativas desembarazándose de ellos.

Es muy posible que los Agentes de inmigracion haciendo su propaganda y dando *lecturas* en las ciudades hayan inadvertidamente despertado la codicia de quien ha ideado y practicado el fraude; pero la anulacion de los Agentes no remediaria el mal. En esto está tambien en error "La Nacion" hoy serán doblemente útil á ese Gobierno los Agentes cooperando para cortar *el fraude que se está practicando.*

La «Nacion» está igualmente en error creyendo que la costumbre de pasaportes es general en Europa; ella existe en ciertas partes del continente; pero en este pais y otros se puede entrar y salir sin él. Se hace pues necesario que los Cónsules en vez de dar un pasaporte de 6 ó 7 lineas manuscritas y cargar 7 s. 6 d. dén pasaportes impresos con la filiacion del individuo á quien debe servir y sin *cargo alguno.* Que conforme un ciudadano argentino que quiere ir á Francia necesita para obtener su pasaporte que un vecino garanta al Cónsul su nacionalidad, que cada pasagero para el Plata sea obligado para tomar su pasaporte á presentar una carta de vecindad de las autoridades del pueblo ó villa en que reside en la que conste su profesion, carácter etc. etc. Que cada capitan al efectuar su despacho en el consulado presente los pasaportes de los pasageros (al tomar pasage se dejan en la oficina del armador ó corredor y el Capitan los devuelve abordo) que los nombres sean registrados en los documentos de ese viaje, con el agregado que cada uno que lleve sin pasaporte ó arriba del número declarado pagará ₤ 200 de multa y á mas será obligado á reconducirlos al puerto de donde salieron dejando un depósito de libs. estls. 200 como garantia por la seguridad del individuo y de su desembarque debiendo presentarlo al Cónsul á donde salió para obtener la devolucion del depósito. De esta manera el Cónsul puede proceder legalmente á nombre del Gobierno contra quien haya enviado tal inmigrante inútil apreciando la debida reparacion y unos cuantos ejemplos cortan el mal de una manera efectiva. El capitan que tiene conciencia que lleva inmigrantes útiles y en conformidad con los reglamentos no teme las multas ni inconvenientes que saben no existen para él, y el inmigrante de buena fé desde que sabe que el pasaporte no le cuesta nada, tratará de proveerse de tan útil documento; pero las multas deben ser muy fuertes, pues si el mal *tiene el origen que creo,* los capitanes serán inducidos á tomar esta gente *pagándoles 50; 75 libs. estls. ó mas* segun el caso exija desde que *el negocio se reduce á pagar al contado 2 ó 3 anualidades para librarse radicalmente de una carga que se hace cada dia mas pesada.*

En un folleto de que enviaré á vd. cópia en el vapor siguiente pido á ios inmigrantes de registrar sus nombres en esta oficina, y les ofrezco una carta de introduccion para el Secretario.

Dios guarde á vd.

(Firmado)

Francisco Torromé.

Los agentes de inmigracion.

Con motivo de las denuncias que hizo este diario de los abusos que se cometian en el asunto de la imigracion, la Comision respectiva dirigió una circular á sus agentes, pidiéndoles informes.

En otro logar publicamos la comunicacion con que contestó el señor Torromé, agente de inmigracion en Lóndres.

Han contestado igualmente los siguientes señores.

El señor Casal, agente en España y Portugal.

El señor Beck Bermard, agente en Suiza.

El señor Peterken, agente en Bélgica, Holanda y Norte de la Francia.

El señor Casal, reconociendo los abusos que se cometen, aconseja que los capitanes que conduzcan gente inútil ó gravemente impedida, sean obligados á reconducirla, haciéndoseles pagar una fuerte multa en caso de reincidencia.

Entendemos que esto mismo se practica en Estados Unidos.

El señor Casal promete ejercer una vigilancia especial en este asunto.

El señor Beck Bernardi se limita á justificar á los agentes y á declarar en suma que no pueden saber ni hacer nada.

El señor Paterken no dá ninguna luz útil en este asunto en que debia al pais toda su vigilancia y activos informes. Se limita á declamar contra las imputaciones que dice *deben ser* calumniosas, respondiendo por si y por todo el mundo. Trata, por último, de oscurecer el asunto de una familia entera de mendigos cuya existencia conoce la misma Comision de inmigracion.

Por esto, ya se supondrá lo que puede esperarse de estos dos agentes y el *tino* con que ha procedido el Gobierno en la remocion de algunos y en la confirmacion de los otros.

En las últimas remociones que se hicieron, por ejemplo, fué separado el señor Wilde, agente necesario por su honradez y actividad y por hallarse nombrado para el Norte de la Europa, donde la corriente de inmigracion no se halla establecida y donde seria mas conveniente y útil establecerla.

Entre tanto, se ha dejado en su puesto á dos agentes de inmigracion (y no nos referimos á los señores Perterken y Beck Bernard) que, segun los mas autorizados informes dados al Gobierno, no habian hecho ni harian otra cosa que recibir sus sueldos.

He aqui ahora las comunicaciones á que nos referimos.

—

(Estracto de una carta del Sr. A. Casal Agente Oficial de Inmigracion en España y Portugal.)

Coruña, 4 de Diciembre de 1871.

Sr. Presidente de la Comision Central de Inmigracion.

Me atreveria á esponer aqui una opinion acerca de que entre las medidas que ese Exmo. Gobierno se sirva adoptar para la estirpacion de ese mal, daria acaso buenos resultados el disponer que los Capitanes de buques que conduzcan gente inútil ó gravemente impedida para el trabajo, sean obligados ó devolverlos de nuevo al puerto de su partida, amonestándoles que en caso de reincidencia pagarian ademas una fuerte multa. Esto no es mas que una opinion particular y como tal no hago otra cosa que consignarla, pues por demas conozco que un Gobierno tan liberal y celoso del publico bien y una Comision tan ilustrada como la que tiene la honra de presidir, sabrán perfectamente lo que es necesario hacer sobre este particular.

Sin embargo, repito, que de mi demarcacion la inmigracion inútil será casi nula, para cuyo mejor éxito inmediatamente que he recibido su circular pasé en su vista comunicacion á mis corresponsales y á los armadores de los buques, haciéndoles saber el mal de que se queja ese Exmo. Gobierno, y las medidas que piensa adoptar para su estension; todo ello con arreglo á lo que mis atribuciones me permiten, y sin perjuicio de que por medio de articulos y publicaciones sueltas, y por la vigilancia en el embarque de las espediciones, lo cual acostumbro á hacer, me dedicaré con asiduo celo y especial cuidado á secundar las miras de este Exmo. Gobierno y Comision Central de Inmigracion.

Firmado—*Antonio Casal.*

—

(Estracto de la carta del Sr. Beck. Bernard Cónsul y Agente de Inmigracian de la República Argentina en Suiza.)

Lausanne, Noviembre 6 de 1871.

Sr. Presidente de la Comision Central de Inmigracion.

No comprendo como se puede echar la culpa de esta inmigracion inútil á los Agentes de Inmigracion del Gobierno Argentino.

En primer lugar no pueden ellos tener interès alguno en ella, por que no reciben una comision por cada inmigrante sinó un sueldo fijo por mes ó por año; segundamente, ningun hombre en sus sentidos podria pensar en aconsejar la emigracion á las personas inhàbiles para el trabajo, y en fin los agentes no tienen por otra parte medio alguno para impedir la salida de los que quieren emigrar, ni tampoco pueden los que no residen en el puerto de mar donde se embarcan los emigrantes saber quienes son los que emigran y como son fisicamente constituidos.

La accion de los Agentes de Inmigracion del Gobierno Argentino consiste en fomentar la emigracion á ese pais, por la difusion de datos y noticias que halaguen al emigrante y á propender por la prensa á todo lo que esté calculado á ensanchar el crédito del pais en la opinion pública; pero no practicar enganche de emigrantes y con escepcion de las personas que se acerquen á ellos para pedir informes ó consejos especiales para sus circunstancias particulares, no tienen conocimiento de los individuos que emigran, ni pueden seguir en todos los pormenores de la práctica las consecuencias y los resultados de la propaganda q' hacen de un modo general.

Firmado.

CARLOS BECK BERNARD.

(Estracto de la carta del Sr. E. Peterken Agente Oficial de Inmigracion en Bélgica Holanda y Norte de Francia.)

Bruselas, 7 de diciembre de 1871.

Sr. Presidente de la Comision Central de Inmigracion.

Buenos Aires.

He leido, Sr. Presidente, con detenida atencion la circular á los Agentes, y me fué muy doloroso ver las acusaciones lanzadas contra ellos en el articulo de «La Nacion». Esas acusaciones deben ser calumniosas, al menos lo creo asi porque creo que un hombre honrado no puede faltar asi á sus deberes como Agente de Inmigracion de la República, y por lo que me concierne rechazo con energia todo lo que hay en ese articulo.

En cuanto á lo que dice la circular del aumento de la inmigracion de mendigos é inútiles, debo decir al Sr. Presidente que nunca provendria de la Inmigracion Belga, que es bastante laboriosa para procurar su vida en la mendicidad.

Cuanto á la familia belga que se hallaba en el Asilo á la fecha de la citada circular no fué mandada á la República ni por mi ni por ninguno de mis Agentes, ni tampoco los Sres. Cónsules de Bruselas y de Amberes saben lo que es, no teniendo conocimiento de ella. A mas el precio de 300 francos por pasage en los vapores que hacen el servicio entre Amberes y la capital de la República, estando bastante elevado no puede ser una familia de mendigos de cinco personas que puede pagar 1500 francos por trasladarse á esa con el móvil de la mendicidad ó del beneficio de sus organitos. La clase de inmigrantes, la menos laboriosa y que por sus costumbres en su pais vive de tocar organitos es la italiana, y puede ser muy bien que esa familia Belga se embarcara en un puerto del Mediterráneo.

Creyendo cumplir con mi deber fui à Amberes y estuve con el Sr. Cónsul Argentino asi como con el Sr. Agente General de la Compañia de los Vapores para tomar medidas á ese respecto, y puedo contar con toda la benevolencia de dichos Sres, para impedir la emigracion de gentes que no se hallan en condiciones de buenos colonos. Sin embargo me tomaré la libertad de hacer notar al Sr. Presidente que un hecho semejante puede repetirse sin que el Agente sea culpable, porque es muy dificil impedir que una persona inútil para la colonizacion vaya para Buenos Aires desde el momento que ella puedo pagar su pasage; sin embargo tendré todo el cuidado posible á este respecto, lo que puedo asegurar al Sr. Presidente.

(Firmado) *E. Peterkin.*

La Mision Quintana

ARTICULO COMUNICADO

Desde la ruidosa acojida que tuvo el Sr. Dr. Quintana á su vuelta del Paraguay, hemos estado aguardando, dia por dia, algun esclarecimiento oficial capaz de destruir la creencia general de que la mision confiada á dicho señor no solamente habia dado un *fiasco* desagradable, pero aún de que se debia considerar como completamente fracasada.

El silencio completo en que se han mantenido tanto el Gobierno, como los mas acérrimos defensores é apologistas del Sr. Dr. Quintana, vino, empero, á probar el fundamento que tenian aquellos rumores, aquellas acusaciones, y á no ser tan cándido para admitir que nuestro ministro se habia movido

de la Asuncion para venir á buscar *instrucciones* en la casa rosada, debemos creer hoy que el gobierno del Sr. Sarmiento y sus representantes en el Paraguay han dejado paradas en el peor pié nuestras relaciones con aquel pais y comprometido la importante cuestion del tratado de limites y de arreglos de paz definitiva.

Al ver al Sr. Dr. Quintana aceptar su mision, al oir á sus amigos cantar de antemano glorias y hosanas al buen desempeño q' iba á tener esta mision, debia suponerse q' nuestro ministro se alejaba convenientemente munido de instruciones amplias, y de un estudio completo y profundo de la cuestion que iba á discutir conel gobierno paraguayo y representantes de las otras naciones aliadas interesadas en este tratado, segun las estipulaciones del tratado de la triple alianza, y los protocolos que fueron el *fruto* de la mision Varela.

El tratado de 1.° de Mayo de 1865 en sus articulos 16 y 17 establecia la norma para los arreglos definitivos de la cuestion de limites.

«Para evitar las discusiones y guerras que traen consigo las cuestiones de limites,—decia el art. 16,—queda establecido que los aliados exijirán del Gobierno del Paraguay que celebre con los respectivos gobiernos tratados definitivos de limites bajo las bases siguientes

«La República Argentina será dividida de la República del Paraguay por los rios Paraná y Paraguay hasta encontrar los limites con el Imperio del Brasil, siendo estos por la márgen derecha del rio Paraguay la Bahia Negra.»

Art. 17. Los aliados se garanten reciprocamente el fiel cumplimiento de los conveni ajustos y tratados que deben celebrarse con el gobierno que se establezca en la República del Paraguay en virtud de lo convenido por el presente tratado de alianza el cual quedará siempre en toda su fuerza y vigorá os efectos de que estrs estipulaciones sean respetadas y ejecutados por la República del Paraguay'

Para conseguir este resultado convienen que en el caso que una de las altas partes contratantes no pudiese obtener del gobierno del Paraguay el cumplimiento de lo pactado, ó que este gobieano intentase analar las estipulaciones ajustadas con los aliados, los otros emplearán activamente sus esfuerzos para hacerles respetar.»

Ya se ve que no podia presentarse la cuestion mas clara y mas sencilla, tanto mas que les notas del Sr. Varela revelaban bien la interpretacion que se debia dar.

En 27 de Diciembre de 1869 encontramos en una de estas notas los tópicos siguientes.

«El Gobierno Argentino sustentó hace poco en discusiones con el representante de S. M. el Emperador del Brasil, *que la victoria no dá á las naciones aliadas derecho para declarar, por si, limites suyos aquellos que el tratado designa*.

«Crée mi gobierno hoy, como entonces, que los limites deben ser *discutidos* con el gobierno que se establezca en el Paraguay y que su fijacion será hecha en los tratados que se celebren despues de exhibidos por las partes contratantes los titulos en que cada uno apoya sus derechos.

«Asi al ocupar el Chaco la República Argentina no resuelve la cuestion de limites: toma por el derecho de la victoria lo que piensa ser suyo, dispuesto á devolverlo si el Paraguay presenta pruebas que venzan las muestras cuando se trate de la cuestion de derecho.

«El representante de S. M. el Emperador del Brasil, en la nota que dirigió al general en gefe del ejército argentino, parece asentir á esta misma doctrina, de que se congratula mi gobierno, porque de este modo la cuestion de limites, tanto con nosotros como con el Brasil, será resuelta á vista de los respectivos titulos, manteniendo cada pais la integridad de territorio que aquellos le den.

«Como ya he manifestado, en la opinion del gobierno Argentino para que estos tratados produzcan el benéfico resultado de asegurar la paz, la armonia y la buena amistad del Paraguay con las naciones que se han visto forzadas á hacerle la guerra, es necesario que sean celebrados con un gobierno que en entera libertad se dé la Républisa cuando desaparezca de su suelo el déspota que lo oprimia.»

Comentadas asi las estipulaciones del tratado de 1.° de Mayo, el Sr. Dr. Quintana debia comprender que *nada* encontraria *hecho*, y que el buen éxito de su mision dependia de la habilidad, del tino y de la calma con que haria prevalecer los titulos que daban á la República Argentina derecho á las fronteras cuestionadas, y que todo y cualquier acto violento no podia dejar de comprometer la seriedad de su gobierno y la santidad de la causa que alli representaba.

Si nuestro enviado ha juzgado tener motivos para no entablar discusiones pacificas en este sentido, acusado por la opinion pública de haber hecho fracasar su mision, no tenia derecho de silenciar aquellos motivos, y mucho menos el gobierno del Sr. Sarmiento de continuar tratando la opinion del pueblo con el desprecio de que hace ostentacion en todos sus actos.

Merece esta cuestion ser dilucidada detenidamente por su propia magnitud, porque á nadie se le pueden ocultar las futuras complicaciones que encierra, y únicamente el deseo de verla discutida, nos ha movido á trazar estos renglones.

Estado Oriental

La cuestion de actualidad

LA PAZ Y LA SOLUCION DE MARZO

La llegada de los comisionados y la celebracion de un armisticio ha puesto en agitacion todos los espiritus y ha provocado escenas tumultuosas.

Tan lamentables como puedan considerarse esas escenas, es forzoso reconocer que ellas tienen su causa legitima y que son consecuencias rigorosas de los desaciertos y errores del Gobierno.

Es el Gobierno con la eleccion inconveniente de las personas que han de intervenir en las negociaciones de paz; es el Gobierno con sus reservas y sus misterios quien ha sembrado la desconfianza en todos los ánimos y quien ha engendrado prevenciones contra la solucion pacifica.

Si el Gobierno hubiese nombrado para entender en las negociaciones de paz un hombre de probidad acrisolada y de lealtad jamás desmentida; y si en el curso de las negociaciones hubiese procedido con la publicidad y la franqueza que conviene en negocios que a todos los ciudadanos nos interesan igualmente, de cierto que los ciudadanos de todos los círculos politicos acompañarian al Gobierno en sus esfuerzos por devolver la paz al pais sin mas efusion de sangre, sin mas ruina, sin mas desmoralizacion en los diversos ramos de la administracion.

Que el pais anhela la paz es indisputable. El pais no está tan prostituido que pueda desear la perpetuacion de la guerra civil sin propósitos definidos, sin programa de reconstruccion legitima, y lo que es peor, sin la probabilidad de darle un término, aunque sangriento, breve y decisivo; pero el pais no puede querer tampoco soluciones mezquinas, codes, reaccionarias, que *bastardeen* mas, si osible decirlo asi, esta ya tan bastarda é insostenible situacion, y como de los precedentes con que se inició la negociacion actual y de las reservas y el misterio con que se ha procedido, podia temerse todo, los partidos y los circulos se han agitado, movidos por prevenciones y temores muy justificables ó disculpables al menos.»

Lo que ha sucedido estaba al alcance de la mas escasa prevision y por nuestra parte nos hemos hecho eco fiel de esas previsiones, sea en la prensa sea en las reuniones particulares ó públicas.

Desde que se iniciaron estas negociaciones pensamos nosotros que en la forma en que se iniciaban y con la concurrencia de las personas á queines se daba un rol prominente, se robustecian las resistencias á las soluciones pacificas que no eran todas inspiradas por sentimientos mezquinos ó por móviles bastardos como por algunos se ha supuesto.

Es posible que D. Andrés Lamas esté dispuesto á servir esta vez con completa lealtad y hasta con tirantez desmedida, los intereses del partido politico que se ve comprometido, por una anomalia muy esplicable, en el sostenimiento de la situacion de hecho en que hemos caido, pero es muy natural y muy legitimo que se tema de D. Andrés una de las tantas traiciones que debe el pais, ese partido politico á la diplomacia maquiavélica de ese personaje.

Pero entretanto, ¿hay motivos para que esas justas alarmas y temores, tomen las proporciones de un desborde popular y de una exictacion peligrosa?

No lo creemos en manera alguna.

Es preciso que procedamos con cordura y con circunspeccion y que no nos dejemos dominar por los arrebatos irreflexivos de un patriotismo febril.

Penetrémonos de nuestros derechos: reconozcamos el deber en que estamos de defendernos contra toda traicion que pueda conducir al triunfo abierto ó disimulado de la restauracion de Aparicio, y como no solo es una derrota para nuestro pais que triunfe esa bandera, sino que es necesario que en Marzo hayamos recuperado la bandera legitima de nuestra tradicional contienda y de nuestras aspiraciones patrióticas de todos tiempos, apercibámonos á la lucha en todos los terrenos, unidos y firmes en la voluntad inquebrantable de salvar al pais por nuestra energia y por nuestro patriotismo, ejercitándose en el terreno de los principios fundamentales de nuestro dogma politico y en las conveniencias generales del pais.

Aplaudimos que nuestros conciudadanos tomen participacion directa en las cuestiones de palpitante interés y de resolucion inmediata que van surgiendo, y que con la proximidad del 1.° de Marzo se hacen imperiosas pero hemos de hacer cuanto esté en nuestros medios para que el patriotismo y la virilidad de nuestros conciudadanos no se estravie y malgaste.

Si la hora de manifestarse la traicion que se teme llegase, seriamos de los primeros en tomar un puesto en las manifestaciones mas violentas de justa indignacion, porque la restauracion de Aparicio ha de encontrarnos con los últimos que se queden combatiéndola, apesar de todas fas defecciones que tuviésemos que lamentar.

Y si con la restauracion ó sin la restauracion de Aparicio se pretendiese imponer al pais la perpetuacion despues de Marzo, de esa situacion insostenible bajo todos conceptos, estaremos tambien con los últimos que en la prensa ó en la plaza pública se queden combatiendo por el principio de la soberania popular, como única, solucion legitima en la acefalia de poderes legales en que hemos caido.

Nada de anticiparnos á los sucesos, pero tampoco dejémoslos correr impunemente.

Apercibámonos á la lucha y luchemos por un propósito alto, impersonal, osado, que esté á la altura de la situacion, que sea un remedio enérgico para salvarnos de la postracion moral y física en que hemos caido.

Dejemos de buscar salvacion en la reincidencia, en los errores y en el mal.

Dejemos de pagar tributo á las ficciones y á la mentira, buscando el bien en lo que lleva en sus estrañas el gérmen del mal, esperando la salvacion de lo que solo puede conducirnos al abismo.

La Comision Permanente no es ni puede ser ya el punto donde converjan nuestras miradas en los momentos del peligro.

Fragmento de un armazon q' se derrumba, esa Comision Permanente no puede ser el ancla de nuestra salvacion ni el idolo á que rindamos culto en la hora última del régimen que acaba entre las maldiciones de los buenos, abriendo el corazon á las esperanzas de la regeneracion y la victoria.

Basta de mentiras y de farsas; hablemos la verdad, creamos en la verdad y esperemos en la verdad la verdad que en los pueblos se traduce por lo que se refiere á la organizacion politic, *la efectividad de las instituciones y la verdad de la soberania dsl pueblo.*

Despues de pagar tanto tributo al error y á la mentira, hagamos un esfuerzo supremo por crear *una verdad* y *realizar el bien.*

REVISTA DE LA PRENSA.

Qué salió para el ejército blanco la Comision de Paz

Que la manifestacion que debió organizarse anoche en la plaza Constitucion, no se efectuó, apesar de haberse anunciado.

Que el Gobierno ha hecho un esfuerzo verdaderamente heroico aceptando la renuncia del Coronel Ordoñez, del cargo de jefe de los departamentos del Oeste, Colonia, San José y Soriano, y agrega, segun se dice, que le han enviado órden de bajar á la capital.

Que en la madrugada de ayer se produjo fuego en la casa calle de la Florida n. 114, y que los serenos acudieron al llamamiento del dueño de la casa, y lograron apagarlo en pocos momentos, y añade que el fuego fué comunicado á una tabla por un escape de gas debido á haberse reventado el tubo cerca del contador.

Dice *El Siglo*:

Que el doctor Dagnino se resbaló en el patio de su casa fracturándose una pierna.

Que la proclama del presidente confirma lo que él dijo ayer, á saber: que hasta ahora no se habia presentado exigencia alguna respecto de grados y puestos oficiales, limitándose lo estipulado al reconocimiento del gobierno del general Batlle, sometimiento consiguiente como punto de partida.

Que de lo manifestado por el general Batlle en esa proclama, se infiere que no habrá paz, pues no es creible que les jefes reaccionarios se sometan llsa y llanamente, y agrega q' otra cosa infiere él, y es, que la paz solo puede esperarse de la solucion conveniente y patriótica que se dé al conflicto de marzo.

Dice *La Tribuna*:

Que el general Borgas y al coronel Ordoñez eran esperados hoy en Paysandú, y mientras tanto otros dan al coronel Ordoñez por las Piedras.

Que tiene cartas del Norte en las que se dan detalles sobre el ejército de Borges, y agrega que no quiere publicarlas.

Que anoche se buscaban carruages para conducir á los comisionados de paz hasta el campamento de Aparicio, encontrándose dificultades por falta de caballos.

Dice *La Paz*:

Que hoy serán presentadas por el general Castro las propuestas para ascensos de jefes y oficiales de su ejército.

Que la Comision Permanente se reune hoy á las 10 de la mañana para seguir tratando el asunto paz.

Que se dice que el general Castro ha manifestado al Presidente de la Repúbica que ni él, ni sus jefes y oficiales estarán conformes con la paz, toda vez que no sea bajo la base del sometimiento completo de los revolucionarios.

Que se dice que el general Batle y algunos de sus ministros salen á campaña.

Que ha corrido con generalidad el rumor de que algunos representantes estrangeros se han apersonado al presidente de la República ofreciéndole su apoyo en la cuestion paz.

Crónica del dia.

El monopolio oficial—Uno de nuestros cólegas levanta la voz ayer contra los abusos que se cometen en el Telégrafo Nacional.

El monopolio que el Ministro de la Guerra ha hecho y continúa haciendo es escandaloso y el pueblo tiene que sufrirlo al tal Ministro.

El escándalo de Corrientes—Uno de los pasageros venidos ayer de Corrientes, nos refiere que los hombres de la revolucion habian comprado algunos indiviudos dándoles por lo pronto una libra esterlina, á cada uno, prometiéndoles algo mas para despues de consumado el escándalo que acabamos de presenciar.

Un oficial de la guardia nacional al tener conocimiento de este hecho les dirijió algunas palabras y todos abandonaron á los revoltosos dirijiéndose con las armas de que habian sido provistos para Goya en busca del coronel Baibiene donde se incorporaron á su fuerte division.

Por las referencias que se nos hacen podemos creer que el oro, con que han ido á engañarse á los infelices, por unos cuantos ambiciosos ha salido de Buenos Aires.

Tiempo al tiempo.

Oigamos todos—Hé aqui lo que escriben los diarios de Goya (Corrientes) antes del escándalo que ha tenido lugar.

Comprendemos que el periódo del actual Gobierno va á ser todo de acechanzas y hostilidades de parte del Gobierno Nacional.

Sabemos que se van á provocar, dia á dia, resistencias y rebeliones con el fin de desacreditar á la administracion actual, obligándola á poner en práctica medidas de seguridad y absorviéndole todo su tiempo, para que no realice nada de lo que el pueblo anhela ver salir de manos de sus mandatarios.

Desgraciadamente esta politica la hemos tenido que soportar ya dos años, y la vemos continuar con mas ardor, á medida que el periodo del Sr. Sarmiento avanza á su término.

Pero dos años y medio mas de conspiraciones nacionales; de hostilidades al comercio por medio de los empleados de Aduana; de guerra abierta á la autoridad provincial, por el órgano del Juez Federal convertida en verdugo de la honra y de la vida de todo el que caiga en el anatema de los emisarios de tan elevada politica; dos años y medio mas de violacion y ocultacion de la correspondencia oficial y privada en la administracion de Correos nacionales: dos años y medio mas de propaganda anarquica que mantendrá en efervesencia los elementos pervertidos de nuestra sociedad, nos darán ocasion de probar una vez mas nuestra constancia en la lucha, y nuestra fé en el triunfo temprano ó tardio de la causa de los buenos.»

Manifestacion al General Mitre—He aqui lo que dice un cólega oriental:

«Espléndida va á ser la manifestacion que los argentinos le preparan al ilustre fundador de la *Nacionalidad Argentina* unida á ella figurará la bandera ORIENTALA llevada por infinidad de nuestros compatriotas que con gusto se asocian, la Argentina, la Italiana, la Española, la Brasilera y la Francesa, en fin la cosa será *régia*.

Lo merece el General Mitre!

Los Cacos—No solamente nosotros nos vemos invadidos de esta terrible plaga.

Los diarios del Rosario y Montevideo refieren los continuos robos que se hacen allí casi diariamente.

Nada de importancia.—Ayer hemos recibido nuestra correspondencia de la Asuncion del Paraguay cuyas fechas llegan hasta el nueve del corriente.

Hé aqui lo que encontramos en uno de los diarios que hemos recibido:

La «Legion Militar» argentina ha recibido veinte y tantas altas, conducidas bajo vijilante custodia y amarradas á grillos y cadenas. lo que deja suponer la culpabilidad criminal de tales *veteranos*.

No estamos conformes.

Si algun pais se precisa la moralidad en el soldado, es en este, porque se está en un pais estrangero, y las acciones de la tropa refluyen en la honra de la Nacion, y el lustre de pabellon que custodian.

No es aqui donde el Gobierno Argentino debia enviar sus presidiarios para hacerlos soldados, tiene á Martin Garcia ó las fronteras donde puede la severa ordenanza ejercer sus penas, y el vicio del soldado perderse entre las peñas ó la soledad de la pampa.

Aqui se precisa un cuerpo militar moral que sea la guardia de honor del pabellon argentino, que bien represente la honorabilidad del nombre de los que treparon los Andes y no séres corrompidos que enloden las glorias militares de esa heróica y virtuosa nacion.

El Dr. Ricardo Gutierres—Nuestro cólega el «Nacional» pública ayer la siguiente carta:

Sr. Dr. D. Aristóbulo del Valle.

Redactor del "Nacional"

Distinguido compatriota:

Al volver de Europa á las playas benditas de la noble y bella tierra argentina y en medio de la suprema felicidad que ofrece ese instante de retorno á la patria qxeriba me encutro doblemente dichoso con el alto testimonio de estimacion que me ofrece la prensa de Buenos Aires.

Yo acepto ese honor inmenso no con el sentimiento de lejitimo e responden á los favores culm sino c on esa gratitud que remuebe toda el alma del que encuentra una prueba de cariño en lo mismo que mas ama y venera.

La simpatia de la prensa argentina, de esta prensa libre sobre todo el periodismo del mundo y que se yo hoy colocarla en la primera linea del honor del progreso, me es mas respetada y querida que la gloria que puede conceder el periodismo de la Europa.

Permita vd. entonces señor redactor que al consignar aqui este sentimiento de gratitud intima lo invoque particularmente ante vd como uno de los mas distinguidos represen. tantes de la prensa de mi pais que hace tan alto honor al progreso del pensamiento humano.

Saludo á vd Sr Redactor con las palabra siempre breves de un alma conmovida y me permito la honra de repetirme.

Su compatriota y amigo.

RICARDO GUTIERREZ

Casa de vd., calle San Martin 199.

Enero 13 de 1872.

Municipalidad—Esta Corporacion se reune mañana á las dos de la tarde para tratar de los asuntos pendientes de la sesion anterior.

Rumor infundado—De esta ciudad se han dirigido á las provincias algunos telégramas anunciando la renuncia del señor Presidente de la República.

Los autores de estos falsos rumores son los mismos que lo rodean como amigos.

¡Oh politicos!

Se ponen en movimiento—Algunos personajes politicos de esta localidad y del Rosario que han estado en su cuerda con motivo de la invasion jordanista han tenido algunas reuniones y tratado algo sobre la actitud que debian asumir.

Segun nos dicen, algunos de ellos, sino espresaban claramente sus opiniones, al menos dejaban comprender en las filas que militarian en caso que la revuelta tomase mas cuerpo.

En otro lugar les damos la noticia del resultado que ha tenido la revuelta en su primer ataque.

Reparacion de empedrados—Se han hecho varias intimaciones á las empresas de tramways para la reparacion de los empedrados como es su obligacion segun el contrato de concesion.

Con este motivo la Comision de Salubridad de Monserrat se ha dirigido á la Municipalidad pidiendo se exija de dichas empresas á fin de que cumplan las repetidas órdenes que se le han sido dadas.

El telégrafo nacional—El escándalo que sucede en la linea telegráfica de la Nacion no puede ser mayor.

Hace dias que venimos censurando el mal servicio que presta al público; hoy tenemos que agregar el monopolio que el gobierno y sus allegados están haciendo desde que ha tenido lugar el movimiento jordanista en Corrientes.

Los despachos dirigidos desde aqui, como de cualesquier otro punto de la linea son repetidos cuando menos con uno ó dos dias de atraso á donde van dirigidos, si es que se los recibe.

Sin embargo el telégrafo ha sido costeado con los dineros del pueblo, para su servicio y cuando llega el momento de ocuparse, lo monopiliza el gobierno.

Si tal proceder se observa, ¿quién se atreverá á hacer ningun telégrama por esa via?

Para Oran—Hasta la fecha se ha reunido en Goya la suma de doscientos ochentas pesos fuertes para las victimas en Oran.

Informes—Los cónsules de Italia y Dinamarca se han dirigido al gobierno de la provincia pidiéndole la mas pronta justicia contra los criminales del Tandil.

El Gobierno les ha contestado esponiéndoles las medidas que ha tomado en este triste drama, correspondiendo lo demas á los tribunales.

Condenados—En el vapor *Patagones* marcharon ayer para Patagonia tres reos condenados á presidio.

Apertura de calles—Los vecinos de Almagro han solicitado del gobierno permiso para abrir calles, á lo que se opusieron algunos propietarios creyéndolo atentatorio al derecho de propiedad.

Llevado el asunto á informe del departamento topográfico, ha dictaminado que no hay inconveniente en la apertura de dichas calles.

El Gobierno por su parte se ha espedido en este importante asunto favorablemente. Por nuestra parte felicitamos á los vecinos de aquella localidad por este triunfo del progreso contra la oposicion egoista de algunos.

El Italo Plantese—Ayer á última hora entró á Montevideo este vapor, procedente de algunos puertos estrangeros.

Desgracia—Ante noche en la fonda calle de Venezuela n° 158 se hundió el pavimento de la letrina al entrar el peon Gervacio Valdez, que cayó en el fondo sin que se consiguiera extraerlo hasta ayer por la mañana, cuando ya habia fallecido.

En valde inmediatamente de ocurrir la desgraria se pusieran en fuego todos los medios posibles para librará aquel infeliz de la muerte desesperada que se le presentaba; nada ese consiguió hasta el dia siguiente en que fué necesario desagotar la letrina con una máquina "sistema atmosférico", lográndose entonces sacar el cadáver solamente.

Valdez era español, como de cuarenta años de edad.

Colegio Electoral—No tuvo lugar la reunion á que estaba citada por falta de número.

Parece que en este cuerpo existe una profunda division de partidos y que sintiéndose perdida la minoria no quiere formar número y ver frustrados sus planes y rechazados sus candidatos.

Es menester que olviden los odios y provean á la Municipalidad de hombres inteligentes y honrados que velen con desinterés la salud y la higiene del municipio.

Robo de dinero—Al señor D. Francisco Muratore le han robado de su casa la suma de catorce mil doscientos treinta y cinco pesos m/c.

Por sospecharlos autores de este hecho se encuentran presos varios individuos.

Homicida—Ayer á la tarde tuvo entrada en la policia un individuo que mandaba la autoridad de Moron, por homicidio cometido en la persona de un italiano.

Varios paisanos de la victima venian á caballo custodiando al criminal, á mas de los vigilantes que lo traian seguro, por que se habia dicho que seria arrebatado del poder de estos.

D. Juan Bernabé Molina—Mañana á las 10 1[2 tienen lugar en la iglesia de la Merced los funerales del Sr. D Juan B. Molina.

Lo advertimos así á los que fueron sus amigos.

Cercado—La Comision de Salubridad de la Catedral al Norte se ha dirijido á la Municipalidad pidiendo se ordene se cerque el terreno de propiedad Municipal conocido con el nombre de zanjon de Matona situado frente al paseo de Julio entre las calles Córdoba y Paraguay.

Rosario—Hasta la fecha no se han abonado los ocho meses de sueldos que se lee adeuda á los batallones «Santa Fé» y «Rosario» que tan importantisimos servicios prestaron en la campaña de Entre Rios.

Por deber y por justicia el Gobierno Nacional debia satisfacer esa deuda sagrada contraida con hombres que abandonaron su hogar y su familia, para ir á sacrificarse en aras de la patria.

Pobres artesanos; jornaleros, trabadores, no contaban mas que con sus brazos para proporcionarse su subsistencia y la de sus hijos y corazon selamentan deno ver compensados debida y justamente esos sacrificios q' se les han exijido.

El movimiento de la Receptoria de hacienda de la Provincia, ha sido el siguiente, durante el año de 1871:

Ingresos........	ps. f. 295,503.75
Egresos.........	« 270,671.4

En los ingresos no está incluido todo el valor de la renta, puesto que existen algunos impuestos que aun no se han abonado en su totalidad.

Es de advertir tambien que la suma ingresada ha sido producir por las rentas generales de gobierno que se perciben en la ciudad y Departamento del Rosario.

De los documentos de que hemos tomado esos datos, compiamos lo que algunos impuestos han producido en 1871.

Patentes........	ps.f 74,032.54
Papel sellado....	« 13,130.61
Cbon Directa....	« 33,070.93
Diversos arbitrios	« 72,665.86
Marchamo.......	« 4,038.97

Por esas cifras se podrá calcular lo que en 1872 producirán las patentes, cumpliéndose, como vá á cumplirse, la absurda ley vigente, y la contribucion á la propiedad raiz.

Esos impuestos para «toda la provincia», están calculados en el presupuesto: las patente en 100.000 fuertes y la contribucion en 50 000; y no seria aventurado asegurar q' solo en el Rosario y su departamento, se obtendrá mucho mas.

Escandaloso—Ayer por la mañana hemos recibido un telégrama del Paraná con fecha de «antes de ayer á las 12 del dia!!!»

No olvidarse!—El Mártes tiene lugar, á las ocho de la noche, la segunda reunion de que surgirá la Compañia de Bomberos voluntarios.

El local, como se sabe, es en la casa de los Sres. B. Mitre y Vedia y Ca. Cangallo 57 ó 65.

Toda nuestra juventud está invitada.

Nadie debe faltar.

Gran-Bretaña.

La enfermedad del principe de Galles—Reunion del Parlamento—Reuniones democráticas—Animosidad contra el Mensage de Thiers—La Compañia del cable sud-marino entre Europa y Brasil—Declaracion de la Legacion imperial en Lóndres.

La grave enfermedad del principe de Galles demuestra exuberantemente el culto que la gran mayoria de la nacion británica rinde al principio monárquico. Apesar de las liviandades juveniles, que tanto comprometieron la reputacion del heredero presuntivo de la corona, asi que su vida estuvo en peligro, se manifestó la mas conmovente emocion en todas las clases de la sociedad.

En las diferentes ciudades y pueblos de importancia han habido grandes testimonios de afecto y fidelidad á la dinastia. Los templos se llenan de gente, que ora al Todopoderoso por el restablecimiento del hijo de la reina Victoria.

Lóndres se aventaja en todas esas demostraciones, que consolidan las instituciones monárquicas. En esa tierra, donde la libertad no es un hombre vano, aparecen algunas reuniones donde se hablo de la supresion de la casa de Hannover, donde se observa que la enfermedad de un principe no es cosa para poner en peligro la suerte del pueblo, donde se elogia la República, que no tolera la fanática dedicacion por la primera autoridad ó por sus afines.

Pero la voz de Dilke, Odger, y Bradlaugh apenas sirve para poner en relieve la inmensa esplosion de simpatias en pró de lo reina Victoria y su familia.

La augusta madre del enfermo y demas personas de la familia salieron de nuevo de Windsor para estar junto á la cabecera del principe, cuando los sintomas asumieron mayor gravedad. El 10 de Diciembre, S. A. se sintió mas inquieto y postrado por la fiebre, al paso que empezaron á demostrarse los temibles indicios de congertion pulmonar. Temiase que sucumbiese esa noche, y esa misma aprehension la denunciaban bastante los boletines de los médicos.

La reina y el duque de Edimburgo, que á instancias de los asistentes habian ido á descansar, fueron llamados á prisa, en la creencia de que tendrian que recojer el último suspiro del enfermo.

Pero la robusta constitucion del jóven venció la terrible prueba. Los esfuerzos de la respiracion se hicieron gradualmente menos dificiles, y á las 8 de la mañana del 11 la fuerza del ataque mórbido decreció.

Entretanto el 11 y 12 S. A. no pudo conciliar el sueño, y pasó la noche en la mayor agitacion. En valde los pulmones se esforzaban por obtener la respiracion normal. S. A. se sentia como sofocado, y apesar de emplear la ciencia todos los esfuerzos, apenas consiguió un alivio de poca monta. Cúmple notar que en periodo alguno de la enfermedad el enfermo, ha repugnado tomar alimento alguno.

Los facultativos estaban acordes en declarar, que otra cualquier persona de la misma edad, sin las escepcionales condiciones del principe, hubiera secumbido infaliblemente. la fiebre, y por último la con gestion, llevaron la postracion casi al mayor grado, pero no anularon la posibilidad de la reaccion.

El 13 se manifestó una sed ardientisima en el enfermo, y la noche fué tan inquieta é insegura como las anteriores: pero en la mañana del 14 se notó algun alivio en la respiracion. El cambio del viento haciendo menos rigorosa la estacion, contribuyó probablemente al resultado, porque, apesar de las estufas de las habitaciones de Sandringham, durante la alta noche y de madrugada se sentia bien cruel el aspecto del invierno.

La noche del 14 fué menos ajitada, sin que desapareciesen los graves sintomas de la congestion pulmonar. Al rayar la madrugada del 15, S. A. durmió tranquilamente algun tiempo, neutralizándose la facultad respiratoria. La noche del 15 fué tambien favorable. Si la reaccion saludable adquiere alguna importancia, la constitucion privilegiada del enfermo fácilmente completará la cura.

—El Parlamento debe reunirse el 23 de Enero. La sesion será importante, porque ademas de la solucion de las medidas pendientes, se supone que el gobierno pasará un bill relativo á la Internacional, de acuerdo con Alemania y Francia, cuya anuncia aseguro el conde de Beust á su paso por Paris.

—En la reunion democrática celebrada en Birmingham, se trató de la Cámara de los lores, tomando parte en la discusion Mrs. Dixon, Lewis, Muntz, Auberon, Herbet y sir Charles Dilke. Este último fué interrumpido en su discurso varias veces por manifestaciones hostiles, costándole mucho hacerse oir.

Las resoluciones adoptadas son las siguientes:

1ª El principio de una legislatura hereditaria no es bueno, por que no garante la capacidad del individuo, ni el patriotismo de la corporacion. Es injusto, porque confiere á una clase especial el poder que debia ser ejercido por los representantes de la nacion.

2ª En un pais libre, cualquier decision definitiva sobre todas las cuestiones de gobierno ó de politica del Estado, debe ser sometida á los representantes electos por la mayoria del pueblo, y es necesario adoptar alguna combinacion para dar un efecto constitucional á esta resolucion.

3° El derecho de votar leyes concernientes á los asuntos de la nacion, no debe de ser conferido á causa de la profesion de opiniones teológicas, ó de relaciones con las instituciones eclesiásticas. Por consiguiente, cumple abolir el poder legislativo de los obispos de la iglesia anglicana.

Estas resoluciones provocaron la formacion de asociaciones de otra especie destinadas á combatir por todos los medios la propaganda revolucionaria. Hé aqui como se espresa sobre el asunto el «Daily News», cuya tendencia democrática es notoria.

«En la capital y en las provincias se ha distribuido una circular declarando, gran número de miembros de la aristocracia y caballeros, en presencia de la formacion de una asociacion republicana en Inglaterra, compuesta de demócratas infieles y ateos, creyeron conveniente combinarse para combatir los esfuerzos de esos hombres, moral y *ficicamente*: es lo que incumbe á los miembros honestos y fieles de la sociedad.

«En la circular viene sub rayada la palabra *fisicamente*: de ahi nacieron multiplicados comentarios, y en los demócratas el adverbio en cuestion produjo cierta sensacion.

«Consta que el *fisicamente*: servirá de tema para los reproches de algunas reuniones democráticas en la capital, y que Mrs. Odger Bradlaugh, Osborne y otros, no economizarán los sarcasmos á los conservadores. La circular está firmada por Mr. Robert, presidente de la sociedad de los representantes de la industria británica, y por Mr. Brice, secretario honorario.

«Apenas se elejia consejo ejecutivo y se halle organizada la asociacion, habrá reuniones anti-republicanas en todos los pueblos. Entre los fautores del proyecto se citan los nombres de varios duques, marqueses y condes de la alta aristocracia.»

La historia suministra ejemplos de la reaccion de las clases elevadas contra la invasion de la influencia plebeya. La *jeunesse dorée* de Freron nació de los atentados de los jacobinos, y los palos con que les magullaron las costillas y rompieron las cabezas, no alcanzaban al método espeditivo de la guillotina, que quitó la vida á millares de franceses.

Las pretenciones de los republicanos ingleses, que están léjos de asemejarse al programa de los socialistas continentales, suscitan no obstante la resistencia, no solo de la aristocracia, sino de una buena parte de la clase media británica.

Los hidalgos asi como los negociantes y tenderos, intentan contraminar las tentativas de los desorganizadores. No será estraño que dentro de poco la policia tenga que acudir á separar á los contendentes.

—El general sir James York Scarlett, que en Balaklava mandó la celebre carga de la caballeria inglesa, acaba de fallecer repentinamente, dejando entre sus camaradas que le profesaban una viva afeccion, un hondo pesar. Tanto en el campo de batalla como en el campo de maniobras de Aldershott, donde mandó por largos años, fué siempre apreciado y respetado.

—El castillo de Warwick, una de las mas antiguas residencias feudales de Inglaterra, acaba de ser presa por las llamas. Cuando sucedió el siniestro, el conde y la condesa estaban en Torquay. Se halla situado en la cisma de una montaña escarpada, y por lo mismo se hizo mas dificil la aplicacion de socorros.

Habia alli una inmensa coleccion de preciosidades artisticas, cuadros, tapicerias, armaduras, esculturas, plata, joyas. Entre la parte de los cuadros salvados; hay algunos specimens de Van Dick, Ticiano, Salvator Rosa, Carrache. Una coleccion de fósiles y ricos mosaicos fué pasto de las llamas. La parte izquierda del castillo ardió toda. Se calcula el perjuicio en mas de 500 mil libras esterlinas.

—El aumento en la cifra de las letras del Banco señalado en la cuenta semanal del banco de Inglaterra, publicada el 8 de Diciembre no indica los pagos hechos á Alemania, sino el saldo de los pagos del empréstito de los consolidados americanos. Esos valores no fueron trasportados para América; serán empleados en Lóndres en el rescate de los *bonds* americanos de 5,20.

El «Daily Telegraph» dice que por ahora el gobierno americano no piensa emitir nuevos *bonds* de 5 p% para sustituir los 20 millones que van á ser rescatados; los recursos de Tesoreria bastan para eso.

El mismo diario prevee un aumento en la importacion del oro en New—York.

—Una órden dada en Consejo de Ministro establece restricciones en la importacion de ganados, estiércol, heno, pieles, gordura, herraduras y astas, procedentes de Francia ó Bélgica.

—Mr. Gladstone, primer ministro, llegó á Lóndres el 10, procedente de Hawarden Castle Lord Granville, Ministro de Negocios Estranjeros, se halla atacado de gota en Walme Castle. El duque de Argyll, marques de Hartington, vizconde de Halifax y Chichester Fortescue, miembros del gabinete, vinieron tambien á la capital para asistir al Consejo de Ministros. Se resolvió mandar hacer preces en todas las iglesias para el restablecimiento del principe de Gales.

—El mensaje del Presidente Thiers exalta la bilis de los periodistas ingleses, por el propósito de denunciar el tratado de comercio de 1860 «Es evidente dice el Economist», que está resuelto á cometer los errores mas palmitarios en la policia financiera y fiscal. En primer lugar, denuncia el tratado de comercio con Inglaterra. No habiendo conseguido realizar en él alteraciones proteccionistas, del modo que quedase un convenio á la antigua, resolvió descartarse de él.

«Ademas de eso piensa elevar los derechos de las aduanas de 12 á 15 p%, en tegidos de algodon y lana. Procediendo asi, obstará á que los franceses vendan al pais que mas consumia sus articulos, al paso que tendrán que sufir una enorme elevacion de impuestos.

«El tercer error es lo que respecta á la circulacion del Banco de Francia. En vez de seguir la ilustrada politica de satifacer al banco la deuda del Estado, para que pueda pagar sus notas en metálico, prefiere aumentar la circulacion de papel, de modo que haga problemática su amortizacion y aumente progresivamente la depreciacion en el cambio en numerario.

«La Francia vá á pagar caro el privilejio de tener la cabeza de sus negocios un politico de la vieja escuela, cascado de errores anti-económico. Por graves que hallan sido los males de la guerra para Francia, dudamos que igualen á los que surjirán de los errores de Mr. Thiers.»

—La legacion del Brasil en Lóndres habia hecho una declaracion a cerca de la nueva compañia del cable sub-marino entre Europa y el Imperio, refiriéndose á la validez del protocolo firmado en Paris en 1869 con otros empresarios.

En el *Times* del 9 Mr. H. Ghaytor, presidente de la compañia del telégrafo europeo y americano y meridional, responde que el asunto se halla afecto á la legacion imperial de Paris, con la cual Mr. Menier, por parte de la compañia, ha estado en constantes relaciones, teniendo los directores una carta de ese agente en la que participa que la referida legacion, con fecha 30 de Octubre, instaba con él para llevar á efecto la empresa.

Revista de la semana

Siete dias han transcurrido desde nuestra última revista.

¡Siete!

Número digito y simple cuya importancia histórica nos propusimos probar en una de nuestras anteriores revistas.

Sin embargo, seria cargo de conciencia pasar por alto que eran tambien siete las cabezas de la hidra del lago de Lerna.

Siete las colinas de Roma.

Siete las bocas del Nilo.

Siete los antiguos electores de Alemania.

Siete los colores del prisma.

Siete el número de veces que pecan al dia os justos.

Los rusos tienen una locucion familiar que dice: *Siete no esperan á uno.*

Nosotros hacemos tambien del siete un uso muy general é indeterminado del mismo número en várias refranes—Por ejemplo:

Siete hinche y vacia al dia, en tu casa, que no en la mia.

Siete á la fanega y ella en tierra.

Siete lobos y la madre, y rabia que la mate.

Siete hermanos en un consejo, á las veces juzgan tuerto, á las veces derecho.

Siete hermanos en un consejo, de lo tuerto hacen derecho.

No alabes, ni desalabes, hasta siete navidades.

Etc., etc., etc.

—

Historiemos.

El tiempo, hasta mediados de la semana, fué sumamente caluroso.

¡Vaya una noticia fresca! dirán VV., encogiéndose de hombros.

Si yo supiese donde encontrar noticias *frescas* ¿creen VV. que estária aqui, sudando el quilo?

Pero sí, ¡facilillo es!

—

El jueves estalló una tempestad, exhornada de magnificos relámpegos y con el debido acompañamiento de truenos.

La benéfica lluvia mitigó los ardores de que estaba impregnada la atmósfera.

Si no llega tan á tiempo, nos encuentra á todos asfixiados.

Pudiera decirse que las nubes habrian derramado torrentes de lágrimas sobre el inmenso sepulcro del mundo.

Lo que es yo, me habria conmovido profundamente.

—

Por fin ha madurado el proyecto del Ministro de la Guerra.

¡Ya lo creo! Con ese calorcito ...

Dentro de poco se pondrá al frente del ejército, dispuesto á no dejar titere con cabeza.

Se hacen armamentos.

S. E. sigue afilando en silencio su espada.

No le falta sino ponerse la armadura, hacer un juramento que venga á pelo y dar la voz de marcha.

Y entonces....

—

Los indios siguen cometiendo mil fechorias.

Pero; ¡guay de ellos asi que S. E. se presente armado de punta en blanco!

Van á ver VV. que gigote vá á hacer de dos esos descamisados....

La Historia lo dirá....

¡Oh! ¡pero que grandes cosas dirá la Historia!

S. E. ha de encontrar indudablemente algun Homero que cante sus hazañas, sus fabulosos hechos de armas.

Plutarco, historiando, se concretó á prodigar tan solo alabranzas á la virtud, segun ha observado otro historiador moderno.

Y segun el mismo, Epicuro se limitó á rechazar la justicia.

Platon á negar que sea preciso el aguijon de la necesidad para los adelantos y el perfeccionamiento de las sociedades.

Herodoto escribe simplemente para que no se pierda la memoria de las grandes hazañas.

Tucidides, porque cree la guerra del Peloponese mas digna de recuerdo que las anteriores.

Tito Livio se detiene donde encuentra lugar oportuno para una descripcion ó una arenga.

Caton, Varron y Dionisio Halicarnaso, estudian hechos notables de su época.

Suetonio cuenta anécdotas.

Tácito retrata personages y describe sucesos.

Voltaire, en su siglo, elogia á Luis XIV.

La Montpensier descorre el velo de los gabinetes.

Saint—Simon presenta en conjunte, con tono mordaz, las grandezas y las miserias.

La Maintenon y la Sevigne reducen á sus verdaderas proporciones á ese Luis á quienes sus contemporáneos tuvieron por superior á todos, hasta en la estatura.

Mably desatina y aumentando sus esfuerzos aumenta sus disparates.

Diderot declama.

Gibbon ataca las religiones.

Grevier santifica todo lo antiguo.

Mariana escribe leyendas.

Zurita heráldica.

Solis hace literatura.

Herder petrifica la historia; de las latitudes y de la formacion de las superficies, hace depender los usos y las leyes.

Boulanger, primero vé dominar los dioses, despues los héroes divinizados, las repúblicas las teocacias, las monarquias templadas.

Hugo y Sabgini creen que el perfeccionamiento no es obra de los legisladores, ni de la razon, sino del instinto.

—

Ahora bien, ¿cómo es posible que no salga historiador para eternizar esclusivamente las glorias de nuestro ministro, cuando los que hemos citado mas arriba se han ocupado de cosas tan nimias, tan fútiles, relativamente hablando?

¡Pues poquitas ganas tengo yo de que aparezca cuanto antes es dichoso mortal!

Voy á esperarle sentado.

—

La profunda impresion que produjo en nuestro espiritu el incendio del vapor «América», ha ido calmándose poco á poco.

Otro suceso mas terrible aun ha venido á embargar nuestra atencion.

Nos referimos á los crimenes perpetrados en el Tandil.

Un hombre, un fanático, que se apellidaba pariente de Dios, ó cosa por el estilo, tuvo la católica idea de esterminar á los estrangeros residentes en aquel punto, á cuyo fin colocóse á la cabeza de algunos caballeros salvajes, despues de catequizarlos con mi onda la doctrina.

Y prolújose uno de los hechos mas bárbaros de que guardan memoria los siglos.

Ni el venerable anciano, ni la débil mujer, ni el indefensivo niño, escaparon al furor de esos canibales, que derramaron torrentes de sangre en medio de su fúria infernal, saciando en ella su sed de innoble venganza.

Como es natural, la noticia corrió al momento con la velocidad del rayo por los hilos electridos, viniendo á turbar ruda y cruelmente á nuestra tranquilidad.

—

Ese enviado de Dios no tardó en purgar su delito

Reducido á prision, fué asesinado en la cárcel.

La ira armó el brazo del pueblo y y el delincuente cayó con el cráneo destrozado.

¡Justo castigo de tan gran criminal!

—

En el último paquete de Europa ha llegado nuestro inteligente amigo el eminente poeta D. Ricardo Gutierrez, uno de los que ocupan un puesto mas distinguido en el Parnaso Americano.

Toda la prensa, sin distincion de matices, ha saludado con júbilo y alborozo la llegada de ese notable argentino, prodigándole los mayores elogios.

Nosotros, desde esta humildisima seccion, nos complacemos tambien en saludarle afectuosamente, deseando que cuanto antes vuelva á empuñar su sonora lira y nos arrobe con sus dulcisimas y tiernas armonias.

—

Y ya que de literatos hablamos, vds. me permitirán que les dé una agradable noticia.

Los aplaudidos poetas D. Salvador Alfonso y D. Fernando Lopez Benedito, algunas de cuyas brillantes composiciones han tenido vds. ocasion de leer en esta seccion misma, preparan un notable libro que obtendrá, á no dudar, la mas lisonjera acojida.

Titularáse «Hombres, mujeres y cosas», siendo una imitacion del que en Madrid publicaron los populares poetas D. Manuel del Palacio y D. Luis Rivera, bajo el titulo de «Cabezas y calabazas»; esto es, una abundante coleccion de *semblanzas* en verso, de los principales hombres de esta república, y de las niñas mas bonitas.

Los autores no han olvidado á nadie.

En su ameno y chispeante libro figuran todos los que, ya sea en literatura, artes, comercio, industria, etc., etc. se hayan distinguido poco ó mucho.

Cada retrato consta de cuatro ó cinco versos; son puramente perfiles literarios, hechos de mano maestra.

El libro constará de unas doscientas páginas y no costará mas que, ¡asómbrense vds! veinte pesos.

¿Quién no querrá tener su retrato?

Es imposible que ese libro no obtenga una venta fabulosa.

—

Los teatros se han cerrado definitivamente.

Ni siquiera el Alcazar sigue ofreciéndonos el olimpico y voluptuoso *can-can.*

La empresa no ha podido soportar los gastos de aquel establecimiento y ha tronado como arpa vieja.

Además, dicen las artistas que las pantorrillas se han puesto muy caras en Paris y que les cuesta un dineral cada par.

Las que tienen son ya muy usadas y no pueden comprar otras.

Paciencia.

—

Los bailes de máscaras siguen entusiasmando á la juventud.

Los que en el teatro de la Alegria se dan son seguramente los mas brillantes y concurridos.

Se lo anuncio á vds. para los efectos consiguientes.

Y nada mas.

Aben-Xoar.

CAMPO NEUTRAL

Caballero D Jacobo Parravicini, Cónsul del Imperio Austro-Húngaro.

Un acontecimiento tan inesperado como desagradable me obliga á distraer por un momento á Vd. de sus graves ocupaciones, para que se digne interponer sus respetos ante las autoridades superiores, á fin de que cese un incalificable abuso de poder.

Nadie ignora como en la pasada epidemia fueron llamados á prestar sus servicios profesionales los médicos de Universidades estranjeras, no solamente por los propios nacionales sinó tambien por las mismas autoridades del pais, y hasta se llegó al punto de obligarlos, puesto que me vi nombrado médico auxiliar de la Parroquia del Norte, sin que yo nunca hubiese aspirado á tanto honor. No puedo aqui menos que hacer observar, que la importancia de tal precedente no puede ser de ningun modo menguada por hallarse mi nombre en los diarios sin mi titulo de Dr. debiéndo esto atribuirse á mera ignorancia del que era delegado á tales nombramientos, mas bien que á la pretension de desconocer el derecho que tienen las Universidades estranjeras de conferir diplomas y titulos académicos, asi como la de Buenos Aires.

Y es aqui que debo recordarle, Sr. Cónsul, como hasta la época de la epidemia hallándome yo dedicado esclusivamente á la carrera de la enseñanza por lo cual el mismo Gobierno me honraba con un puesto público en la Universidad y Colegio Nacional, y ocupado en llevar á efecto algunos esperimentos, no me curaba del ejercicio de la medicina. Si he vuelto á ejercer mi profesion de médico, es porque la autoridad misma que ahora me condena, me ha casi obligado á ello, habiendo por eso tenido que interrumpir mis trabajos y suspender con grave daño pecuniario el envio de máquinas y aparatos que yo habia comisionado para especiales objetos.

Desaparecida la epidemia era muy natural y de absoluta justicia que los médicos que traian diplomas de Universidades conocidas se creyesen autorizados á continuar en su ejercicio profesional. Pero no lo pensaba asi el Consejo de Higiene; mientras él, en el momento del peligro, encontraba legales las recetas y los certificados de los *no recibidos*, improvisamente, sin prévia notificacion, de un modo muy poco cortes, nos llamó ante su Tribunal.

Es verdad que mas tarde arrepintiéndose tal vez de semejante acto nos envió una invitacion privada, borrando asi, aunque en muy poca parte, el mal efecto de su anterior aviso, que hace muy poco favor á ese Consejo. Habiéndonos presentado á dicho Consejo este, sin admitir razon alguna, nos condenó á multas, invocando leyes que ni en el momento del peligro, ni nunca supo hacer valer contra el mas desvergonzado charlatanismo; pero que supo fácilmente desenterrar y hacer valor hoy contra unos médicos que tienen titulos iguales, por lo menos á los que poseen los miembros de dicho Consejo.

Es asi, señor Cónsul, que el Consejo de higiene, olvidando cuanto nos debia, respondiendo mas al benigno agradecimiento que el pais entero nos profesa y disimulando la delicada reserva de algunos que no han sido todavia satisfechos de sus honorarios, firmaba un acto que merece la reprobacion pública.

Teniendo hasta aqui la suerte igual á la de algunos otros médicos, sufri la prepotencia y pagué la multa, encontrando indecoroso el ponerme en conflicto con quien, olvidando hasta los modales de la mas vulgar educacion, trató á sus cólegas de Universidades estranjeras, despues de haberse servido de ellos, como charlatanes *curanderos* etc.

Pero hoy, señor, viéndome hecho el blanco del Consejo Hijiénico, me encuentro obligado á pesar mio, á ocurrir á Vd. á fin de que se digne obtenerme de las autoridades superiores una satisfaccion amplia y pública.

Hoy mismo he leido en los diarios un suelto en el cual se me anuncia una multa por 2ª vez en razon de haber ejercido mi profesion de médico.

Por eso, señor Cónsul acuso públicamente de injusticia á dicho Consejo, porque me niega el derecho de continuar en el ejercicio de una profesion cuyo ejercicio, en tiempos mas aciagos por cierto me fué casi ordenado, le acuso de arbitrariedad, porque conculca leyes que declaran libre el ejercicio de todas las profesiones y porque me ha condenado sin previo procedimiento; le acuso en fin de odiosa personalidad porque me multó á mi solo, cuando muchos otros se hallan en las mismas condiciones que yo.

Demasiado conozco, señor, el respeto que se debe á las leyes de cualquier pais; demasiado me imponen mis principios de educacion y mi posicion social la obligacion de observar sus disposiciones, á mas de que habria poca generosidad por mi parte, si se pudiera sospechar que por malignidad ó rencor acusase públicamente á un Consejo de personas, en cuyas manos el pais confia el delicado encargo de velar por la salud pública. Si llega á talestremo es porque la injusticia mas patente, la mas provocadora personalidad me impiden romper el silencio que guardado por mas tiempo, seria indecoroso para mi como el público puede juzgarlo.

Siendo demasiado patente la justicia de estos tribunales y la imparcilidad de este público, me entrego señor, al eficaz patrocinio de vd. para tener la mayor seguridad de conseguir la mas amplia satisfaccion, tanto en mis intereses como en mi amor propio ofendido, contra quien se ha hecho indigno de la confianza pública por haber desprestigiado con arbitrariedad y formas inciviles una tierra que por tantos motivos merece nuestra estimacion y nuestro afecto.

Mientras que anticipo á vd. mi vivo agradecimiento, le aviso que continuaré curando gratuitamente á los pobres de nuestra colonia y los de la colonia italiana—Le ruego por lo tanto legalice, si así es preciso mis diplomas de doctor en medicina y cirujia de la J: R. Universidad de Pádua y mi nombramiento de profesor suplente de la facultad médica de la misma.

Enero 10 de 1872.

Dr. Domingo de Bertolazzi.
Médico Cirujano.

Una peticion digna

(Copia.)

Buenos Aires, Enero 12 de 1872.

Excmo. Señor.

La Junta Directiva de la Sociedad Progresista «Villa de San Cárlos», ante V. E como mejor haya lugar por derecho dice:

Que con motivo de haber visto en el periódico "La Prensa" núm. 641 publicada una solicitud elevada á V. E. por el vecino de Almagro D. Francisco Tarragona, la que contiene tantas calumniosas imputaciones cuantas falsas denuncias en ella se especifican; y no queriendo introducir en el ánimo de V. E. por un momento la vacilacion que esas calumnias producirian si las aceptásemos en silencio; y siendo por otra parte esas imputaciones lanzadas gratuitamente contra el honesto y progresista vecindario que representamos, nos hacemos un deber, al mismo tiempo que ejercitamos el derecho de denunciados, de pedir á V. E. se sirva declarararnos parte directa en esa denuncia falsa, y ordenar se nos dé traslado de esa solicitud, para que, tanto V. E. como el severo Tribunal del público, puedan dar su justiciero fallo respecto de hechos que el Sr. Tarragona los presenta bajo la fea máscara de la mentira.

Nuestra peticion no es la consecuencia de desconfiar en la rectitud de V. E. sino solamente el que las cosas aparezcan bajo del prisma de la verdad; y es por ello que á V. E. pedimos y suplicamos se sirva proveer como lo dejamos indicado, por ser asi de justicia.

Excmo. Señor.

Martin Amespil, Presidente.—Manuel Rueda, Vice Presidente.—Cárlos Mathon, Secretario.—José Palma, Tesorero.—Salvador Negrotto, Vocal. —Marlin Estevarena, Vocal.

Contestacion á Sciurano.

Se nos pide la insercion de lo siguiente:

Sres. M. Sciurano é hijos.

Aunque al pié de las lineas que como contestacion á mi esplicasion sobre el reclamo de la vuelta de los pasajes del ex «América» veo la firma de mi amigo al antiguo capitan Sciurano y de sus hijos, no puedo creer sea de este veridico y acreditado caballero, pues si con él hubiera tenido lugar el reclamo mencionado, no habria escrito que en mi narracion están falseados todos los hechos y solo poner mas ó menos las últimas palabras mias, como únicas, cuando hasta abrió un libro y sacó un recibo de otro pasajero, á quien se le habia abonado, sin hacer observacion alguna, segun lo afirmo Manuel Sciurano hijo, repito, delante de 2 ó 3 dependientes que no lo negarán, tuvieron lugar esas observaciones.

Por esto, la única contestacion que daré, con sentimiento y contra mi costumbre es con el refran vulgar:

El que con muchachos se mete......pierde el tiempo y la paciencia.

Miguel E. Beccar.

Bomberos voluntarios

La Comision interina invita á todos los señores que simpaticen con la idea de formar un cuerpo de bomberos voluntarios á asistir á la segunda reunion preparatoria, la cual tendrá lugar en casa de los Sres. B. Mitre y Vedia y Ca. Cangallo 57 á 63 el mártes 16 del corriente á las 8 en punto de la noche.

Se recomienda la asistencia por tener que tratar asuntos de interes.

B. Mitre y Vedia—Miguel Cané—Juan Agenti—Severo Ortiz Herrera—Tomas Arsmtrong—Julio C. Amadeo—Alejos P. Nevares—Cárlos A. Ristorini.

Club del Progreso

La Comision Directiva ha resuelto dar dos tertulias de disfraz en los dias domingo 11 y Mártes 13 de Febrero.

La Comision.

✝

Da. Juana Rabayo de Terrero

Q. E. P. D.

Falleció el 7 de Enero de 1872

La familia de Terrero invita á sus amigos y relaciones al funeral rezado que por el eterno descanso de su alma, tendrá lugar el Juéves 18 del corriente á las 11 de la mañana en el templo de San Ignacio; á cuyo obsequio quedarán reconocidos. Esta es la única invitacion.

Los señores sacerdotes que gusten aplicar la misa con asistencia al responso recibirán el estipendio de costumbre.

e14 p4

✝

La Sta. D. Martina Llavallol ha fallecido—Sus padres y familia ruegan á las personas de su amistad y relacion se sirvan acompañar sus restos al cementerio del Norte el Domingo 14 del corriente.

El acompañamiento fúnebre saldrá de la quinta calle del Buen Orden frente á Santa Lucia á las 9 de la mañana y á las 8 y media habrá carruages para las personas que se dignen concurrir en la calle de Cangallo núm. 130. e14 p1

VAPORES

—Hoy para Baradero, San Nicolas, Rosario y puertos intermedios a las 10 de la mañana del Retiro el Lujan.

Martes para Baradero, San Nicolas, Rosario, Paraná, Santa Fé y puertos intermedios a las 10 de la mañana del Retiro el Capitan.

Martes para el Salto y puertos del Uruguay a las 10 de la mañana el vapor Villa del Salto.

NOTA. Los pasageros de los vapores que salen del Tigre obtienen á mas del boleto, la conduccion del equipaje gratis desde el Retiro. Ajencia A. Matti y Piera, Cangallo 30.

—Hoy para el Salto y puertos de escalas á las 9 1[2 de la mañana el hermoso vapor ingles Saturno

Ajentes Pedro Risso, Reconquista 99

—Hoy para San Nicolas, Rosario y escalas en combinacion con el F. Carril del Norte, desde el Tigre con el tren que sale del 25 de mayo á las 7 de la mañana el hermoso vapor «Eduard Everett».

Los boletos del tren se obtienen gratis en la ajencia y no se cobrará flete por equipaje.

Recibe carga recibida y entregada en el muelle del Tigre.

Tarifa: Pasaje de cámara en cuartos espléndidos 9 psfts., id id en salon general 7 id., id de proa 4 id.

Para Bahia blanca la goleta nacional Juanita.

Para Montevideo—el martes á las 6 de la tarde el vapor Porteña. Recibe carga, pasajeros y encomiendas.

Ajente E. D. Risso y Hnos., Reconquista 99 1[2.

El vapor paraguayo

«25 de Noviembre» saldrá hoy 14 del corriente á las 10 de la mañana para la Asuncion y escalas, admite carga, encomiendas y pasageros á precios módicos. Ocurran Potosi núm. 219.

M. Sciurano é hijo, Cuyo 38 1[2.

Paseo al gran vapor paquete francés "France". Para satisfacer el pedido de numerosas personas deseosas de conocer este magnifico buque, el mas grande de los que han venido á estas aguas se ha dispuesto dar un paseo hasta su bordo con el vapor Esmeralda que saldrá hoy domingo 14 á las 12 del dia, siendo el pasaje de ida y vuelta 50 ps. m|c. Los paseantes son embarcados y desembarcados en el muelle en lanchas por cuenta del vapor.

Los boletos se venden en la ajencia de A. Matti y Piera Cangallo 30, y Paseo Julio número 50.

Para Montevideo—Mañana 15 á las 6 de la tarde sale el vapor San Cristobal. Ajente F. G. Zumbianchi, Reconquista 18.

PARTE COMERCIAL

Enero 13 de 1872.

BOLSA DE COMERCIO.

Continuan regulares aunque no animadas, las operaciones de fondos Públicos Nacionales, apesar de haber 31,100 ps. pta. de vencimientos.

Las ventas anotadas solo ascendieron á 32,000 pesos a precios, mas ó menos como ayer, cerrando firmes, segun el detalle siguiente:

Al contado 6,000 al 70 1[4 p. %
Id id 21,000 id 1[4 id.
Para el 15 5,000 id 1[8 id.
El año ppdo, cerraron al contado, al 62 1[2 p. %

FRUTOS DEL PAIS.

He aqui las ventas principales realizadas en los Mercados y Estaciones.

LANAS.

700 @ meztisa regular Norte 78.
600 id id buena id 82.
5,000 id liviana id 85.
1,600 id Sud id 87.
2,900 id buena id 70 á 83.
1,200 id id regular id 77.
600 id con carretilla id 76;

CUEROS VACUNOS SECOS.

280 campo Norte 155.
450 id Sud 157 á 160.

CUEROS LANARES.

400 docenas campo Norte 205.
65 id id i 215.
110 id id Sud 210 á 230.
70 id ddsechos id 60.

CERDA.

80 @ del Norte 160.
128 id Sud 175 á 180.

EN PLAZA.

Una partida cueros vacunos de Corrientes, á 49 rfts.

Telegramas de Montevideo.

Enero 31, 2. 1 2

A LA SALA DE RESIDENTES—

Papel, 3 7[8—Deuda Interna 40—cambio, 53 3[8 á 53 5[8.

8,000 cueros secos, toda á la balanza, 69—Por [illegible] carbon, á 10 pesos, oro—9,000 @ lana de Entre Rios, á 35.

2 3|4 pm.

A LA BOLSA—

Sin entradas—20,000 @ lana de Entre-Rios, á 35.

6.000 cueros de novillo, aqui abajo de 75.

Sal de cadiz se detalla, á 11—partida harina extra á 7 1|2, oro.

DESPACHO DE ADUANA

COMESTIBLES.

Mena 160 fard tabaco bahia
Degiovani 50 caj aceite en latas
Cavadal 45 barr pimenton
Ramos 154 bultos yerba parnaguá
Vergez 134 bolsas café
Green y B. 1 caj plantas vivas
Bonnemason 500 id velas estearinas
Hale 112 id tabaco de mascar
M. Rozas 60 bcas azucar refinada
Rooke 10 caj cacao
Clausen 100 bolsas arroz
Ceressetto 4 caj almendra pelada 4 id piñones 200 bolsas arroz
Snibuy 25 caj encurtidos 10 latas arina de avena 8 caj arenques 50 bcas sal 10 caj salchichon
Hale 10 bcas papas 3 id salmon 5 caj langostas
Fiscornia 52 rollos tabaco 60 latas id
R. Piaggio 50 bcas quesos 30 bolsas papas 5 id arroz 1000 ristras ajos 2000 id cebollas.

BEBIDAS.

C. Riva 10 caj cigarros
Clausen y Ca. 23 id id.
Drysdale 4 cascos vino oporto
Mascias 959 bcas cerveza
Iturriaga 22 caj papel de hilo
Davenport 14 bocois vasos 1|2 cristal.

MUEBLES ARMAS Y ALHAJAS,

F. Jorge 1 caj cubiertos de plata
Perregaus 1 id relojes de oro, id de plata 570 alajas y accesorios
Foroni 33 piezas alajas y 6 anillos
Hyvernat 1 caj alajas y estuches
Fusben 1 id piedras falsas, badanas y accesorios para relojes.
B. Stokes 9 marquesas de fierro
Muller 1 piano en armason
Loog 1 caj alajas de uso
Forrest 1 id id id
G. Cremer 2 id id id
Lenz 2 id id id

MERCERIA.

Muller 3 caj papel para forro
Format P. 3 id perfumeria
E. Scol 1 id pelo humano 1 id carteras de tafilete
Isaac 1 caj polvos de rosa 6 id estractos finos
Zorraquin 4 id jabones de Windson
Luders 10 caj estractos, jabones, botones, agua de victor, enaguas, espejos y carabanas.
R. Hopman 1 caj trensillas de lana
Esfford 7 id artic para uso particular
Sondada 5 caj papel de colores
Smileny 10 caj fosforos de palo
Moore T. 3 id lámparas
El Italiano 13 caj papel de imprenta
Galantin 1 caj listao de Buenos Aires
Ferber 1 fard papel de imprenta
Colmour 5 caj artic p ra colchar
Dughid 1 id encages de algodon
Aalemany 34 id papel de oficio.

CONFECCIONES.

Wolf W. 2 caj camisas pechera de hilo
Klappenbach 2 id botines para Sras. 3 id id para hombres y cañas para botas
Bemberg 65 caj sombreros para hombre y niños 1 id ropa hecha
Gollan 9 id sobreros de felpa y Casto
Thomas 3 id calzado surtido
Curochet 6 id id para Sras. y botitas

Teatros

ALEGRIA

Grandes bailes de máscaras

Para el Sábado 13 y Domingo 14 de Enero de 1872.

Las puertas del teatro se abrirán álas 10 ½ y el baile empezará á las 11 en punto.

La orquesta es escogida y se tocarán por segunda vez las cuadrillas de la Guerra de Africa.

Le está ensayando para los próximos bailes el sitio de zaragoza.

PRECIOS

Palcos	60
Entrada	25
Señoras	gratis

AVISOS

Por disposicion del señor don Eloy Ruiz Juez Comisario del concurso formado á don Pedro Bengolea, se convoca á junta general de acreedores para el dia 18 del corriente mes á las dos de la tarde, á efecto de procederse al nombramiento de síndico definitivo; cuyo acto tendrá lugar en el salon del juzgado bajo la residencia de dicho señor juez comisario—Buenos Aires, Enero 11 de 1872.
e12 p3 Eugenio Blanco.

En Merlo En la calle principal á una cuadra al este de la iglesia, se alquila un hermoso y espacioso almacen con sus mostradores, armazones y vidrieras, etc. etc y un gran sótano y trastienda, casa independiente para familia con sus oficinas correspondientes, un galpon y un corralon todo cercado de pared, su alquiler es muy módico y se hace contrata si se desea.
Para tratar ocurrir á la calle de la Victoria núm. 74 escritorio del señor Diaz Cavedo.
e14 p10

Encuadernador se necesita un aprendiz para este oficio, 190 Calle Piedad 190.
e14 p8

Ama de leche Se ofrece una para criar en su casa. La persona que la necesite puede ocurrir á la calle de Córdoba núm. 186 donde encontrará con quien tratar.
e14 p3

En la veleria del Progreso frente al paredon de la Merced, Cangallo 36, se halla un gran surtido de mangas, baldes sin fondo, toldos de patio y puertas, lonas redondas y cuadradas de todos tamaños para tapar parvas de trigo y otras, bolsas para lana y trigo, carpas para militar, banderas, maletas, encerados, felpudos, alfombras, hule de 1 á 6 varas de ancho para piso, cosen y arreglan alfombras, se alquilan toldos, carpas y banderas.
e14 p1

Se necesita Un albañil inteligente en trabajos de piedra y cuatro peones lo mismo para una obra en la campaña.
No siendo italianos ocurran á la calle de Rivadavia núm. 85 de 8 á 10 de la noche.
e14 p5

Importantisimo Se alquilan las siguientes casitas en el paraje mas céntrico de la ciudad, una en la calle de la Piedad número 262, dos en la calle Cangallo núms. 213 y 215 1|2 y una en la calle Suipacha núm. 65, todas se darán por un precio sumamente módico; para tratar ocurran á la calle de la Piedad núm. 271.
e14 p6

Se compra Toda clase de libros en español francés, inglés, aleman, italiano, portuguez, latin, griego etc. etc —Potosi 103
e14 p3

Muebles Se compran nuevos y usados de toda clase, Cerrito núm 273.
e14 p3

Juan J. Camelino
(Médico) Cangallo 675—A tes 639—frente al colegio San José.
e14 p3

Algarrobo Piernas, umbrales y cámas, medios postes ñandubay, alambre para cerco, cañas, sal de roca, roble, fresno, pople, maple, guindo, caoba, y nogal— n la sucursal del Corralon Belbrano, Potosi y Zeballos
e14 p3

Juego de sala compuesto de un hermoso sofá, 2 sillones, 6 sillas flamantes forro brocatela de seda con sus fundas de hilo, ha costado 9,000 pesos mjc. y se dá por el ínfimo precio de 6,000 pesos mjc.—Informarán calle Venezuela num. 306 1|2, almacen esquina á Salta.
e14 p4 T.

Se alquila La casa de altos calle Tucuman núm. 122, tiene once hermosas piezas y demás oficinas, gas, algibe y aguas corrientes. Para tratar en la misma casa (baja.)
e13 p5

Pizarras inglesas para techo, se venden en el corralon de V. Casares é hijos, Boca del Riachuelo.
e13 p3

Club del Plata La Comision Directiva ha acordado dar tres tertulias de disfraz en las noches del Sábado 10, Lúnes 12 y Sábado 17 de Febrero—Buenos Aires, Enero 12 de 1872.
e13 p3 La Comision.

Profesor de latin y matemáticas. Se necesita uno en la calle Victoria 564.
e13 p3

Se alquila La casa baja Rivadavia 613, frente al mercado Lorea, tiene 12 piezas y demás comodidades; ocúrrase á los altos.
e12 p3

El remate de muebles en nuestra casa, San Martin 118 que estaba anunciado para el Mártes 16 del corriente, se transfiere para el Viérnes 19 del mismo y á la misma hora.
A. Bullrich y Ca.

Encuadernador Se necesita un buen oficial encuadernador—190 Calle Piedad 190
e13 p8 A. Pinkeurtz.

Colegio Inglés 112 calle de las Artes 112.
Las clases empezaron á funcionar el 8 del corriente. Se reciben pupilos, medios pupilos y externos.
e13 p3 W. D. Junor

Peones Se precisan en la calle de la Piedad núm 310, que sean inteligentes en el oficio.
e13 p2

Casa en Belgrano
Se alquila una casa con todas las comodidades; para verla y tratar Maypú 99. Tambien un lindo almacen para negocio, grande y con piso de madera. Se arrienda un campo á media legua de la estacion de un ferro-carril, como 5 puestos de ovejas.
e13 p3

A los accionistas del gran Ferro-Carril del Sud. El dividendo correspondiente al primer trimestre del año 1871, de diez y seis chelines por cada accion de la línea á Chascomus declarado en Lóndres en asamblea general el 3 de Noviembre de 1871, se pagará á los accionistas en Buenos Aires al presentar sus certificados en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata, calle de Reconquista—12 de Enero de 1872.
Frank Parish.
e13 p12 Presidente de la Comision Directiva.

Al comercio Participamos que en esta fecha y por mútuo convenio los señores Rigal y Ruiz se retiran de la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon de Lorenzo Ruiz y Ca. la cual cesa desde este dia. Los negocios de la casa estinguida serán continuados por don Lorenzo Ruiz y don Pedro Labourdette, bajo la razon social e Ruiz y Labourdette, encargándose la nueva casa del activo y pasivo de la antigua sociedad — Buenos Aires, Enero 11 de 1872.
Lorenzo Ruiz y Ca.
e13 p8 Rigal y Ruiz.

Se ofrece Una señora española para cuidar y educar niños en la ciudad ó campaña. Calle de Córdoba núm. 301.
e12 p3 C. G.

Vapor «General Nazar.» Para Ajó saldrá el Miércoles 17 del corriente a las 4 de la tarde con carga y pasageros. Para tratar á—
José Maria Rubio y Ca.
e12 p5 Calle Balcarce 47

Se necesita una obrera planchadora en la calle Corrientes núm. 115, entre Maipú y Florida.
e12 p3

Lavandera y planchadora, Se precisa una para una familia corta en San José de Flores. Ocúrrase calle Piedad 164.
e12 p3

Educacionista En la calle de San Martin número 133 se necesita un profesor de instruccion primaria.
e11 p6

Ama de leche Se necesita una bien recomendada en la calle del Parque 105.
e11 p6

Cocinera que sea inteligente para una familia que sale á Moron, se le pagará buen sueldo, ocurra á la calle de Piedad 78
e7 p5

El vapor paraguayo «25 de Noviembre» saldrá el Domingo 14 del corriente á las 10 de la mañana para la Asuncion y escalas, admite carga, encomiendas y pasageros á precios módicos. Ocurran otosi núm. 219.
e9 p5

Al comercio Desde esta fecha la casa de J. M. Blanco girará bajo la razon social de J. M. Blanco y Hno. usando ambos de la firma social—Buenos Aires, Enero 1° de 1872.
e6 p8 J. M. Blanco y Hno.

Al comercio Habiendo vendido las casas de negocio de menudeo que teníamos en la ciudad y campaña, declaramos tener únicamente participacion en los negocios que giran bajo la razon social de
e9 p8 Antonio Rocha é hijos

Ferro-Carril de Buenos Aires á la Ensenada.
Se reciben propuestas para las obras de terraplen, desmonte y colocacion de la via permanente de este ferro-carril, hasta el 16 del corriente á las 4 de la tarde, en la oficina del ingeniero, Bolivar 106.
Los planos, perfiles y condiciones de la construccion de estas obras, se pueden conocer en dicha oficina todos los dias desde las 10 á las 4 de la tarde—Buenos Aires, Enero 5 de 1872.
e6 p8

Municipalidad de la ciudad. Oficina de Recaudacion. Por el presente se hace saber al vecindario que en la fecha ha sido puesta en circulacion la cobranza de los impuestos de sereno y alumbrado correspondiente á los meses de Agosto, Setiembre y Octubre del corriente año—Buenos Aires, 15 Diciembre 1871.
e5 p6

SIRVIENTE

Rivadavia 128 (altos) se precisa uno que pa trabajar.
e14 p3

Juzgado de Paz de las Conchas. Las oficinas de este juzgado han quedado instaladas en los altos de la casa del Sr. Balestrin, calle Real del Tigre.
Lo que se pone en conocimiento del público—Las Conchas, Enero 3 de 1872.
Manuel Dolz.
e9 p5 Juez de Paz.

Concurso de preceptores. El 18 del presente á las 12 del dia tendrá lugar en el salon de la Municipalidad, el concurso para proveer las vacantes de preceptor de una escuela de varones, preceptora de una de ambos sexos, dos sub-preceptoras y y tres sub-preceptores.
Hasta el dia 16 pueden concurrir los aspirantes á la direccion de las escuelas municipales á inscribirse y presentar los documentos que acrediten reunir las cualidades que se requieren para el buen desempeño del preceptorado—Buenos Aires, Enero 9 de 1872.
La Direccion de las Escuelas Municipales.
e12 p3

Peones trabajadores
Encuentran siempre trabajo en el ferro carril del Oeste argentino que está actualmente construyendose en la Provincia de Entre-Rios. Los pormenores se darán en la oficina de la empresa en Concordia
d10 p30

Se avisa á los súbditos paraguayos que deseen regresar á su pais, pasen por este consulado, donde se les dará pasage gratis. Asi mismo se avisa á los inmigrantes de todas nacionalidades con artes ú oficios ó agricultores, que se les facilitará igualmente pasage gratis con sus familias, útiles de labranza etc. Oficina Potosi 219.
e9 p5

Bolsa de Comercio
La asamblea anual en que se debe dar cuenta de la administracion y proceder á la eleccion de los miembros que deben integrar la Cámara de Comercio, tendrá lugar el Miércoles 17 del corriente á las 3 1|2 de la tarde—Buenos Aires, Enero 9 de 1872.
e10 p8 El Secretario

En San José de Flores
Se alquila una casa recien edificada en buen local, distante 2 1|2 cuadras de la Estacion del Ferro-Carril, 1 del tramway y dos del Mercado. Se desea alquilar por todo el año
Para tratar Florida 112 1|2 (altos) escritorio de la Compañía de Seguros Maritimos.
e6 p8

LA ESTRELLA

Compañia Argentina de Seguros

Los señores accionistas de esta compañia, podrán desde mañana concurrir con sus acciones para recibir el dividendo de siete y cuarto pesos fuertes por accion, que ha acordado la junta general celebrada el dia de hoy—Buenos Aires, Enero 10 de 1872.
Por órden del Consejo.
El Director General.
e11 p8 F. F. Moreno.

MEDICO CIRUJANO

Herrera Vegas de las facultades de Paris, de Caracas y de Buenos Aires, ofrece al público sus servicios en el egercicio de su profesion.
Horas de consulta de 12 á 2 de la tarde. Gratis á los pobres.
Calle Victoria 351 cerca del teatro Victoria.
e11 p15

GRAN REMATE

POR

WEHEL Y GIMENEZ Y C°

DE UN TERRENO GRANDE Y UNA PRECIOSA CASA

EN BARRACAS AL NORTE

En la calle larga, 31 varas de frente, todo edificado, con 125 vs. de fondo

Lindísima quinta y venta sin reserva

Frente á la quinta de Alzaga

EL DOMINGO 14 DEL CORRIENTE A LA 1 DEL DIA

La casa está situada en el centro de la calle larga, frente á la conosidísima quinta de Alzaga es edificada á todo costo y á la moderna.

La casa tiene 7 piezas, cocina á demas oficinas tiene aguas corrientes, es empapelada, los pisos de tabla, 1 galpon de 80 varas de material propio como para Barracas, caballeriza, cochera etc.

La situacion de la casa es inmejorahle aunque no fuera si no por su vecindad lindando con las quintas de Senillosa, Aguirre, Elizalde Alzaga y otras—Tiene un tramway á la puerta y dentro de muy breve tiempo concluido el adoquinado.

NOTA—Todo el terreno es cercado de pared.

ESTACION JEPPENER

TERRENOS PARA CHACRA DE PROPIEDAD DEL SEÑOR DON G. JEPPENER

SITUADO SOBRE LA ESTACION

Chacras grandes
Chacras chicas
Para labradores pobres y ricos
A todo precio sin reserva
Sin retirar lote
Chacras alambradas.
Chacras con poblaciones
Venta leal y franca

EL VIERNES 12 DE FEBRERO A LAS 12

1|3 parte al contado y el resto á 1 y 2 años de plazo.

Gran almuerzo á la llegada del tren que sale á las 6 de la mañana de la plaza Constitucion, boletos gratis y planos en nuestro escritorio San Martin núm. 118. Pormenores en la seccion de remates.

Adolfo Bullrich y Ca.

EMPRESTITO PLATENSE

Tercera amortizacion de los titulos en el sorteo que tuvo lugar el 4 de Enero de 1872

0055	0722	1522	2197	2778	3343	3888	4341	4848
0069	0729	1622	2237	2787	3358	3915	4343	4851
0140	0790	1652	2286	3788	3384	3967	4454	4835
0174	0939	1662	2303	2793	3410	3982	4465	4886
0210	0947	1683	2385	2798	3413	3990	4472	4889
0240	0987	1728	2447	2805	3447	3997	4473	4919
0312	0989	1764	2461	2849	3452	4001	4504	4927
0324	0996	1770	2463	2899	3471	4008	4506	4973
0328	1019	1772	2482	2936	3532	4024	4544	4978
0431	1107	1865	2505	2937	3554	4025	4564	5000
0434	1120	1885	2506	2972	3559	4053	4591	5063
0458	1136	1890	2529	3000	3580	4073	4601	5069
0470	1180	1919	2537	3020	3594	4096	4605	5077
0496	1190	1950	2583	3038	3643	4117	4627	5085
0531	1235	1967	2615	3052	3649	4133	4649	5115
0595	1264	1980	2617	3061	3664	4155	4650	5126
0597	1277	1996	2619	3087	3685	4204	4725	5177
0598	1303	2009	2620	3137	3714	4229	4727	5239
0670	1442	2086	2637	3180	3723	4232	4757	5261
0672	1470	2120	2643	3208	3782	4252	4762	5286
0719	1491	2159	2650	3282	3785	4305	4816	5319
0721	1521	2180	2776	3308	3887	4324	4846	

Los tenedores de titulos de los números arriba indicados, se servirán ocurrir á la casa de los abajo firmados para recibir el importe de los mismos—Buenos Aires, Enero 8 de 1872.

Wanklyn y Ca.
e9 p6 San Martin número 110.

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

De transports Maritimes á vapeur

LIGNE DE LA MÉDITERRANÉE Á LA PLATA

Le paquebot-poste français France

COMMANDANT GIRARD

PARTIRA LE 20 ENERO

Pour Marseille, Genes et Naples

Prix de passages

	1re. CLASE	2me. CLASE	3me. CLALE
Rio Janeiro	psf. 50 ou 1250 ps.	psf. 40 ou 1000 ps.	psf. 20 ou 500 ps.
Barcelonne	» 210 ou 5250 "	" 150 ou 3750 "	" 60 ou 1500 "
Marseille	» 200 ou 5000 "	" 140 ou 3500 "	" 58 ou 1450 "
Genes	» 210 ou 5250 "	" 150 ou 3750 "	" 60 ou 1500 "
Naples	« 210 ou 5500 "	160 ou 4000 "	" 62 ou 1550 "

En cas de transbordement á Marseille pour Barcelonne, l'excedant des bagages qui pourrait resulter d'un autre service, est á la charge du passager.—Les enfants de 3 á 8 ans paient 1|4 de place el de 8 á 12 ans 1|2 place.—S'adresser pour frét et passages aux consignataires.

BONNEMASON etc, HEIDECKER

49—RUE DE LAS PIEDRAS—49

LA PORTEÑA

Gran fábrica de velas de cera y estearina.

Esta gran fábrica se abrirá el 17 del corriente (Miércoles) calle Piedad número 280, al lado de la iglesia de San Miguel sucesores de la tan acreditada fábrica establecida frente á la iglesia de Monserrat, donde se encontrará además un buen surtido de cigarros habanos, bahia y del pais, cigarrillos negros de todas marcas, cigarrillos habanos «Honradez» y «Para Usted,» rico chocolate español y vinos finos para familia en barrilitos de 1 y 2 arrobas.
e14 p3

GRAN SURTIDO De Colchas de color.
En la Tienda Buenos Aires, Victoria número 216, se ha recibido un bariado surtido de colchas con fleco y se venderán á 70 pesos.
Barelles para la estacion 3, 4 y 5 ps.
Granadina de bastones 5 ps.
Cambray de puro hilo 4 ps.
Enaguas con volado 35 ps.
Camisas de puro hilo 580 pesos docena.
Pañuelos de id id 35 ps. docena.
Alemanesco doble ancho 9, 10 y 15 ps.
Servilletas de hilo 55, 80, y 100 ps. doc.
Gran surtido de gró negro 32, 36 y 40 ps
Género de hilo de sabanas 23 ps.
Trué de algodon doble ancho 8 y 9 1|2 ps.
Brocatela de seda doble ancho 110 ps.
Casimires de pura lana 30 ps.
Granadina negra de diferentes precios.
Mantillas españolas.
Sombrillas de diferentes clases.

PARA HOMBRES

Camisas de última moda 600, 700 y 900 pesos docena.
Calzoncillos de hilo 350 y 400 ps.
Medias inglesas 90 y 110 ps.
Sombreros de paja 40 y 50 pesos.
Y á mas se sigue vendiendo el variado surtido de ropa blanca para señoras y niñas, sábanas fundas y pañales y los artículos de composicion con un cincuenta por ciento de rebaja.
e14 p6

ALCAZAR LIRICO

La Comision Directiva del Alcazar Lirico recibe proposiciones para el arrendamiento del teatro del Alcázar, las que serán tomadas en consideracion el Juéves 18 del corriente á las 2 de la tarde. Para recibir informes sobre las condiciones y otras circunstancias, puede ocurrirse á la calle Piedad núm. 118—Buenos Aires, Enero 13 de 1872.
e14 p3

†

La Sra. Da. Avelina Saenz Valiente de Arana

(Q. E. P. D.)

Falleció el 16 de Enero de 1871

Su esposo José J. Arana, sus padres, madre politica, sus hermanos, hermanas politicas y demás deudos, suplican á las personas de su amistad se sirvan acompañarlos á rogar á Dios por el descanso eterno de dicha finada, en el funeral de cabo de año que se celebrará en el templo de Nuestro Padre Santo Domingo, el Mártes 16 del corriente á las 10 1|2 de la mañana; á cuyo favor quedará obligada nuestra gratitud. Esta es la única invitacion.
e14 p2

PAPEL PARA MOSCAS

Este papel es lo mas eficaz para concluir con las moscas, tiene en su composicion una propiedad que las atrae mucho, no perjudica ni es venenoso para los animales domésticos.
Se vende en la farmacia inglesa de Cramwell 30 Rivadavia.
e14 p2

COLEOTHANATINA

La única preparacion eficaz para destruir toda clase de insectos, como ser: mosquitos, pulgas, cucarachas, chinches, etc.
Es inofensivo en poder de las criaturas porque su efecto sobre el cuerpo humano es solamente el de un ligero tónico.
Se vende en la farmacia inglesa de Cranwell, 30 Rivadavia 30.
e14p2

Rodriguez Larrazabal y Compañia.

Se encargan de ventas de mercaderias á plazos y al contado, venden terrenos, casas, chacras, estancias, ganado vacuno y lanar, frutos del pais, etc. etc. ya sea en remate ó en venta particular. Casa de remate, Victoria 143.
Rodriguez Larrazabal y Ca.
e6 p15 T

Rodriguez, Larrazabal y Compañia.

Avisan al comercio que desde el 1° de Enero de 1872—su casa de remates y comisiones, continuará girando con la misma firma; siendo representada por el Sr. D. Enrique Rodriguez por una parte y los Sres. don Juan Manuel Larrazabal y don Manuel Correa Morales per otra—Buenos Aires, Enero 1° 1872.
Enrique Rodriguez.
Manuel Correa Morales.
Juan Manuel Larrazabal.
e6 p10 T

COMPAÑIA DE NAVEGACION A VAPOR

ITALO-PLATENSE

El vapor paquete postal italiano de primera marcha, de fierro, á dos hélices, de 3,000 toneladas y 1,700 caballos de fuerza—

ITALO-PLATENSE

Su Comandante A. ZARA

Saldrá el 18 de Enero á las 5 en punto de la tarde para Génova y Nápoles, haciendo escala en Montevideo, Rio Janeyro, Gibraltar, Barcelona y Marsella.

Para pasages, fletes ú otros informes ocúrrase á la Administracion calle de Cuyo 81 ½.
El Gerente—
d29 P11 T F. F. Cecchi.

†

Misas generales

Se celebrarán en la iglesia de San Nicolás de Bari el Mártes 16 del corriente, desde las seis hasta las 11 de la mañana por el alma de la señora doña Juana Harris de Mendez.
e14 p2

†

D. José Maria Galarragá

Q. E. P. D.

FALLECIÓ EL 24 DE DICIEMBRE DE 1871

Doña Juana Virasoro de Galarraga madre, doña Modesta, Da. Victoria y don Juan Antonio Galarraga hermanos y el Brigadier General D. Benjamin Virasoro tio del finado, suplican á sus amigos y relaciones, se dignen asistir al funeral rezado que por el alma de dicho finado se celebrará en la iglesia de San Nicolás de Bari el Miércoles 17 del corriente á las 11 de la mañana; á cuyo favor quedarán reconocidos, previniéndoseles que esta el la única invitacion.
e14 p3

Maquina

DE

TRILLAR

Con motor animal, fuerza de 4 caballos, se vende una escelente, actualmente en nuestra aduana, procedente de la Esposicion de Córdoba—Rivadavia núm. 345
e14 p3

RESTAURADOR DEL CABELLO

DE

ROSSETTER

Las propiedades de este restaurador puede reasumirse ligeramente como sigue:
Devuelve al cabello cano su color natural.
No es un tinte y no contiene aceite.
Reemplaza perfectamente á las pomadas.
Quita la caspa y demas impurezas de la cabeza.
Hace crecer y fortalecer el cabello.
Da al cabello el lustre y vigor de la juventud.
Es el mas económico y mejor restaurador que se conoce.
Se vende en la Farmacia Bozzetti Santiago del Estero 115 y—

FARMACIA INGLESA DE CRANWELL 30 RIVADAVIA 30

e14 p2

Wehely Gimenez y Compañia

Avisamos al comercio que habiéndose separado de comun y amigable acuerdo el socio D. Adolfo G. Salas, la casa de remates y consignaciones continuará girando bajo la misma firma ingresando el señor don José Maria Gimenez como socio comanditario. Buenos Aires, Enero 14 de 1872.

Cárlos Benito Wehely—Emilio Gimenez.
e14 p3 T

REMATES

Pablo Escalante

Venta particular de lindas casas en diferentes parajes de la ciudad.
Una casa de altos, calle de Andes entre Corrientes y Cuyo.
Otra id calle de Solis entre Potosi y Moreno.
Otra id calle de Andes entre Santa-Fé y Charcas.
Se darán muy baratas escrituras superiores.
Hay tambien un terreno de estancia situado en la Costa del Salado, 15 cuadras de frente por 60 de fondo, con 3 poblaciones y en lindo paraje.
Para tratar calle de San Martin 138.

POR EL MISMO.

Ventas particulares

De una manzana de terreno en la estacion San Martin, compuesta de 140 varas de frente por 100 de fondo, contigua á la propiedad del Sr. Kubly toda cercada de postes de ñandubay y alambre, y cultivada con arboledas toda nueva y un surtido de las mejores frutas, con jardin muy bien trazado y con buenas plantas, un surtido general de hortaliza, maiz, sandias y papas. 1 linda pieza de material con techo de teja francesa pozo de balde etc. queda frente por frente de la linda casa de don Teodoro L. Pardo.

POR EL MISMO.

De 100 manzanas de terreno en Chivilcoy, terreno de Chacra.

Tambien hay lindos terrenos en la Capilla del Señor en el mismo pueblo, de 4 á 6 cuadras y 2 de la plaza principal de dicho pueblo con frente al Arroyo Grande y con un arroyito en el mismo terreno.

Una manzana de terreno en las Lomas de Zamora, con una linda casa nueva, con corredores y demas comodidades rodeada de árboles frutales y en un paraje lindo

Otros terrenos y casas en todas direcciones de la ciudad, el que se interese ocurra para tratar al escritorio calle San Martin 138.

PABLO GOWLAND

De artículos de almacen.
Al contado
En su casa calle Defensa núm. 114.

El martes 16 de Enero á las 11 en punto se rematará un variado surtido de artículos de comestibles y bebidas cuyo pormenor es como sigue:

50 Barricas cerveza negra, 40 id blanca en enteras y medias, 40 bords vino frances 50 bolsas garbanzos, 50 bolsas almendra mollar, 50 id id dura, 100 id id pelada, 50 bs harina Norte América 20 caj papel cigarrillos. 30 pets tabaco Rio Grande. 40 caj aceite Rivera 50 latas fósforos, 30 bolsas arroz, almendra pura, 50 tercios yerba paraguaya, 30 barricas harina 50 bcas azúcar blanca, 50 bords vino Burdeos superior, 150 caj aceite fino en latas de la Rivera de Genova 100 caj ginebra varias marcas, 20 bultos yerba paranaguá fresca, 50 bolsas harina de chile 100 bcas ide Norte America, 20 caj ostras frescas, 200 docenas naipes 1000 caj cigarros hamburgueses 500 id otras marcas, 30 latas chocolate español, 30 caj té congo, 50 orange pekoé, 200 latas galletitas, 50 latas cebada 100 bcas cerbeza, 10 betun, 200 fanegas sal, 30 caj id en tarros, 40 latas fosforos, 20 decimo vino oporto superior 20 jerez id id 30 caj vino oporto, 100 caj Burdeos, 20 chanpayne. 20 caj ciruelas en almivar, 200 fra q Ginebra, varias marcas 20 cuñetes manteca, 50 damajginebra hamburgo 10 caj coñac, hennessy, 10 tercio yerba argentina, 10 canastos loza surtida 20 cascos vinagre 10 cascos cerbeza alemana, 20 caj ajenjo, 30 id vermonth, 10 caj mostaza, 60 ds. copas y vasos 30 caj c hetes y otra porcion de articulos que se omiten por su larga estension.
A mas 8 cajonnes con 109,000 cigarros paraguayos
50 cajones bacalao fresco.
50 bocoyes quesos de gruyer.

POR

B. MITRE Y VEDIA Y Ca

EN SU NUEVA CASA CANGALLO 57 á 63

Mártes 16

Á LAS 12 DEL DIA

Al contado

Gran remate de articulos de tienda y merceria por mayor y menor.
Gran surtido de percales, bramantes, lienzos, botines, botas, pañnelos y medias inglesas, ropa hecha, gróes, raso etc.

Miércoles 17

Á LAS 12 DEL DIA

Al contado

Gran remate de alhajas por mayor y menor.
Magnífico surtido de alhajas de oro y plata y piedras preciosas.

Iuéves 18

Á LAS 12 DEL DIA

Al contado

Gran remate semanal de muebles articulos de bazar etc.
Juegos de sala de brocatela y reps, juegos de comedor, aparadores, sillas roperos, sofáes, cómodas, un gran surtido de camas de fierro inglesas nuevas etc.

Viérnes 19

A LAS 12 DEL DIA

Al contado

Remate semanal de vinos, cerveza, licoros, conservas, dulces etc etc.

EN EL ROSARIO DE SANTA FE

por

L. DE LA TORRE

JUDICIAL

DE TERRENOS, QUINTAS, y un saladero

El dia 21 de Enero á las 4 en punto de la tarde, á la mejor postura y dinero de contado, se venderán por órden de Sr. Juez competente, varios lotes de terrenos para quintas y chacras y un saladero, con todas sus dependencias y accesorios en estado de principiar en él la faena de matanza, situado todo en la costa del Paraná, á este lado del arroyo del Saladillo, conocido por saladero de Carbonell, compuesto el todo de un terreno de 800 varas de frente al Rio Paraná, y 3,000 varas de fondo por el lado del Norte y 6,900 varas por el lado del Sud, dividido segun el plano levantado por el Agrimensor Sr. Gorondona en los lotes siguientes:

Lote núm. 1—compuesto de 240 de frente á la barranca del Paraná por 1,108 3|4 varas de fondo por el costado Norte y 1,150 varas por el costado Sur, lindando este fondo con el camino demarcado en el plano, incluso en él el Saladero y corrales y ademas tres poblaciones agenas.

1d id—Un terreno en el plan del bajo que forma el Rio, compuesto de 240 varas de frente al Rio por 250 varas de fondo el costado Norte y 514 al costado Sud, hasta dar con el pié de la barranca.

Núm. 2—compuesto de 150 varas de frente sobre la barranca del Paraná por 297 varas de fondo al Oeste con una pieza de altos de material y dos pajizas.

Idem id—Un terreno en el plan del bajo del Rio, de 158 varas de frente al Rio Paraná por 475 de fondo por el lado Norte y 520 por el lado Sud hasta el pié de la barranca.

Lotes 3 á 6—compuesto de 150 varas de frente por 200 de fondo cada uno.

Lotes 7 á 10—compuesto de 195 varas de frente por 200 de fondo cada uno.

Lote 11—compuesto de 195 varas de frente á la márgen de la barranca del Rio Paraná por 160 de fondo, incluso en él, dos poblaciones agenas agregando al mismo un terreno en el bajo del Rio de 195 varas de frente sobre la orilla del Rio por 590 de fondo por el Norte y 475 varas de fondo por el Sud hasta el pié de la barranca.

Lote 12—compuesto de 195 varas frente sobre la márgen de la barranca del Paraná por 197 1|2 varas de fondo, agregando al mismo un terreno en el bajo del Rio de 195 varas de frente á la margen del Rio Paraná, por 600 de fondo al lado Norte y 590 por el costado Sud.

Lote 13 á 15—compuesto de 195 varas de frente por 200 de fondo cada uno.

16—compuesto de 200 varas frente sobre el camino por 170 de fondo.

17—compuesto de 200 varas frente al camino por 251 1|2 de fondo.

10—compuesto de 200 varas frente al camino por 234 de fondo.

19—compuesto de 200 varas frente al camino por 216 1|2 fondo.

20 á 55—compuesto de 200 varas frente por 200 de fondo cada uno.

56 á 59—compuesto de 200 varas de frente por 300 de fondo cada uno.

60 á 61—compuesto de 200 varas de frente por 333 1|2 de fondo cada uno.

62 á 71—compuesto de 200 varas de frente por 200 de fondo cada uno.

El remate tendrá lugar en casa del rematador calle de Córdoba núm 161. Por mas pormenores á la misma casa, donde estará el plano de manifiesto.

Lopez y Blanco

Venta particular.

Prevenimos al que quiera hacerse de una linda finca productiva y central que estamos autorizados para la venta particular de la casa calle de Belgrano contigua á la Iglesia de Monserrat del lado del Este.

El terreno de esta propiedad se compone de 12 varas de frente hasta las 55 de fondo; 13 hasta las 40 y 22 hasta las 72 de fondo con 10 magnificas habitaciones muy espaciosas, algibe pozo cocina parral árboles frutales. Los interesados pueden pasar á cualquier hora del dia y para tratar en nuestro escritorio calle del Perú 94 y 96.

POR EL MISMO

En su casa calle Perú núm 94 y 96.

A plazos

El Lúnes 15 de Enero á las 12 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderias propias para la estacion cuyo detalle en parte es como sigue:

Lienzos, bramantes, uso domestico, alemanesco, géneros para vestidos de muchas clases como ser: barelles, yaconás, poples, mucelina lisa y labrdda, bramantes sin compostura lienzo tablon 36 pulgadas zarazas de colchas, damasco pañuelos de yerbas, id de hilo, botines para niños, bombasi lizo y labrado, gambrona y variedad de géneros para pantalones, lienzo, listado, bayetas, sacos para hombres, cotin algodon de castor brillantina, paño castor, guantes tapados de pelo de cabra, cortes de vestido, varelles, granadina, tapados de gro negros, pañuelos de id, cortes de organdy, manteletas de gro bordadas, rotondas de id, ajuarez bordados, calzoncillos de hilo, vestidos de seda bordados, tul de Sion, pañuelos bordados, espumillas, pañuelos tisú vestidos de raso, chales de merino, pañuelos de gro bordados con blonda, de chantilly sacos y tapados de guipiur, tules de seda, crespon de colores, sombrillas bordadas de oro pañuelos de punto, coleta negra, sombreros de felpa, id de castor, id chapajos, cortatas de seda, madapolan, gambrone, pantalones de brin de hilo, id de algodon, bombachas, sacos de paño, sabanillas, enaguas, mantas vicuña, ponchos, vicuña, id algodon id vicuña, sargas para vestidos y para camisas de 112 luto y para luto, percales de un color, bramantes vestidos para la estacion, casimires pura lana en cortes y piezas lienzos tablones, finos y asargados, brillantina, muselinas, yaconas, brines de hilo, lustrina negra mucelina blanca lisa, id de cuadros y bordadas, id lustrina, miriñaques, camisetas de merino, lienzo asargado, cotin doble ancho, jergas, bramantes variasclases pellones ingleses, zarazas para vestido, pañuelo de hilo y de algodon, sombreros, corbatas, pañoy casimires, listado de algodon, botines de señora, fina, de poncho, género de vestido, coleta, arpillera, boas ricas, enaguas, pantalones, de gambrona, ponchos de algodon, id de lana, pantalones de brin de hilo y otros artículos que estarán á la vista.

POR EL MISMO

En su casa calle Perú núm. 94 y 96.

Al contado

El miercoles 17 de Enero á las 12 en punto de la mañana y dinero de contado se procederá al remate de un estenso y variado surtido de mercaderias cuyo por menoren parte se detalla:

Gran surtido de casimires de media estacion y verano en piezas y en cortes: tul de seda floreado alemanesco de hilo, id á godon, coleta negra y plomo, mantas vicuña finas, varias clases, id id de algodon tohallas de hilo, id de algodon, paño de algodon; ponchos de vicuña, id de algodon, id de pañuelos de rebozo de lana, paño de poncho de pura lana, id mezcla camisas bordadas y lisas, camisetas de punto, madapolan, crinolina, cotin fino, pañuelos de rebozo tohallas de hilo, coco blanco; zarazas da luto, piel de lovo, fina, gran surtido de casimires media estacion y verano de algodon mezcla, id de lana, cotin, camisetas de lana, camsas de algodon blans para hombres y señoras, camisas para niños, medias para hombres y niños, brin, camisas, botines, barelles, popelinas, percales en piezas, gran surtido groos de color, id negros, rasos, cinturones, tapados de gró, id de mantillas tapados de punto, pañuelos bordados para manos, gran surtido de percales, cocos y zarazas para vestidos, trajes para niños, id sacos y paletoes de casimir, chaquetones de paño piloto id diferentes clases, bramantes, mad polan, coleta, cotin, camisas para hombes y niños, camisetas crimea, cotin de hilo, calzoncillos algodon y de punto, abanicos, levitas de seda, bramantes, zarazas, lienzos, lustrina negra lisa y asarzada, percalina, coleta, un gran surtido de pañuelos de rebozo, rejes para muebles en aguas, camisas para hombres, señoras y niños, camiseta de punto de lana, id de algodon; medias en lana, calzoncillos, bramante finos y ordinarios, zarazas para vestidos de varias clases, id para colcha finas y regulares, géneros de algodon y lana para vestidos, lanillas, merinos negros y de colores, poples, varelle de algodon y lana, Brillantina blanca, damasco, merino de colores dayeton, pelo de lobo, pañuelos de rebozo de lana, y pe cachimir, id del cuello chiripaes, mantas, paños, ponchos de pura lana, mezcla, frazadas de lana, frazadas, camsas de varias clases, medias cortas de algodon y de lana, pañuelos de hilo variedad de clases, id yeseda, id de algodon, corses, cotin de hilo y algodon otros artículos.

POR EL MISMO

Importante remate Judicial.

Al contado

De comestibles y bebidas, en el almacen calle Belgrano esquina á Entre-Rios perteneciente al concurso de don Antonio Bolleri.

El martes 16 del corriente á las 11 de la mañana venderemos al contado y al mejor precio sin retirar lote por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla todas las existencias de dicho almacen cuyo pormenor es como sigue:

Azúcar blanca y refinada, yerba paraguaya y argentina, conservas de todas clases, fideos, almidon, surtido general de especies, bacalao, té, café, nueces, pasas, almendras, velas estearina, id de moldo, fosforos, jabon, quesos cigarros y cigarrillos arroz fariña y harina porotos garbanzos lentejas escobas etc

Surtido general de bebidas embotelladas 14 cascos vinos diferentes clases licores, aguardiente; coñac ginebra, anis, caña aceite grasa cerveza varias clases surtido de perfumeria id de merceria surtido general de loza y cristales tubos y bombas, surtido general de ferreteria, armazon y mostrador y demas enseres y otra porcion de articulos que no se detallan por su mucha estension.

Wehely Gimenez y Ca

Venta particular

Tenemos á disposicion de los que deseen adquirir una linda casa de campo en un estenso terreno en el corazon del pueblo de Belgrano una muy bonita propiedad á precio muy equitativo. Ella esta situada en la calle real á 1 cuadra de la iglesia con dos esquina Mas pormenores á casa del rematador Bolivar 19.

POR LOS MISMOS

De un terreno grande y una preciosa casa En Barracas al Norte En la calle larga, 31 vs. de frente, todo edificado, con 125 varas de fondo. Lindísima quinta y venta sin reserva. Frente á la quinta de Alzaga. El domingo 14 del corriente á la 1 del dia.

El domingo 14 del corriente á la 1 del dia venderemos al mejor precio y dinero de contado la casa situada en la calle larga de Barracas núms. 737 y 739 con 31 varas de frente por 125 varas de fondo todo en un lote.

La casa está situada en el centro de la calle larga, frente á la concidisima quinta de Alzaga es edificada á todo costo y á la moderna.

La casa tiene 7 piezas, cocina ademas oficinas tiene aguas corrientes, es empapelada, los pisos de tabla, 1 galpon de 80 varas de material propio como para Barraca, caballeriza, cochera etc.

La situacion de la casa es inmejorable aunque no fuera sino por su vecindad lindando con las quintas de Senillosa, Aguirre, Elizalde Alzaga y otras—Tiene un tramway á la puerta y dentro de muy breve tiempo concluido el adoquinado.

Nota—Todo el terreno es cercado de parad.

POR El MISMO

En su casa calle Bolivar núm. 19.

A plazos.

Por cuenta de los Srs. J. A. Gollan y Ca.

El viernes 12 y sabado 13 del corriente.

Surtido selecto de espumillas, fajas de la india, pañuelos punzóes, surtido grande de camisas, surtido variado de merceria, lindos articulos de novedad, surtido superior para tienda.

POR LOS MISMOS

Remate importante

En casa de los Sres. Francisco G. Molina é hijos.

Galle de la Victoria núm 238.

Importante surtido y enteramente nuevo.

De sederias,

de algodones,

de géneros para media estacion,

de articulos de fantasia,

de una gran cantidad de zarazas,

de efectos de novedad

El martes 16,

El miércoles 17

El juéves 18 del corriente.

POR LOS MISMOS

De comestibles y bebidas

En su casa Bolivar núm. 19 y 23.

El lúnes 15 del corriente á las 11 1|2 en punto de la mañana dará principio la venta á la mas alta postura y á los plazos de costumbre de un brillante surtido del ramo indicado cuyo detalle es como sigue:

Yerba legítima paraguaya, almendra mollar, id peladas, cerveza inglesa id alemana clase superior vino ginebra holandesa, yerba paraguaya legítima almidon, vino seco, id priorato, coñac en barriles, vino oporto, id carlon, id frances, almendras de mollar, pasas de uva de málaga, id de higo, arroz, cominillo, ginebra, canon, queso parmesano, cerveza inglesa, tabaco negro, pescado, sardinas, té negro, conservas de tomate, coñac martell imitacion id aguila, chocolate frances, id español, aceitunas sevillanas, id francesas anis de mayorca papel para bolsas, id estrazilla, almidon americano, pasas de mendoza, vinagre de yema, id de vino, vino oporto id jerez encajonados, é infinidad de articulos que estarán á la vista.

P. Molfino y Ca.

VENTA PARTICULAR PARA LOS CONFITERO

Tenemos en venta uno de los confiteros mas antignos y acreditados en Buenos Aires distado una cuadra de la plaza Victoria en el centro del comercio.—El dueño la vende por no poderla atender á causa de su salud.—Tiene fábrica de pasteleria—Contrata por cuatro años con un módico alquiler.—Hay local para poner un gran café. On una palabra lr casa es una fortuna. Presentando garantias se venderá una parte aplaso—Por mas informes Reconquista núm. 170.

Avan Gelderen

Un terreno en el paseo Caridad.

20 Varas de frente y 44 de fondo, en dos lotes de 10 varas frente cada uno, sitsado calle Caridad entre Potosi y Moreno, á 3|3 de cuadra del paseo y estacion del mismo nombre con el tramway de la calle Cuyo á la puerta y los de Belgrano y Venezuela á 1|2 cuadra escrituras garantidas.

Magnifico.

El domingo 14 de Enero á las 6 de la tarde en punto venderé en público remate á la mas alto postura un lindísimo terreno alto situado en la calle Caridad entre Potosi y Moreno, con el tramway de Cuyo á la puerta y los de Belgrano y Venezuela á la 1|2 cuadra cuya distancia es la del paseo Caridad y estacion Mendez. La calle es empedrada.

El terreno es no solo de porvenir sino que hoy tiene un valor real y el dueño esta resuelto á quemarlo por cualquier precio, diviniendolo en dos lotes de 10x14, con la condicion de que el que compre el primer lote tiene opcion al segundo. Por mas permenores en mi escritorio Potosi 153.

Adolfo Bullrich y Ca.

POR LOS MISMOS

Venta particular

De una estancia en el Partido del Pilar

Sobre el rio de Lujan

Ofrecemos en venta una magnifica area de campo situado en el Partido del Pilar sobre el rio de Lujan á cort distancia del pueblo del Pilar, lindando con la Estancia y campos de de D. Bonifacio Huergo.

Este campo por su brillante posicion, rodeado de aguada permanente se presta admirablemente para cria de ganado vacuno y lanar lo mismo que para chacras sementeras de trigo maiz etc

Las personas que se interezcan en su compra pueden pasar por nuestro escritorio San Martin 118 donde enemos el plano del terreno.

Por los mismos

Compra particular.

El que tenga á vender una casa á pocas cuadras de la plaza de la Victoria, cuyo precio no pase de 500,000 pesos mjc mas ó menos, pase por nuestro escritorio.

Por los mismos

De muebles.

En nuestra casa calle San Martin núm 118.

El viernes 19 del corriente á las 12 en punto remataremos á la mas alta postura y dinero de contado una cantidad de buenos muebles cuyo pormenor es el siguiente

1 Piano perpendicular de Erard, 1 id cuadrilongo, 1 rica cama jacarandá, 1 lavatorio id piedra marmol, 1 armario jacarandá, 1 lindo juego de ante sala de caoba, compuesto de 1 sofá, y 2 sillones forrado en reps azul floreado 1 id id y 12 sillas forradas en reps solferino 6 galerias doradas, arañas y picos de gas, adornos de sala, cuadros, espejos, relojes de pared útiles de cocina y multitud de otros objetos.

POR EL MISMO.

Cien mil (100.000) piés de pino.

En el corralon del Globo, calle del Temple 231.

El miercoles 17 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado á saber.

Tres pilas de pino amerinano como 100,000 pies mas 6 menos, el pino es superior y de 1 y 2 pulgadas de grueso.

Llamamos muy especialmente la atencion de los Srs. corraloneros de la ciudad y campaña sobre este importante remate que se efectuará en lotes grandes y chicos al gusto de los licitadores.

POR LOS MISMOS;

De 474 cuadras cuadradas para chacra.

Sobre la estacion Geppener.

Magníficos campos con poblacion.

El lúnes 12 de Febrero [dia de Carnaval] á las 12 en punto del dia despues de un abundante almuerzo campestre, remataremos á la mas alta postura, sin reserva y sin retirar lote, con las condiciones de 1|3 parte al contado á los 12 meses y el resto á los 24 meses de firmadas las escrituras á saber: Los magníficos terrenos de propiedad del Sr. D. G. Jeppener situados sobre la misma estacion del ferro-carril del Sud, divididos en lotes para chacras.

Los lotes se componen de 32 cuadras cuadradas algunos otros de 66 cuadras, otros de 80, algunos lotes estan alambrados y otros tienen poblaciones. Los terrenos son inmejorables para objetos de agricultura, su buena situacion sobre una via tan importante como el ferro-carril del Sud lindando con la estacion Jeppener facilitan notablemente el trasporte de los productos y les da por lo tanto una inmensa importancia.

Llamamos muy especialmente la atencion de los Sres. estrangeros labradores sobre este remate cuyo pormenor es incuestionable.

La venta se hará sin limitaiion alguna y sin retirar lote, al mismo tiempo deben fijarse sobre las facilidades que ofrecemos para el pago de estos terrenos.

Los interesados deben salir de aqui en el 1er tren que sale de la plaza Constitucion á las 6 de la mañana y regresaran despues del remate á la llegada del tren á la estacion Jeppener seran obsequiados con un abundante almuerzo.

Por planos y boletos gratis á nuestro escritorio San Martin 118.

POR El MISMO

Cárlos Schulz

En el pintorezco pueblo de las Conchas.

48 lotes de terreno sobre el Rio del Tigre.

En la parte mas elevada.

Lindisimos é inmejorables terrenos.

Plantados de arboledas de riquisima fruta.

El domingo 14 del corriente á las 5 en punto de la tarde venderemos á la mas alta postura y dinero de contado estos lindísimos terrenos, situados en la parte mas elevada de las Conchas y el punto mas pintorezco sobre el rio del Tigre. Estos terrenos son incomparables por su situacion y propios para edificar confortables casas de campo, donde se tiene lindisimo baño, y se respira un ambiente perfumado y son los únicos que se venden en ese paraje.

El ferro-carril á Lujan piensa tener en ese punto su estacion central.

Para barracas, lavadero, ó cualquier otra industria no tienen precio, por lo que llamamos especialmente la atencion.

POR LOS MISMOS

De ricos muebles, reloges de chimenea, cuadros al oleo, bronces, objetos de arte, carruajes, caballos, de sangre etc.

En la casa habitacion del Sr. D. Cárlos de Mot. Calle Balcarce núm 14 1|2.

Por ausentarse la familia al campo

El jueves 18 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado todo el elegante y magnífico menaje de esta casa habitacion por ausentarse la familia del pais y cuyo pormenor es como sigue:

Magníficos muebles de sala como para adornar los salones de un Club—Un piano flamante pierna de calzon, 1 juego doble flamante compuesto de 2 sfaes, 4 sillones, 12 sillas, 1 divan confidente del medio de jacarandá maciso estilo Neo-griego, el todo forrado forrado del mas rico damasco de seda celeste, con sus fundas de hilo correspondientes, 1 mesa del centro de jacarandá tallada con piedra marmol, 2 chiffoniers de Boul con cristales, 8 juegos de cortinas de mucelina completos, con cenefas de damasco de seda como el mueble, flecos, adornos de seda etc. 1 mueble antigno magnífico de ébano incrustado de carey (único en el pais) 4 sillos de ébano talladas forradas de seda bordado de la China, 1 magnifica araña de 24 luces cargada de cristales para velas de estearina, 2 id de 8 luces para gas, alfombrado flamante de Bruselas, alfombras, 2 magníficos tibores de porcelana de la india 2 id mas chicos, relojes de chimenea, cuadros; bronces de artes, loza antigua y moderna, mil adornos magnífico juego de reps floreado, un sofa y 6 sillas sillones, juego de comedor de nogal y ébano á lo Mazarin de los mas completos y de los mas elegantes de una casa de familia, camas de jacarandá y bronce, armarios con espejo, lavatorios, y en fin todo lo que compone el menaje de una casa de familia.

Como nuevo—1 coupe Clarence de la afamada fábrica de don Carlos Matoris con guarniciones, 2 espléndidos caballos media sangre. Percheron los mejores que pisan el empedrado de Buenos Aires, altos, gordos, muy mansos, y trotadores garantimos de silla y de tiro.

POR EL MISMO.

De muebles—Por ausentarse la familia para Europa.

En la casa habitacion calle Cangallo núm. 648—Entre Junin y Andes.

El martes 16 del corriente á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado todo el menaje de dicha casa habitacion á saber.

Sala—1 rico piano de Herr nuevo de escelentes voces y banco para id 1 sofá de caoba y crin, 2 sillones reps verde y punzo, 12 sillas y 2 sillones caoba asiento esterilla, 1 sillon de caoba amaco, 2 sillones 6 cuadros al oleo 1 mesa de centro jacarandá y piedra marmol 1 mesita id galeria, cortinados etc.

Dormitorio—2 lavatorios caoba 1 cómoda escritorio id, 1 ropero caoba, con espejo 2 cuadros, 1 camera de caoba con elastico, 2 mesitas de nocho de caoba, 1 camita de fierro para niños sillas etc.

Comedor—1 mesa de caoba 6 sillas, un escritorio de caaba, cuadros, catres á la crimea porcelana de mesa cristaleria y varios otros objetos.

GRAN REMATE

JUDICIAL

por

RODRIGUEZ LARRAZABAL Y COMP.

En san Isidro

Suertes de chacras en las Lomas

Por órden del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta.

Perteneciente á la testamentaria del Sr. Dr. D. Gil J. Mendez, se rematan—

El domingo 28 de enero de 1872 á las 12 1|2 en punto, 30 1|4 cuadras de lindos terrenos divididos en suertes de chacras 5 y 6 cuadras cada una—Hay lotes con buenas propiedades, muchas arboledas, cercos alambrados, etc. etc. palomar, horno pasa pans galpones, corral etc.

En seguida, gran surtido de útiles de labranza carros zinc, arados y demas, 12,000 ladrillos, muebles, de familia, 31 cerdos, 23 bueyes, 8 bacas lecheras con cria 4 sin id, 34 yeguas, 3 mulas, 2 caballos, 2 potizos, 15 novillos, 5 terneros, gran cantidad de palomas, 40 gallinas y 12 ganzos 2 tachos para graseria.

Todo tasado muy bajo como para realizar en el dia Venderemos por las terceras partes de la tasacion si no hubiera mejor postor.

Los interesados pueden ver las tasaciones en nuestra casa Victoria 143.

Oporunamente repartiremos planos y boletos de tren.

POR EL MISMO

Gran estancia en Tapalquen—Lindando con las chacras del pueblo—4 Leguas de campo próximamente—Lindas poblaciones—Casas de material y gal. pones techos de fierro 6 puestos y material con corrales—potreros grandes, alambrado para quintas, jagueles dobles calzados—Piletas y bebidas de primera clase—Boletos de marca y señales.

Se rematan al contado por órden de su dueño, al mejor postor, escrituras garantidas, Estancia "San Ramon"

Conocida por de Fonda y Vieira Belen, campos de 1a clase—aguadas permanentes.

El jueves 1° de Febrero á la 1 en punto—En nuestra casa Victoria 143—Ganado vacuno, lanar y caballar, (cantidades próximas.)

5,000 cabezas de ganado en muy buen estado.
10,000 ovejas mestizas finas con buenos padres.
300 yeguos y 100 caballos.
Hay gran cantidad de útiles y dos carros.

La venta se hará al gusto de los compradores en un lote ó los ganados aparte.

Planos y mas detalles en nuestro escritorio.

Dos chocras lindando con la estancia tambien se rematan.

Linderos del campo—Arroyo de Tapalquen—Chacra del Pueblo, Casares y el Estado—Forma del campo regular un cuadrilongo—Los interesados pueden visitar el establecimiento yendo por el ferro carril del Sud hasta el Salado, donde encontrarán diligencias que los lleven directamente, ocurriendo con anticipacion á la agencia de diligencias de los Sres. Juares Seso y Ca. Calle de Potosi frente á San Juan.

En la estancia serán alojados y bien tratados, pasando antes por nuestra casa á recojer una carta para el encargado del establecimiento.

Mas detalles Victoria 143.

Nota—Las diligencias del Sr. D. Julian Camacho que sale por la via de Lobos ferro-carril del Oeste, tambien conducirá pasageros al establecimiento.

POR EL MISMO

Hermosa quinta en San Isidro—Conocida por de don Marcelo Potes—A 10 minutos de la estacion—12 cuadras justas)—Con frente al camino Real á San Fernando—200 varas de frente por 500 de fondo próximamente ó sean 10 manzanas en un solo lote.

A todo precio—Al contado.

Se remata el viernes 19 del corriente á la 1 en punto.

En nuestra casa calle Victoria 143.

Terreno muy elevado de forma regular, todo cercado de alambre zanja y cina-cina, con un precioso arroyo de agua permanente plantas á ios dos costados de sauces, tres mil arboles frutales, 45 clases diferentes de la famosa fruta de la familia Marquez, produce solo en fruta treinta mil pesos 1 año, jardin con muchas plantas, todo el terreno arado y sembrado.

Casa de material, encalada con corredores.

Ranchos para peones, cocina, pozo de balde grandes parrales en zarzos, y muchas existencias mas.

Las interesados pueden visitarla todos los dias, todos los cocheros de la estacion San Isidro la conocen mucho y conduciran á los interesados en 10 minutos.

Titulos garantidos.

Mas detalles Victoria 143.

POR EL MISMO.

En nuestra casa calle Victoria núm. 143.

El miercoles 17 y jueves 18 del corriente á las 12 en punto del dia por cuenta de 3 casas de comercio venderemos un buen surtido de mercaderias francesas, alemanas é inglesas cuyo pormenor es como sigue:

Merinos franceses de varias clases, gambronas, brines, bramantes, lienzos, cotines camisas ricas, géneros para vestidos varios clases y gustos, id para cortinados, bramantes de varias clases, camisa; redadas para señora, id lisas, con volados para de de hilo con valencianas, id de algodon lisas, camisas vista de hilo bordadas para hombre, calzoncilos, le shilo, tapados para señora, varias claser, batas lancas bordadas, para señora, camisolines y puños sombreros adornados, trajes muy finos para niños, merinos franceses negros y de colores mucelina de lana id, pañuelos y chalones de merino lisos y bordados y de granadina, vestido camisas para señora, de trué de hilo y barelli, colchas blancas finas, damasco de lana, enaguas de percal, zaraza para colcha, alfambrino de tripe alemanesco de hilo, tiras bordadas, corses de enagua, un gran surtido de guarniciones para liestido de verano, & seda ramillete lana de bordar astado de hilo y algodon, lienzo gris, enaguas, sacos lienzo tabla y tablon, de las mejores marcas, gran cantidad de articulos que estarán á la vista.

Averias por órden del Sr. Consul de Francia.

1 cajon conteniendo 20 docenas calzoncillos de hilo.

En seguida por cuenta de quien pertenezca 1 cajon conteniendo 20 docenas calzoncillos algodon.

Remates á la vuelta

MANUEL DE LA SERNA

REMATADOR

Se encarga de toda clase de comisiones y ventas en particular ó en remate; contando al efecto con una larga práctica y buen capital.

Sobre las mercaderías cuya venta se le encomienden ofrece anticipos de dinero sin interés alguno hasta su liquidacion.

NOTA—Todas las ventas en remate de cualquier clase de objetos ó mercaderias, serán bajo las condiciones de al mejor precio y dinero de contado.

PRIMER REMATE

POR

MANUEL DE LA SERNA

De muebles, alhajas, adornos etc.

En su casa calle de San Martin núm. 142.

El martes 16 del corriente á las 12 del dia se venderá á la mejor postura y dinero de contado los muebles y demas articulos que se hallarán á la vista.

Las personas que quieran enviar articulos á venta pueden hacerlo con anticipacion, y bajo las condiciones estipuladas.

d21 p30

Benjamin Nazar y Ca.

De tienda y merceria.

En su casa calle de la Victoria núm. 154.

El Lúnes 15 de Enero, á las 11 en punto dará principio el remate, á la mas alta postura y dinero de contado, de los articulos siguientes:

Yaconás especiales, brillantina riquisima en cortes y en piezas, un surtido completo de camisas para señora, uno id calzoncillo para hombre, uno id camisas de hombre, uno id calzones de señora, tripes y alfombras de todas clases, un completo surtido de calzado para señora, id id id para niños, id para hombre, enaguas bordadas un completo surtido de géneros varios gustos para vestidos, genero rico de hilo para sábanas, cortinas bordadas un surtido completo, id id de colchas un surtido completo de camisolines, garibaldinas, cuellos y puños bordados, especialidad en corses, surtido completo de sombreros de todas clases, camisetas bramantes, sarga, cotines y listado mantas de lana, casimires y paños negros y de colores en piezas para trajes y cortes para pantalon, un surtido general de ropa hecha fina y ordinaria, para hombres y niños, trajes completos, un gran surtido de géneros para vestidos, casimires, brin plomo, id rayado, camisas de señoras, merinos de varios anchos y calidades, pañuelos mantes de toda clases, marcas elejidas, lienzos tablones finos y azarjados de muchas clases, coco blanco muselinas en cortes y en piezas, id de la india, uso doméstico de uno y dos anchos de muchas clases, genero de hilo para sabanas, uso domestico granito de hilo, lustrinas negras finas, entre finas y regulares, merino, uso doméstico madapolan, mastas lana alfombras, servilletas, manteles, coleta, coco rosado, silecia, ropa hecha trajes completos, sombreros, bramantes lienso asargado, zarasas, género hilo para sabanas, brin blanco de hilo jergas inglesas, pellones y savanibles pañuelos hilo sombreros varias clases medias, señora largas y cortas y otros articulos que no se detallan por su mucha estencion.

A las 3 de la tarde. 4 relojes áncora horizontal y metal Niquel, 8 relicarios redondos ovalos y cristal de roca, porta servilletas de plata, palmatorias de plata, porta cigarras de plata y escarbadientes, mates de plata relicarios de oro brazaletes de oro con relicarios cigarreras de oro cruces de id esmaltadas collares de oro tarjeteras rosarios y sorfijar y otras alhajas.

POR EL MISMO.

De frutos del pais.

En el mercado del Sud barraca del Sr. Cernadas.

El miercoles 17 del corriente á las 10 en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado los siguientes frutos.

Por cuenta de la fábrica La Argentina en Ajó.

18,990 cueros lana entera de buena clase.
700 cueros lanares de campo.
15 pipas aceite de potro primera clase.

De otra procedencia.

200 arbs. lana merina buena clase.
113 cueros vacunos livianos.
3.504 cueros de venado.
233 libras cerda de caballo.
921 cueros de campo y otros frutos.

J. Alberto Astengo

El domingo 28 de Enero se rematará á la mas alta postura, dinero de contado por órden terminante de sus dueños, un molino á vapor con todos sus útiles y demas necesariol, planteado en la calle de Esmeralda núm 143, donde estará la bandera de remate—Tambien se vende particularmente, para tratar en la misma casa.

Bernabé S. Basoalto

De la linda casa que estaba anunciada para el 17 de Diciembre, el cual no tuvo lugar por indisposicion del rematador, la cual se efectuará la venta el dia 14 de Enero á las 11 de la mañana á la mas alta postura y dinero de contado, cuya casa está situada en la calle Santiago del Estero núm. 236 en donde estará la bandera de remate el dia indicado. edificada en terreno de 8 3¼ varas de frente por 40 de fondo con 6 lindas piezas empapeladas, pisos de tabla y baldoza. como tambien los patios y techos, maderas duras, buenas puertas y ventanas, algibe pozo de balde, dos cuartos subalternos, cocina y demas oficinas; calle empedrada y con gas, y tambien se vende el lindo jardin en basijas de diversas plantas y algunos muebles de la casa que estaran á la vista el dia del remate, por mas pormenores pueden ocurrir al rematador calle Corrientes núm. 280. No olviden los interesados que quieran hacerse de una casa central propia para renta.

Florencio Madero y C.

De ricos muebles.

En la casa habitacion de la Sra. Da. Juana Virasoro de Galarraza, por ausentarse del pais—En la calle de San Martin No. 177.

El Mártes 16 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al mejor precio dinero de contado y sin retirar lote, todo el rico menage de la casa arriba indicada, su pormenor es como sigue:

Sala—1 riquisimo juego de jacaranda masiso forro damasco de seda español punzo compuesto de 1 sofá, 2 sillones, 6 sillas, 2 jardineras doradas, 1 piano perpendicular de exelentes voces, 1 banco para piano todo con fundas de hilo, 1 estante de nogal con un rico repertorio de piezas de música, 6 cuadros de ricos grabados ingleses, alfombra, salivera y otros adornos.

Ante sala—1 juego de jacarandá aciento de esterilla completamente nuevo compuesto de sofá, 2 sillones, 1 id de amaca muy particular, 10 sillas, 2 rinconeras, 1 guarnitura de chimenea con pantalla bordada, alfombra saliveras y otros articulos que estarán á la vista.

Otra pieza—1 escritorio de caoba masiso con sus cajones correspondientes, 1 librería de caoba en muy buen uso, 1 silla para escritorio, 1 cuadro de la libertad con una coleccion de 6 cuadros de selebridades argentinas.

Otra pieza—1 lavatorio de caoba con piedra marmol y tocador, 1 ropero de caoba muy comodo, 1 mesa de noche de id con piedra mármol, 1 cama de fierro inglesa con armadores de paja y colchones, estera cuadritos etc. etc.

Otra pieza—1 ropero de caoba, un lavatorio de caoba con piedra mármol y tocador, una mesa de noche id con piedra mármol, una cama de fierro inglesa con armadores de paja, dos taburetes de la india, una silla de viaje.

Ora pieza—dos camas de fierro inglesas con colchones de paja, una comoda de caoba, un labatorio de id con piedra mármol y tocador, dos costureros de la india, un frente de chiminea de bronce, un labatorio de fierro con todos sus utiles, una coleccion de cuadros sin marcos.

PATIO

3 Plantas manolia siete plactas rose diversas clases, electropo' 1 lisa, 1 ortecia, 32 varias clases, 1 diamela, 3 conastos para plantas 1 con enredadera, 2 hermosas toldos con todos sus útiles, Baneos de fierro para plantas, 25 damajuanas vacias, 1 coleccion de letras para marcar, 2 bastidores para bordar, 4 jaulas, 2 fierros para ejercicios, 1 asadera y otras muchas cosas que no se detallan por su larga estencion.

POR EL MISMO

¡¡¡Ultimo remate de cristales!!!

Por cuenta de la casa de los Sres. Barbour, Barlay y Ca

En nuestro patio Bolivar 14:

El jueves 18 de Enero á las 12 en punto del dia venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote, los últimos juegos de cristales recien despachados de la Aduana por cuenta de la casa introductora de los Sres Barbour, Barcay y Ca. cuyo detalle es como sigue;

Nazar, Gonzalez Catan y Ca.

POR EL MISMO

¡¡AL CONTADO!!

En su casa calle del Perú núm. 83.

El martes 16 de Enero á las 11 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de mercancias propias para la estacion cuyo detalle en parte es como sigue:

Merinos franceses de varias clases, gambronas, lienzo asargado, bramantes, zarazas, muselinas, casimires y paños negros, casimires de colores en cortes y en piezes barelles; tartanes, bombasi iso y casimires negros, merinos y mucelinas id, gran surtido de bramantes de las principales marcas de la plaza, gran surtido de lienzos id id id id, uso doméstico de 36 á 120 pulgadas, género de hilo para sábanas, id para ropa, cotinnes de puro hilo, id mezcla, id americano sin goma, listado id lienzo azul, id gris lustrina' paqin negros, trencilla lana para ruedo, y guarniciones, negros y de colores, brines de color como para sastre, mucelinas á cuadritos, camisas vista de hilo y de puro hilo y de madapolan, botines para señoras y niñas finos, id para niñas ricas, colchas finas, pellones ingleses, tucumanos, mendocinos, cotindehilo, id americano y otra porcion de articulos que no se detallan por su mucha estension.

Al mismo tiempo, venderemos á las 4 en punto de la tarde—3 cajones caretas varias clases, 4 id trajes para máscaras rica clase, 500 faroles de la india 3 tamaños.

POR EL MISMO

En su casa Perú 83.

Al contado.

El jueves 18 de Enero á las 11 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderias cuyo detalle en parte es como sigue:

Merinos franceses de varias clases, gambsonas, barelles, merinos negros y de colores, damasco, zarazas para vestidos y camisas de las mejores marcas y calidades, lindisimos gustos, id asargadas como para forro de muebles y carruages, id para colcha gustos nuevos, id de medio luto percal de colores y lisos entrando mucho ante y rosa, brillantina varias clases de colores y lisas coleta plomo y negra, camisa pechera de hilo, bordadas, lienzo de taon 36 pulgadas; floreros de todas clases, saleros y aceiteras de electro plata, adornos de mesa, bastones para hombre, cuerdas, cuerdones, cinta de hilo y de algodon, trencillas de todas clases, ligas, aros, el surtido mas completo, tapados de verano, abanicos, un notabilisimo surtido de dales, alfileres, agujas del turco, flores artificiales, red pantalones varias clases, gambronas, pañuelos de hilo, confecciones para señoras, enaguas, medias caisones, paños los foulares, boas de lana, frazadas y tartanes bombasi blanco y crudo sombreros de castor id aterciopelado, frazadones de lana, á lo manisco de hilo surtido de sombreros de paja y otra porcion de efectos que estarán á la vista.

BANCOS

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primer introduccion de letra y descuento:

Dá libramientos á la vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes y Lobos Salto, Azul y Baradoro.

Recibe depósito voluntarios de cantidades que no bajen de 400 ps. moneda corriente y en metálico 16 ps. fts. Estos depósitos no gozan de interés, si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco pasando los 60 dias de su entrada reciben rédito, contando les deel dia en que entraron al depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito.

Todo depósito á premio se consta la en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta ademas las salidas por capital y los abonos por intereses y los intereses se pagarán desde el primero del mes en el momento de retirar los depósitos.

Recibe depósito en cuenta corriente con cantidad de disponible como los anteriores.

El Banco descuenta diariamente letras con dos firmas abonadas á plazo de 7 dias á 90, descuenta tambien pagarés de comercio de 7 dias hasta 6 meses, con la condicion que han de ser abonados integros á su vencimiento

Cobra. Al descuento en mjc y metálico. 7 p% al año

Abona A los depósitos particulares en moneda corriente y metálico... 5 p% al año

Depósito comercial, Se abona. 2 p% annal

Préstamo á artesano.

El banco presta al artesano desde 3 hasta 20 mil ps mjc con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. ZAMUDIO—Secretario.

BANCO DE LÓNDRES Y RIO DE LA PLATA

Lóndres, Buenos Aires, Montevideo Rosario y Córdoba.

CAPITAL

Lib. **1.800,000** ó sean $fts. 7.500,000

FONDO DE RESERVA

Lib. **188,000** ó sean « « 755,000

EN BUENOS AIRES

Calle de la Piedad esquina á Reconquista

El Banco recibe depósitos á premio, disponibles á la vista á plazos fijos, á retirar con 7 ó 30 dias de aviso y en cuenta corriente.

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion será como sigue:

SE ABONA—Sobre depósito en cuenta corriente y á la vista.. 3 p% al año
id á retirar con 7 dias de aviso.......... 3½ " "
Id á retirar con 30 dias de aviso.......... 5 " "
id á plazo fijo de 90 dias... 5 " "

El Descuento de letras y pagarés, es convencional.

Se cobra por adelantos en cuenta corrte 10½ p% anual.

El Banco dá cartas de crédito á casas introductoras para la importacion de mercaderias de Europa, Estados Unidos etc. como tambien cartas de crédito á personas viajando para su provision de fondos.

El Banco vende y compra jiros sobre Montevideo, Rosario, Córdoba, Rio Janeiro, Valparayso, Lóndres, Liverpool, Amberes, Amsterdam, Hamburgo, Nueva-York y Génova.

Todas las ciudades principales en Escocia, é Irlanda—Paris, Bordeaux, Marsella, Bayonne, Madrid, Bilbao, Barcelona, Vigo, Coruña, Santander.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1871.

G. E. MASCHWITZ.—J. E. NAYLOR Gerentes

BANCO ARGENTINO

Desde esta fecha en adelante, la tasa de intereses hasta nueva resolucion, será la siguiente:

SE ABONA EN METALICO Y MONEDA CORRIENTE.

Sobre depósito en cuenta corriente 6 p% al año
Idem depósitos á plazo fijo......... 7 p% al año
Id sobre por adelantos en cuenta corriente, en metálico y moneda corriente.................. 12 p% "
El descuento de letras y pagarés el interés será convencional.

Caja de ahorros.

Por metálico y moneda corriente se abona................ 6p% anual.

Buenos Aires, Julio 1.° de 1870.

A. Marcó de Pont.

JOSÉ DE CARABASSA

127—CANGALLO—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

Por depósito en cuenta corriente ó á la vista.................. 5 p%
á plazo fijo de 30 dias........ 6
« « « « 60 «........ 7
« « « « 90 «........ 8

LETRAS

Se dán y se toman letras sobre Lóndres, Paris Burdeos y Génova.

Horas de despacho de las 10 á las 4 y los sábados hasta las 5.

Buenos Aires, julio 1° de 1871.

LA UNION AMERICANA

Compañía de seguros contra incendios.

Ps. Fs. 31.460,000—Capital responsable—**31.460,000 Ps. Fs.**

Esta compañía asegura contra pérdida producida por incendio casas de habitacion mercancias en las barracas, en los almacenes y en general toda clase de propiedad ya sea mueble ó inmueble.

Para mas esplicacion y contratar seguros ocúrrase á sus oficinas calle 25 de Mayo núm. 77 1[2 altos de 10 á 4 de la tarde.

El Director interino.

Federico Rovere.

WANKLYN Y Cª

108—SAN MARTIN—108

Desde esta fecha la tasa de interés será la siguiente:

En cuenta corriente, se abona... 5 p% al año
" " se cobra.... 12 p% al año
á 30 dias fijos.............. 6 p% al año
á 60 " "............... 7 p% al año
á 90 " "............... 8 p% al año
á 30 " de aviso.............. 7 p% al año

LETRAS—Sobre Lóndres, Banco Nacional de Irlanda y sus sucursales. New-York, Paris, Génova, Barcelona, Vigo y Montevideo.

Buenos Aires, Julio 1° de 1870.

SUCURSAL DEL BANCO FRANCO-PLATENSE

G. STUMP

Calle Cangallo 87.

OPERACIONES.

Descuento de letras, vales, pagarés y demas obligaciones de comercio, de banco, de establecimientos industriales, etc.

Adelantos sobre valores de Fondos Publicos.

Recibe dinero á interes, á plazo fijo y en cuenta corriente.

Letras de cambios y letra scirculares de crédito sobre:

Paris, Burdeos, Marsella, Bayona, Pau, Lóndres Gé ova, Amsterdam, Hamburgo, Viena, New-York Filadelfia y Montevideo.

A DE INTERES.

El Banco abona:

1.° Para cuentas corrientes cod cheques 4 á 7 p%
2.° Para depósitos disponibles á voluntad con cheques............... 3 id
3.° Para los bonos de caja á 15 dias 5 id
4.° — á 1 mes 6 id
5.° — de 2 á 3 meses 8 id
6.° — de 4 á 6 id 9 id
7.° — de 7 á 12 id 10 id

DESCUENTOS CONVENCIONALES

SE COBRA:

Los adelantos en cuenta corriente........... 12 p%

Descuento de letras y pagarés será convencional.

G. Stump.

CAJA DE CRÉDITO HIPOTEARIO

—CALLE DE LAS PIEDRAS—21

Horas de oficinas—De 10 de la mañana

ABONA—Á LOS DEPÓSITOS Á PLAZO FIJO

Pagando el interés al fin de cada mes:

A 3 meses 7 % al año.
A 6 " 8 % " "
A 12 " 9 % " "

Pagando el interés con el capital al vencimiento del plazo:

A 3 meses 8 % al año
A 6 " 9 % " "
A 12 " 10 % " "

A los BONOS HIPOTECARIOS garantidos por hipotecas: interés convencional.

En cuenta corriente 6 % al año.

COBRA—Sobre hipotecas, titulos de deuda pública y otros valores.—Interés convencional y módico segun el plazo y condiciones.

Buenos Aires, 1° de Agosto de 1869.

El Gerente.—P. DE MONTAVREL.

BIENHECHORA DEL PLATA

Compañía General de Seguros Mútuos sobre la vida.

Gran Caja de Ahorros para la creacion capitales, dotes, pensiones, viudedades y rentas.

Delegado del Gobierno: D. José Ma. Cantilo.

Junta de Vijilancia: Dr. D. Victor Martinez—Dr. D. Francisco Alcobendas—D. Julio Sanchez—D. Eduardo F. Mulhall—Dr. Eduardo Basavilbaso.

Director General. Sr. D. Francisco F. Moreno

Inspector general Sr. D. Jorge Percy,

Situacion de la Compañia en 20 de Setiembre de 1871.

capital suscrito	nº pólizas	titulos comprados
$f. 3.228,094:64	3,166	$f. 1.423,696:15

La Bienhechora del Plata recibe imposiciones desde cinco pesos fuertes cada año, hasta la suma mas crecida, en entregas semanales, trimestrales ó anuales.

Por mas pormenores, ó para suscribirse, ocurrir á la oficina de la compañia—Florida 114½, altos.

BANCO MAUÁ Y C

101—CALLE DE CANGALLO—103

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente:

En cuenta corriente, papel moneda y metalico

Para los saldos á nuestro favor 12 p% al año
Para los saldos contra nosotros 6 p% "

A los depósitos á plazo fijo, se abonará interes convencional—Buenos Aires, Enero 1° de 1868

pp. MAUÁ y Ca.—M. A. de Freitas Amorin.—Ernesto de las Carreras.

Dr. d'Haucourt

Médico homeópata.

Consultas de las 3½ á las 6 de la tarde. Calle Corrientes 28. d17 p30

Sociedad

Ferias y carreras en Moron. No habiendo tenido lugar la Asamblea general de 6 del corriente por falta de los señores accionistas, la Comision Directiva ha acordado llamar por segunda vez á asamblea general para el Domingo 14 del corriente á las 12 del dia en el salon municipal de Moron, recomendando á los señores socios su asistencia por haber asuntos urgentes que tratar. Tambien se hace saber que segun los estatutos, será válida toda resolucion en la asamblea, sea cual sea el número de socios.

e9 p6 La Comision.

Direccion general

De Rentas de la Provincia. Impuesto de patentes. Los que soliciten patentes para empezar á ejercer profesion, industria ó ramos de comercio, y que por la ley se hallen sujetos á este impuesto, harán de hoy en adelante su solicitud directamente á esta Direccion general, para obtener el boleto de clasificacion que les corresponda—Buenos Aires, Diciembre 30 de 1871.

El oficial Mayor.

e4 p8 A. de Arenales.

Aviso municipal

El dia 12 del corriente á las dos de la tarde, el Consejo de Gobierno de la Municipalidad recibirá propuestas cerradas para la construccion de 200 faroles con destino al alumbrado público de kerosene, iguales á la muestra que al efecto se halla de manifiesto en la oficina de impuestos.

Las propuestas deberán venir acompañadas de la firma del fiador responsable del cumplimiento de las mismas, espresándose á mas el tiempo en que por cuartas partes debe hacerse la entrega del trabajo—Buenos Aires, Enero 5 de 1872.

M. Obarrio.

e6 p5 Pro-Secretario.

Mensagerias

La Union del Sud 38—Piedras—38

En Chascomus: Hotel del Universo.

Para Dolores todos los dias.
Para Moro por Ayacucho 1, 11, 21.
Para Laguna, Ballenera y Carolina 2, 12 22.
Id Montes Maudo 1, 11 21.
Id San Antonio de Areco todos los pares.
Id Moro por la Brava 5, 13, 20, 28.
Id Laguna por Miraflor y Puerto 2, 12, 22.
Id Ajó y pueblo General Lavalle 1, 8, 21.
Id Tandil por Arenales.
Id Monte 4, 8, 12, 16, 20, 24, 28.

Las encomiendas para el Monte, Navarro y San Antonio de Areco se reciben hasta las 4 de la tarde la vispera de la salida.

NOTA—Los mayorales son los mismos dueños y son responsables cada uno en su respectiva carrera. La empresa en general, cuenta con sobrados elementos para el servicio.

La Empresa.

Los abajo firmados

Ponen en conocimiento del público que va á establecerse una diligencia desde el 1° de Enero de 1872 que saldrá de Buenos Aires al Saladillo, partiendo de esta ciudad en el 1er. tren del Oeste hasta Chivilcoy punto de partida.

Salidas—De Buenos Aires los dias Miércoles.

Regresos—Del Saladillo los dias Sábados, viage en el dia.

Agencia en Buenos Aires, calle de Rivadavia núm. 239.

Empresarios y dueños.

d27 p8 Torrontegui y Sanchez.

La Rosa del Sud

Piedras núm. 7s

Aviso al público en general, que en virtud de un contrato celebrado con el señor do Paulino Amarante, retira sus carruages de 1 carrera de Quequen Grande por Ayacucho y 1 de la Laguna de los Padres y Ballenera en el próximo mes de Enero de 1872, quedando ambas carreras en lo sucesivo á cargo y cuenta del señor Amarante, el cual queda adherido esta empresa; por esta razon se seguirá recibiendo en sus respectivas administraciones la correspondencia, encomiendas y demas que quiera remitirse á los puntos donde toquen sus carruages—Buenos Aires, 18 Diciembre de 1871.

El Empresario—Lino Sevigné.

Aviso municipal

En virtud de varias quejas interpuestas sobre que en algunas escuelas municipales han sido rechazados varios niños de los que se les ha presentado para su enseñanza; el Consejo de gobierno por un acuerdo ha ordenado se haga saber al vecindario del municipio, que toda vez que ocurra un caso análogo, deberán los padres, tutores ó encargados del jóven rechazada ya sea blanco ó de color, ocurrir al señor Municipal de la respectiva parroquia, quien les otorgará una órden escrita para su admision y dará cuenta del hecho al Consejo para la resolucion que corresponda—Buenos Aires, Enero 4 de 1872.

Mariano Obarrio.

Pro-Secretario.

GIROS SOBRE VALPARAISO

En casa de Jayme Llavallol é hijos, Cangallo 13 d31 p15

PIEDRAS

Para fábrica de Polvo de ladrillo

Hay en venta en la calle de Méjido núm. 10.

e9 p10

VAPOR NACIONAL PORTEÑA

CAPITAN JOSÉ HOLGUERAS

Este espléndido, sólido y ligero vapor ha establecido definitivamente su carrera entre este puerto y el de Montevideo como sigue:

Para Montevideo Mártes y Sábados. Llegando de regreso á este puerto Mártes y Viérnes.

En todos sus viages este vapor recibe carga, encomiendas, dinero á flete y pasageros á los cuales se dispensará un trato esmerado.

Para mas informes ocúrrase á sus agentes.

E. D. Risso Hnos.

Reconquista núm. 99 1[2.

✝

D. Juan Bernabé Molina

Q. E. P. D.

Falleció el 14 de Enero de 1871

Sus hijos, hijos politicos, hermanos y demás deudos, invitan á las personas de su relacion á rogar por su eterno descanso en el funeral de cabo de año, que tendrá lugar en el templo de nuestra señora de las Mercedes el lúnes 15 del corriente á las diez y media de la mañana; atencion á que quedaran sinceramente reconocidos.

Se invita tambien á los señores sacerdotes. e12 p5 2ª pa

BANCO FRANCO-PLATENSE

El consejo de administracion de dicho Banco avisa á los señores accionistas que, en virtud del informe anual presentado en la sesion general, se ha acordado pagar un primer dividendo correspondiente al último semestre del año ppdo. y cuyo importe ha sido fijado en seis pesos fuertes (ps. fs. 6) por cada accion de cien pesos.

Dicho dividendo es pagadero, á presentacion de las acciones, en todos los dias hábiles de este mes en Montevideo, calle del Rincon núm. 45—en Buenos Aires, calle Cangallo número 87—Montevideo, 9 de Enero de 1872.

e11 p15 El Secretario.

ABOGADO

Juan Agustin Garcia ha trasladado su estudio á la calle San Martin número 12.

e10 p15

ABOGADO

El Dr. D. Delfin B. Huergo ha trasladado su estudio y domicilio á la calle de Reconquista número 113.

La Estrella

Compañia Argentina de seguros contra incendios y riesgos maritimos á prima fija.

DOMICILIADA EN BUENOS AIRES

Autorizada por decreto del Exmo. Gobierno de la República, fecha 24 de Octubre de 1865, y del Exmo. Gobierno de la Provincia, fecha 23 del mismo mes y año.

CAPITAL 2,000,000 PESOS FUERTES

Director jeneral—SR. D. FRANCISCO F. MORENO

Oficina: Florida 112 1[2, altos.

SECCION INCENDIOS

Inspector—SR. D. GUILLERMO SCHINDLER

Entre las condiciones generales de la poliza de esta compañia, hay una de suma conveniente para los acreedores hipotecarios.

Esta compañia ofrece los premios siguientes:

Ps. Fs. 40 á la primera bomba en estado de prestar buen servicio
20 á la segunda id id
20 á a primer pipa de agua
4 á cada una de las 5 s'tes
} que concurran al incendio

de cualquier edificio ó establecimiento asegurado por LA ESTRELLA, debiendo hacer constar su opcion al premio con un certificado espedido por la primera autoridad policial que haya asistido al siniestro. Gratificará tambien esta compañia con cuatro pesos fuertes al primer individuo que se presente en sus oficinas dar aviso de cualquier incendio que ocurra el municipio de esta ciudad.

SECCION MARITIMA

Por decretos superiores de los Exmos. Gobiernos nacional y Provincial de 2 de Abril y de Junio último y prévia inscripcion en el registro público, esta compañia ha sido autorizada para cubrir RIESGOS MARITIMOS Y FLUVIALES con arreglo á las leyes vijentes y bajo las condiciones que establezcan sus polizas.

Por mas pormenores y para contratar seguros ocurran á la direccion general.

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS MARITIMO

SOCIEDAD ANONIMA ESTABLECIDA EN BUENOS AIRES

Oficina calle de la Florida 112 1[2 altos

Autorizada por superior decreto de 10 de Octubre de 1860, asegura riesgos de mar y fluviale. Por sus estatutos, su capital es de un millon veinticuatro mil pesos fuertes, con opcion de llevarlo á dos millones, tan luego como la importancia de los negocios de la compañia lo exijan.

DIRECTOR

Presidente—D. Tomás Armstrong
presidente " Jacobo Parravicini
Vocales " Ambrosio P Lezica
" Eduardo Lumb
" Enrique Tomkinson
" Mariano Casares
" Bernardo Iturraspe
Jerente " Francisco F. Moreno
En M'tedeo " Agustin Castro.

CORREO DE ULTRAMAR

ESTA ABIERTA LA SUSCRICION

GRAN LIBRERIA Y PAPELERIA

DE

C. M. JOLY

119 CALLE DE LA VICTORIA 124—Buenos Aires

AGENCIA CENTRAL

Para la República Argentina y el Paraguay

1872 — AÑO 31

EL CORREO DE ULTRAMAR

DOS PARTES DISTINTAS

PARTE LITERARIA ILUSTRADA

52 números que forman cada año dos hermosos tomos de 850 páginas. Todos los suscritores por el año entero de 1872, á la parte literaria ilustrada del CORREO DE ULTRAMAR, recibirán:

DOS MAGNIFICAS PRIMAS

La muy interesante novela titulada:

LA CONDESA DE MONTE-CRISTO

Por J. DU BOIS

Traducida al castellano para el «Correo de Ultramar» edicion de lujo—Un hermoso tomo en 4° mayor en papel vitela, de mas de 500 páginas, adornado con 40 láminas grabadas sobre madera.

Para las personas que no estén suscritas, precio de la obra ricamente encuadernada, con cortes dorados: 6 pesos fuertes.

LA MODA DEL CORREO DE ULTRAMAR

Periódico de las novedades elegantes destinado á las señoras y señoritas, enteramente independiente de la PARTE LITERARIA ILUSTRADA.

LA MODA se publica dos veces al mes en ocho páginas, y forma al cabo del año un espléndido volúmen de 200 páginas de idéntico tamaño que la PARTE LITERARIA ILUSTRADA. La moda se destina esclusivamente á los suscritores de la Parte Ilustrada.

CADA AÑO de la MODA CONTIENE en el TESTO

600 columnas de impresion en 4° mayor—350 modelos de trages diferentes—250 modelos de labores de señoras, tapiceria, crochet, etc:

Y ADEMAS FUERA DEL TESTO

24 figurines de modas de señoras—6 grabados de tocados de baile—6 figurines de modas de hombres—12 patrones del tamaño mayor, fáciles de recortar para hacer vestidos, confecciones, trages de niños, lenceria, bordados etc,

Condiciones de la suscricion con derecho á los regalos

Por el año de 1872 entero, con regalo encuadernado, pesos fuertes 18.

PARTE POLITICA

Periódico que se publica tres veces por mes en tamaño grande y con las noticias mas modernas y oficiales. A las personas que quieran estar al corriente de los negocios de Europa les es obligatorio suscribirse á este periódico que es el mas noticioso y el mas imparcial en su revista politica de cuantos hay en América.

36 Nros. AL AÑO, POR UN AÑO 9 Ps. 4 Rs. Fs.

NOTA—Las personas que residen en los pueblos donde no tenemos agentes pueden mandar el valor de su suscricion por el Correo, adjuntando además 30 sellos de 5 centavos para recibir todo el año sus entregas incluso la prima.

SE PAGA ADELANTADO

AGENTES DEL TELEGRAFO MARITIMO

En Buenos Aires—Laureano B. Cinori—Potosi 162.
En Paysandú—Benjamin Quijano.
En el Rosario de Santa.Fé—Andrés Gonsalez.
En el Salto Oriental—Morillo y Gozalbo.
En Gualeguaychú—Emilio Cabito.
En Rio Grande—Fontana Filho.
En Rio Janeiro—Pedro Soarez Caldeira.

SUCURSALES

En el interés de hacer mas fácil á los Sres. que quieran suscribirse al "Telégrafo Marítimo", diario esclusivamente comercial y noticioso de la tarde, hemos resuelto establecer en la ciudad de Buenos Aires como sucursales, las librerias de los Sres. Bibbert, calle de San Martin frente á la Bolsa de Comercio y en la de don Federico Real y Prado, calle Bolivar esquina de Moreno.

En los referidos establecimientos será atendible cualquier reclamo por falta de entrega en el domicilio y á la vez se recibirán avisos y publicaciones de todo género.

D. Laureano B. Ginori, agente de nuestro diario, que vive en la calle de Potosi, número 162, pasará diariamente por los dichos establecimientos á recogerlas nuevas suscriciones.

Se advierte que el "Telégrafo Maritimo" se entregará en domicilio á la llegada de vapor de Movtevideo.

Mensagerias

la Union del Sud 38 Piedras 38—

Aviso al público:

El antiguo y conocido Mayoral Antonio Astaburuaga ofrece al público y á sus amigos en particular, una nueva linea de carruajes establecida con caballos de propiedad, asi como; su actitud y buen cumplimiento ya bien reconocido, por los puntos siguientes:

Chascomús, Dolores, Da. Lucia, Escribano Da. Clara Goycochea, Dn. Fermin Guruchea Miraflores, Chajá de Aguirre, la Susana, Samue Quintana, Miranda, Chumbeada, Potreros Puesto del Sol, 25 de Mayo, Arroyo, Grande de Casco, Reconquista de Suarez, Pulperia de Arca, la Brava, Sol de Mayo de Serres, Pulperia Massey y Malatesta, casa de Santiago Etcheverría, y las Piedritas de Dn. Pedro Luro.

Salidas de Buenos Aires los dias 15 y 30.

CARRERA DEL MORO—Por Arenales y Quequen, Chascomús, Dolores, Esquina de Carnero Turralda, Posto de Vasquez, Puyol, Subiaurre ancal, Cacique, Cornelina, Arenales, Ayacucho, Celestino Carreras, la Sultana, Rivarola Antonio Viana, St. Simon, Arroya Chica, Leandro Diaz, Rincon de Baudrix, Invierno, Alegro Flores, Estrella del Sud, Macias, Muñoz, Primavera, Galiano, Picardo, la Porteña, Prader Fósforo, casa de Antonio Viana, Arroya Seca Vista Alegre de Miguel M. de la Torre, A. Reynoso, Joaquin Picado, Gil Darleano, y Moro d D. Cárlos Casares.

Salidas de Buenos Aires los dias 15 y 30.

El Empresario

Antonio Astaburuaga.

Aviso de Policia

Siendo altamente contrario á la moral pública la costumbre de algunos individuos de entrar al rio á bañarse en completa desnudez, el señor Gege de Policia en acuerdo con la Municipalidad previene:

1° Todo individuo que entre al rio á bañarse deberá efectuarlo á cualquier hora que sea con un trage cubierto de la cintura abajo.

2° Los que contraviniesen á lo dispuesto en el articulo anterior serán conducidos al Departamento y pagarán una multa de doscientos pesos mjc. ó en su defecto sufrirán un arresto de cuatro dias.

3° Quedan habilitados para el baño público desde el Paseo donde termina la muralla del parajeo de Julio al Norte y desde aduana la vieja al Sud.

4° Los comisarios cuyas riberas del rio pertenecen á la seccion á su cargo, harán la vigilancia con todos los elementos de que puedan disponer, impidiendo todo lo que pueda ofender la desencia y no permitir niños que vayan solos, para impedir de este modo las desgracias que con frecuencia suceden.

5° Es absolutamente prohibido bañarse en el espacio comprendido entre la terminacion de la muralla del Paseo de Julio y la aduana vieja para evitar tambien los casos desgraciados que tienen lugar por los fosos y otros peligros que alli se encuentran.

6° Los infractores al articulo anterior quedan sugetos á la multa establecida á los contraventores.

7° Esta disposicion se publicará en los diarios por ocho dias para que llegue á conocimiento de todos—Buenos Aires, Diciembre 20 de 1871.

Santiago Mendez.

Comisario de órdenes.

Provision

DE AGUA FILTRADA. Al público—Se hace saber á los consumidores que la mensualidad de Enero se cobrará por separado, á causa de haberse ordenado una liquidacion del año 1871 que cobrará al público la persona encargada de ella á su conclusion, debidamente autorizada por la Empresa.

En adelante las mensualidades se pagarán adelantadas y de acuerdo al siguiente reglamento.

La Comision.

PROVISION DE AGUA

106—BOLIVAR—106

Los establecimientos provistos por medidor pagarán una mensualidad de 300 pesos mjc. siempre que este marcase menos de 15,000 galones de consumo por mes; y cuando marcase mayor cantidad deberá esta ser abonada con arreglo á la tarifa siguiente:

De 15,001 á 20,000 galones 18 ps. millar
« 20,001 á 25,000 " 17 " "
« 25,001 á 30,000 " 16 " "
« 30,001 adelante " 15 " "

Queda absolutamente prohibido tocar los caños colocados por la empresa con objeto de prolongar los servicios, aumentarlos, estender las cañerias, colocar llaves ó dar conexiones sin prévia autorizacion escrita del ingeniero de la empresa, bajo una multa que segun la gravedad del caso fijará la comision para el propietario de los caños, y el doble de ello para el plomero que lo hiciere.

La renta de consumo de agua se conceptúa una anualidad pagadera por mensualidades iguales aun cuando la casa se halle desocupada; salvo los casos en que se pida la supresion del servicio.

Las mensualidades se pagarán adelantadas

El inspector entregará al interesado una cópia firmada del presupuesto que se levante para hacer la colocacion de cañerias, cuyo importe total por cañerias será pagado á la presentacion de la cuenta, sin atenderse ningun reclamo que tienda á demorar su abono.

La falta de cumplimiento á cualquiera de estos dos artículos será causa suficiente para suspender la provision.

Las personas que no teniendo medidor, quieran hacer uso de mangas de goma, pagarán una renta adicional por valor del 50 p% de la mensualidad que les corresponde.

La Empresa solo vende cañerias y agua á los propietarios—Siempre que los inquilinos deseen ser provistos por su cuenta, el propietario firmará tambien el presupuesto de gastos á efectuar, responsabilizándose por el importe, tanto de cañerias como de rentas anuales, en el establecido.

Los que hubieran contratado provision de agua para determinado objeto, como llaves para el caso de un incendio, consumo para caballos, etc., no podrán destinar el agua á otros usos sin prévio arreglo con la Comision y bajo pena de pagar doble del precio mensual que les habria costado la provision de agua para el uso comun.

Queda absolutamente prohibido, esceptuando en casos de incendios, **dar ó vender** agua en casas particulares, fábricas, etc., provistas por la Comision y el infractor de esta disposicion pagará por cada vez una multa igual al doble de la que le corresponda pagar por su consumo mensual.

Toda persona que desée aumentar los caños interiores, hacer alteracion en ellos, colocar llaves ó fuentes, está obligado á dar aviso en la oficina de la Comision con el objeto de obtener la debida inspeccion, asimismo deberá ocurrir á ella para toda observacion respecto á la calidad del agua ó defecto en la provision de la misma ó por cualquiera otra queja.

LA COMISION.

LA TAPA PNEUMATICA

MAGNEICA IVENCION

Comodidad, aseo, duracion, economia, 25 $ cada una, 200 $ docena.

NO MAS MALOS OLORES—Hacia tiempo que se notaba en las casas de familia, hospitales asilos, etc. la falta de una tapa ó cubierta aplicable á toda clase de vasijas, la cual reunies condiciones de comodidad, duracion y baratura que la hiciesen preferible á cualquier otra. Ese indispensable articulo ha sido inventado y, y hoy nos es grato poderlo ofrecer al público por la módica suma de 25 pesos papel moneda corriente.

Para tapar escupideras y evitar exalaciones de malos olores que tan perjudiciales son para la salud, nuestro articulo es inmejorable Colocado sobre la vasija, al aire comprimido hace que no pueda escaparse emanacion alguna, como la prueba el hecho de que suspendiendo la tapa, se suspende tambien la vasija, segun lo indica el diseño que acompaña á esta circular.

Para guardar dulces y evitar que entren las hormigas no hay nada mejor que la TAPA PNEUMATICA y en general, ella es superior á todo otro invento por el estilo, para cerrar herméticamente cualquier clase de receptáculos. Debe tenerse presente que siendo hecha de goma elástica, no hay temor de que la tapa se rompa n maltrate. como sucede á cada momento con las de losa, barro ú otras materias frágiles, lo cual CONSTITUYE UNA GRAN ECONOMIA.

No pudiendo por ahora disponer sino de una pequeña cantidad de estas tapas, recomendamos á los que deseen procurarselas, que no pierdan tiempo en acudir en su busca

Aunque nuestros agentes recorrerán toda la ciudad ofreciéndolas en venta, puede el que guste obtenerlas en nuestro escritorio.

B. Mitre y Vedia y a.

Cangallo 57 á 63.

Institutriz.

Se precisa una persona formal que quiera salir al campo á hacerse cargo de la educacion de unas niñas.

En esta imprenta, San Martin 144, encontrarán con quien tratar.

e5 p10

RICOS VINOS DE LA ARGENTINA

Uva pura de la Rioja—Rivadavia 68.

e13 p3

LA UNION AMERICANA

SEGUROS MUTUOS CONTRA INCENDIOS

77½ altos—25 de Mayo—77½ altos

Se recuerda á los señores asegurados que aun no hayan satisfecho las cuotas correspondientes á este año que el 15 del corriente vence el término que para hacerlas efectivas les acuerda el art. 24 de las condiciones generales de pólizas.

Trascurrido dicho plazo se procederá á la recaudacion á domicilio con arreglo á lo que preceptúa el citado artículo—Buenos Aires, Enero 12 de 1872.

e13 p2 La Direccion.

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 1° de Noviembre, hasta nuevo aviso, el servicio de los trenes será como sigue:

Salidas

Distancia	ESTACIONES	1° tren	2° tren	3° tren	4° tren	5° tren	6° tren	7° tren	8° tren	9° tren	10 tren
Kil. Met										7	10
0	Parque........	6	7 25	10 30	12 30	2	3 10	5	X 6	7 10	10 10
2 760	11 de S'bre....	6 15	7 35	10 40	12 40	2 10	3 20	5 10	6 10	7 15	10 15
3 980	Almagro.....	6 20	7 40	10 51	12 45	2 15	3 25	5 15	6 15	7 20	10 20
6 400	Caballito......	6 25	7 45	10 50	12 50	2 20	3 30	5 20	6 20	7 25	10 25
8 420	Flores.........	X 6 30	X 7 50	10 55	12 55	2 25 X	3 35	5 25	6 25 X	7 30	10 30
9 890	Floresta.....	6 35	8	11	1	X 2 30	3 45 X	5 30 X	6 30	7 45	10 45
12 720	San Martin....	6 50 X	8 15 X	11 15	1 15	2 45	4	5 45	6 45	8	11
22 800	Moron........	7	8 30	11 30	1 30 X	3	4 10	6	X 7	8 20	..
33 —	Merlo.........	7 20	..	11 50	..	3 20	..	6 20	7 20	..	..
38 930	Moreno......	X 7 30	..	12	..	3 30	..	6 30	..	..	..
54 600	Rodriguez....	8	..	..	..	4	..	..	..	..	..
68 960	Lujan........	8 30	..	..	..	4 30	..	..	..	..	..
84 —	Olivera......	X 9	..	..	..	X 5	..	..	..	..	..
100 750	Mercedes lleg'.	9 30	..	..	..	5 30	..	..	..	..	..
	Mercedes salida	9 45	..	..	..	5 45	..	..	..	..	..
128 017	Freire......	10 45	..	..	..	6 45	..	..	..	..	..
143 500	Gorostiaga......	11 15	..	..	..	7 15	..	..	..	..	..
159 928	Chivilcoy.....	11 45	..	..	..	7 45	..	..	..	..	..

Regresos

Distancia	ESTACIONES:	1° tren	2° tren	3° tren	4° tren	5° tren	6° tren	7° tren	8° tren	9° tren	
Kil. Met											
0	Chivilcoy....	..	..	..	..	6 15	..	..	..	2 15	10
16 428	Gorostiaga.....	..	..	..	..	6 45	..	..	..	2 45	10 10
31 911	Freire.......	..	..	..	..	7 15	..	..	..	3 15	10 15
59 178	Mercedes lleg'.	..	..	..	..	8 15	..	..	..	4 15	10 20
	Mercedes salida	..	..	..	..	8 30	..	..	..	4 30	10 25
75 928	Olivera.......	..	..	..	..	X 9	..	..	..	5 X	10 30
90 968	Lujan.........	..	..	..	..	9 30	..	..	..	5 30	10 45
105 328	Gral. Rodriguez	..	..	..	..	10	..	..	..	6	11
120 998	Moreno......	..	..	X 7 30	..	10 30	..	2 30	..	6 30 X	
126 928	Merlo.........	5 40	..	7 40	..	10 40	2	2 40	..	6 40	
137 128	Moron........	6	7 15	8	9	11	2 15	3 X	5	7 X	
142 208	San Martin....	6 15	7 30 X	8 15	9 15	11 15 X	X 2 30	3 15	5 15	7 15	
150 032	Floresta......	6 25 X	7 45	8 30	9 30	11 30	2 35	3 30	5 30 X	7 30	
151 508	Flores........	X 6 30	7 50	8 35	9 35	11 35	2 40	3 35 X	5 35	7 40	
153 528	Caballito.....	6 40	7 55	8 40	9 40	11 40	2 45	3 40	5 40	7 45	
155 948	Almagro......	6 45	8	8 45	9 45	11 45	2 50	3 45	5 45	7 50	
157 168	11 de Setiembre	6 50	8 5	8 50	9 50	11 50	3	3 50	5 50	8	
159 928	Parque........	7	8 15	9	10	12		4	6 X	8 15	

Ramal á Lobos.

Salidas

Distancia	ESTACIONES:	1er. tren.	2° tren
Kil. Met			
0	Parque..................	6	2
33	Merlo (llegada)......	7 20	3 20
	Merlo (salida)......	7 40	3 40
50 300	Marcos Paz..........	8 10	4 25
69 100	General Las Heras...	8 55 X	5 X
86 —	Zapiola..............	9 35	5 40
101 440	Lobos................	10 15	6 10

Regresos

Distancia	ESTACIONES	1er. tren	2° tren
Kil. Met			
0	Lobos..................	7 45	3 45
15 440	Zapiola................	8 20	4 25
32 340	General Las Heras....	8 55 X	5 X
51 140	Paz.....................	9 25	5 40
68 440	Merlo (llegada)......	10 15	6 15
	Merlo (salida)......	10 40	6 40
101 440	Parque................	12	8 15

NOTA—Las X indican que un tren se cruza con otro. Para evitar los desagrados que continuamente tienen lugar, las personas que se presenten á tomar boletos deben hacerlo con el valor justo de él, por las dificultades que presenta el cambio, tanto mas que para obtenerlos, todos ocurren á última hora. La boleteria de la Estacion Central comenzará á despachar los boletos tres cuartos de hora y se cerrará un minuto antes de la salida del tren, y en las intermedias se despachará media hora antes de la fijada en que el tren pasará por ella. No se permite en los coches de 1ª clase subir con perros, pero si podrán llevarlos en los de 3ª tomando un boleto para el perro. Los guarda-trenes no pueden recibir dinero de los pasageros, ya sea por haber subido al tren sin boleto ó por diferencia por mayor distancia recorrida ó por viajar en 1ª con boleto de segunda, pero deben prevenirlo al guarda con anticipacion á fin de evitar discusiones y para que este de cuenta al gefe de la estacion á donde se dirije. No se dará pasage á ningun individuo en estado de embriaguez y el que se encontrase en este caso y molestase á los otros pasageros, el guarda tren dará aviso al gefe de la estacion á que primero llegue y se le hará bajar. Los boletos de ida y vuelta servirán para regresar el dia de la fecha y los dos subsiguientes. Los niños de 3 á 7 años pagarán medio boleto de la clase que ocupen. Los pasageros para el ramal á Lobos descenderán en la estacion Merlo, donde tomarán el boleto para continuar su via por el tren que recorre esa linea.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1871.

LA ADMINISTRACION

Al comercio

Habiendo llegado á su término la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de Beltran Echepare y Ca. y separándose de la casa por mútuo y amig ble convenio don Beltran Echepare, los demás socios D. José Domingo Amestoy don Juan Antonio del Campo y don Indalecio Martinez de Bedoya se hacen cargo del activo y pasivo de la misma, formando al efecto una nueva sociedad que girará bajo la denominacion de Amestoy, Campo y Ca. y que continuará el mismo negocio de géneros y ropa hecha por mayor, calle de Rivadavia núms. 119 y 121—Buenos Aires, Enero 1° de 1872.

B. Etchepare.

e3 p10 Amestoy, Campo y Ca.

SE ALQUILAN

Los almacenes y casa baja calle Reconquista núms. 111 y 113 á propósito para establecer una casa de comercio por su proximidad al muelle, á la Bolsa y á los Bancos. Como la casa está actualmente en refaccion, seharán las modificaciones q' puedan convenir al locatario para su establecimiento.

Para tratar á la misma casa, altos.

MOVIMIENTO DE VAPORES

DE LA AGENCIA DE

A. MATTIY PIERA

30 — CANGALLO — 30

ENTRADAS

Lúnes Rio Uruguay De Salto
Id Capitan « Santa-Fé
Mártes Villa del Salto « M'tevideo
Miércoles Rio de la Plata « Salto
Id Lujan « Rosario
Juéves Rio Uruguay « M'tevideo
Id Capitan « Sant-Fé
Sábado Rio de la Plata « M'video
Id Lujan « Rosario
Id Villa del Salto « Salto

SALIDAS

Lúnes Rio Uruguay Para Montevideo
Mártes Villa del Salto « Salto
Martes Capitan « Santa-Fé
Miércles Rio de la Plata « Montevideo
Juéves Villa del Salto « Salto
Juéves Lujan « Rosario
Sábado Rio de la Plata « Salto
Sábado Capitan « Santa-Fé
Id Villa del Salto « Montevideo
Domingo Lujan " Rosario

Vapores de carga para San Nicolás y Rosario—"Cisne" y "Esmeralda" saldrán alternaam ente todos los Domingos.

CONSTRUCCIONES DE HIERRO GALVANIZADO

Casas de campo con 5 ó mas habitaciones, iglesias, capillas, escuelas, galpones etc. etc.

Llamamos la atencion de las personas de buen gusto sobre este nuevo sistema de construcciones de casas de campo y toda clase de edificion de fierro corrugado galvanizado con armazon interior de madera. No solo nos permitimos llamar la atencion por la elegancia y buen gusto de dichos edificios, sino tambien por el costo tan insignificante de ellos, costo que está al alcance de todo el mundo, tanto de ricos como de pobres.

No dejaremos igualmente de llamar la atencion sobre lo ventilados que son estos edificios, lo que contribuye á que en el rigor del verano se mantengan las habitaciones tan frescas como las de una casa construida de material

Para que no se confunda este nuevo sistema de construccion de fierro galvanizado, con lo que hasta ahora se ha estado empleando aqui, invitamos á todos pasen á visitar la nueva estacion del ferro-carril de la Boca, actualmente en construccion en el Paseo de Julio y se convencerán que realmente existen las ventajas que ofrecemos.

Tambien se construyen por este sistema edificios para iglesias, capillas, escuelas, galpones, techados para toda clase de edificios, wagones etc.

Por mas pormenores, planos y precios ocurrir á—

Francisco Smiles y Ca.

n24 p30 77—25 de Mayo—77

GRAN REBAJA DE PRECIOS

PARA EL ROSARIO

Con escala en Zárate, San Pedro, Las hermanas y San Nicolás.

El hermoso vapor paquete norte americano:

EDWARD EVERETT

Saldrá todos los **Miércoles y Domingos** con el tren que sale de la estacion 25 de Mayo á las 7 de la mañana.

Pasage del tren y todo equipage gratis.

Recibe carga, pasageros encomiendas y dinero á flete.

Las encomiendas serán recibidas en la agencia hasta las 5 de la tarde del dia antes de la salida.

Para mas informes sirvanse ocurrir á la agencia de—

Manuel Sciurano é hijo.

Cuyo 38 1[2

DIARIOS VIEJOS

Hay algunas arrobas para vender en esta imprenta. Papel entero.

CASA DE REMATE

COMISIONES Y DEPOSITO

DE

B. MITRE Y VEDIA Y Ca.

Cangallo 57 á 65—Buenos Aires

Los abajo firmados gefes de la casa de comercio establecida en esta plaza bajo la razon social de

B. MITRE Y VEDIA Y Cª

ofrecen sus servicios al público en los siguientes ramos:

Remates de propiedades raices, muebles y mercaderias en general—Traducciones—Copia, redaccion y renovacion de documentos—Trabajos estadisticos—Balances y liquidaciones—Testamenterias—Publicacion de avisos—Correspondencias y telegramas—Operaciones sobre bienes raices—Consignaciones—Envio de valores y efectos al esterior—Asuntos ante los Gobiernos de la Nacion y Provincias, Congreso Nacional y Tribunales de Justicia, informes del estrangero—Impresiones—Anticipos—Hipotecas—Concesiones y contratos—Datos comerciales—Patentes—Privilegios—Procuraciones—Pasages—Pasaportes—Franqueo de cartas—Papel sellado Compra de titulos de deudas nacionales y estrangeras &.

MAXIMO RODRIGUEZ—B. MITRE Y VEDIA.

Horas de oficina, desde las 7 de la mañana hasta las 5 de la tarde.

MENSAGERIAS FLUVIALES

Nuevo itinerario de los vapores que regirá desde el 11 de Diciembre hasta nuevo aviso.

Para Montevideo vapor inglés "Saturno" todos los Lúnes y Juéves á las 6 de la tarde.

Para Montevideo vapor inglés "Silex" todos los Mártes á las 6 de la tarde.

Para el Salto y Escalas vapor inglés "Saturno" todos los Miércoles y Domingos á las 9 1[2 de la mañana.

Para el Salto y escalas vapor inglés "Silex" todos los Viérnes á las 9 1[2 de la mañana.

N. B.—Los pasageros que tomen su boleto en la agencia y que por cualquier incidente se quedasen en tierra, les será devuelto su importe en el acto.

Pedro Risso.

Agente — Reconquista 99

Bonos Municipales

En Buenos Aires á dos de Enero del año de mil ochocientos setenta y dos, reunidos en el Crédito Público el Sr. Municipal D. Federico J. Sassemberg, el gefe de la espresada oficina D. Alfonso De Maria y el de la Recaudacion de impuestos Municipales don Victor Fernandez, se procedió por ante mi el secretario de la misma, al sorteo para la amortizacion correspondiente al último trimestre del año próximo pasado, de sesenta y cinco «Bonos Municipales» de dos mil quinientos pesos cada uno, de los creados por la ley de 23 de Junio de 1870, resultando premiados los designados con los números siguientes:

37—70—139—162—174—202—305—308—457—524—749—750—790—868—879—915—916—962—975—1005—1108—1214—1274—1306—1337—1452—1514—1526—1598—1603—1789—1808—1854—1911—1947—2132—2224—2359—2462—2525—2671—2829—2861—2875—3352—3507—3510—3515—3592—3731—3886—3964—4058—4443—4599—4621—4812—4840—5066—5132—5143—5159—5248—5490—5966—

Dióse en seguida por terminado el acto, firmando la presente.

F. J. Sassemberg—Alfonso De Maria—Victor Fernandez.

e5 p6 B. Llorente—Secretario.

GRAN SALON DE ARMAS

DIRIGIDO POR LOS PROFESORES

CESARIO Y BAY

111—SUIPACHA—111

Buenos Aires

El salon está abierto desde las 6 de la mañana hasta las 10 de la noche todos los dias.

d31 p15

GRAN PERSIANERIA

Calle Victoria núm. 421.

Surtido completo de persianas de todas medidas y á precios módicos. n29. p30.

MUNICIPALIDAD

Por el presente aviso se llama á licitacion á todos las que quieran presentar propuestas incluyendo á los que ya las hubieran presentado, para la quema diaria de las basuras que se estraigan diariamente del municipio, bajo las bases siguientes:

1.° Presupuestarán el costo de los hornos ó aparatos necesarios para dicha quema.

2.° Presupuestarán asi mismo el gasto diario del combustible y de la obra de mano, requerido por el invento, é indicarán el tiempo que necesitan para plantearlo.

3.° Manifestarán tambien, el modo como han de condensar el humo, á fin de que no sea incómodo ó nocivo al públice, acompañando los planos respectivos.

4.° Especificarán el premio que exijen de la Municipalidad por la venta de su invento.

5.° Las propuestas serán claras y terminan es debiendo ser presentadas el dia 25 de corriente á las tres de la tarde al Consejo d Gobierno Municipal el que hará dar lectura d ellas en presencia de los interesados.

6° El proponente deberá construir á su costo los aparatos, los que junto con el premio serán pagados por la Municipalidad con sugecion al art. 8° despues de verificar por una comision nombrada ad hoc, durante quince dias, que ellos responden á los fines mencionados en los articulos 1° y 3° y recibiéndose al mismo tiempo de las obras.

7° Las obras serán practicadas con intervencion del ingeniero Municipal, en lo que se refiere á su solidez, pudiendo este rechazar los materiales que á su juicio no correspondan.

8° La Municipalidad no abonará en ningun caso, suma mayor por construccion, obra de maño y gasto de combustible, que la presupuesta da.

9° La Municipalidad se reserva el derecho de no aceptar las propuestas presentadas, si las creyese inconvenientes á sus intereses—Buenos Aires, Enero 4 de 1872.

MIGUEL ESTEVES S

B. Llorente Secretario.

Edictos.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don José M Pelliza y doña Virginia Puyredon, ya sean herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias comparezcan por ante el juzgado á cargo de su señoria y oficina del infrascripto, Victoria núm 19, á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Noviembre 14 de 1871.

e10 p15 Manuel Naveira.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Manuel Malavolto, se presentaran ante el juzgado de lo civil del Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, por intermedio del escribano que firma, calle de la Victoria núm. 116 dentro del término de treinta dias contados de la fecha á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de derecho—Buenos Aires, Diciembre 6 de 871.

Natalio A. Ponce

e10 p15 Escribano público.

Por disposicion del Superior Tribunal de Justicia en su sala segunda de lo civil, se cita, llama y emplaza á don Eusebio God y ara que dentro del término de ocho dias comparezca desde la fecha comparezca ante el Sr. Vocal Juez semanero á prestar una declaracion en los autos seguidos por don Eulogio Zamudio contra don Rafael S. Cárdenas sobre cobro de pesos—Buenos Aires, Noviembre 30 de 1871.

Ramon Peralta.

Escribano del Superior Tribunal de Justicia.

e10 p5

Por el presente se cita, llama y emplaza al prófugo José Egurbide para que en el término de 30 dias comparezca ante este juzgado á contestar la demanda que han entablado varios acreedores por cobro de pesos; previniéndole que trascurrido este término sin que comparezca, se procederá al remate de los bienes que ha dejado en este partido—Azul 7 Diciembre de 1871.

d19 p30 José Botana.

Juzgado de Paz del Tandil,

Por disposicion de este Juzgado se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Feliciano Martinez ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias se presenten ante el Juez de Paz que firma á deducir sus acciones en forma—Tandil, Diciembre 7 de 1871.

d16 p30 Juan A. Figueroa.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de justicia en las tardes de los dias 11, 12 y 13 del entrante mes de Enero, de dos mil seiscientas treinta y siete ovejas mestizas con lana, al corte, tasadas á 17 ps. mjc. una, veinte y nueve lienzos á 70 pesos, treinta y cuatro estacones ñandubay á 5 pesos y una represa en trescientos pesos de la misma moneda. Se previene que estos bienes se encuentran en el partido del Monte campo de Videla, pertenecientes á la testamentaria de D. José F. Leone, como igualmente no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion. Las personas que se interesen pueden ocurrir por mas pormenores á la oficina de don Julian Aranda donde se halla adscripto el que firma—Buenos Aires, Diciembre 6 de 1871.

Manuel Llames Oliver.

d14 p30 Escribano Público.

Por disposicion del señor Juez de Paz de partido, ciudadano don Pedro Roca, se llama cita y emplaza á los que se consideren con derecho en la testamentaria del finado don Marcelino Gonsalez muerto intestado en este partido, ya sea como acreedores ó herederos para que dentro del término de 60 dias contados desde hoy, comparezcan ante este juzgado de Paz y por la oficina á cargo del infrascripto por sí ó por apoderado á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por la ley—Chascomus, Diciembre de 1871.

José A. Castillo,

d24 p10 Escribano Público,

Juzgado de Paz del Azul.

Por el presente se cita, llama y emplaza al prófugo Tomás Leiba. para que en el término de treinta dias comparezca ante este juzgado á ser notificado de remate en la cuestion que contra él sigue don Manuel Echave en representacion de don Juan Pourtalé y hermanos por cobro egecutivo de pesos, previniéndosele que de no comparecer en el plazo prefijado se procederá á la venta en público remate de la fraccion de campo embargada que posée en Cacharé y cuya tasacion obra en los autos de su referencia en este Juzgado—Azul, Diciembre 18 de 1871.

e3 p8 José Botana.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se hace saber á los acreedores del concurso de don Octavio Mazzi y Ca. que dentro de quince dias presenten al sindico don Jorge Nuttall los justificativos de sus créditos, con arreglo á lo que dispone el articulo 1,549 del Código de Comercio; previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el articulo 1,567 no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes; asi mismo se previene á las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas al juez comisario don Ramon Idoyaga, bajo la pena de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Diciembre 7 de 1871.

e13 p8 Juan Gonsalez.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla y de acuerdo con lo solicitado por el Sindico y aconsejado por el Juez Comisario en los autos del concurso de don Enrique Junge, se declara insolvente la masa, citándose á junta general de acreedores para el nombramiento de sindico definitivo para el dia 15 del corriente á las dos de la tarde—Buenos Aires, Enero 9 de 1872.

e13 p5 Pedro Sicouret.

Por disposicion del Juez Comisario del concurso de don Ventura Silveyra, se convoca á todos los acreedores para la verificacion de créditos el dia 19 del corriente á las dos de la tarde en el salon de audiencia del juzgado de Comercio; previniéndose á los que no concurran que se les considerarán adheridos á las resoluciones de la mayoria presente al acto.

Buenos Aires, Enero 10 de 1872.

Angel Julio Blanco.

e13 p3 Perú 120.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil doctor don Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á don Victor Outschenekov para que en el término de treinta dias contados desde la fecha, comparezca ante el juzgado de su señoria y oficina de don Julian Aranda, donde se halla adscripto el que firma, á contestar el traslado que se le ha conferido en la demanda interpuesta por don Ernesto Aberg por cobro de pesos; bajo apercibimiento de seguirse la causa en su rebeldia—Buenos Aires, Enero 12 de 872.

Oficina Bolivar núm. 20.

Manuel Llames Oliver.

e13 p30 Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita á todos los que por cualquier titulo se crean con derecho á los bienes que han quedado por fallecimiento de don Santiago Gayenechea, para que dentro del término de treinta dias que se contarán desde el de la publicacion del presente, comparezcan ante este juzgado por intermedio del que suscribe, adscripto á la oficina de don Ramon F. Lagos, á deducir las acciones que consideren tener; en la inteligencia de que si asi no lo verifican les parará el perjuicio á que haya lugar—Buenos Aires, Enero 12 de 1872

e13 p30 Federico Mendez